



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CORDILLERA DE LOS ANDES

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

**"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

### EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Norma Orgánica de Presupuesto, artículo 74, Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas, faculta al gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el mencionado artículo previene que el Decreto se acompañe con un anexo que tendrá el detalle del ingreso y del gasto para el año fiscal 2020.

Que el artículo 30 de la Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020" faculta al Gobierno Departamental para que en el Decreto de Liquidación clasifique y defina los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones presupuestales y programas que no correspondan a la naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda.

Que la Secretaría de Hacienda de oficio o a petición del órgano respectivo, hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020.

Que, en virtud de lo anterior,

### DECRETA:

#### PRIMERA PARTE

**ARTÍCULO 1o.-** Fijense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOS BILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$2.816.073.549.415) M/CTE, según el siguiente detalle:



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

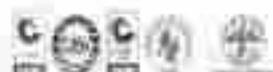
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO - PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$2.816.073.549.415</b>
<b>I. INGRESOS PRESUPUESTO SECTOR CENTRAL</b>	<b>\$2.308.766.255.796</b>
1- INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	\$1.158.728.753.000
2- RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	\$ 52.345.146.000
3- FONDOS ESPECIALES	\$1.087.692.356.796
<b>II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES</b>	<b>\$ 507.307.293.619</b>
1- BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	\$ 57.127.485.900
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 29.805.836.504
B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 37.321.649.396
2- CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$ 45.003.162.058
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 215.569.731
B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 44.787.592.327
3- INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	\$ 4.087.077.717
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.087.077.717
4- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 391.089.567.944
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 391.089.567.944

## SEGUNDA PARTE

### PRESUPUESTO DE GASTOS

**ARTÍCULO 2.- GASTOS DEL DEPARTAMENTO.** Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma DOS BILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$2.816.073.549.415) M/CTE, según el detalle que se encuentra a continuación.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
¡¡¡UNA PODEROSA UNIÓN!!!

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1275676534

@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLEJÓN VIVO

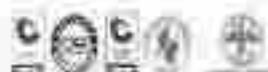
DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

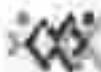
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Concepto	Nivel Central	Establecimientos Públicos	Total Gasto
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	651.556.883.630	359.393.401.806	910.950.315.435
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	201.675.359.796	59.227.877.000	260.903.636.796
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1.551.533.412.370	88.685.984.814	1.644.215.397.184
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020	2.308.765.255.796	507.307.263.619	2.816.073.549.415

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	8.511.124.120	0	8.511.124.120
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.511.124.120		8.511.124.120
1102 DESPACHO DEL GOBERNADOR	299.541.383	0	299.541.383
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	146.461.383		146.461.383
C- GASTOS DE INVERSIÓN	153.080.000		153.080.000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	153.080.000		153.080.000
PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO	100.000.000		100.000.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA REVOLUCIÓN DIGITAL	53.080.000		53.080.000
1103 SECRETARÍA GENERAL	31.815.958.679	0	31.815.958.679
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.475.958.679		30.475.958.679
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1.340.000.000	0	1.340.000.000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1.340.000.000	0	1,340,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	1,340,000,000		1,340,000,000
1104 SECRETARÍA JURÍDICA	3.730.000.000	0	3,730,000,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,730,000,000		3,730,000,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Iniciando promesas

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 1226/2654/6

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.Cundinamarca.gov.co



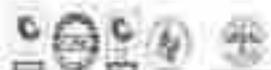
**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA VERDE"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
<b>1105 SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>12,676,000,000</b>	<b>0</b>	<b>12,676,000,000</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	12,676,000,000	0	12,676,000,000
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>520,000,000</b>	<b>0</b>	<b>520,000,000</b>
PROGRAMA - MUJER	120,000,000		120,000,000
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	400,000,000		400,000,000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>12,156,000,000</b>	<b>0</b>	<b>12,156,000,000</b>
PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO	30,000,000		30,000,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	250,000,000		250,000,000
PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO	30,000,000		30,000,000
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	8,872,755,000		8,872,755,000
PROGRAMA - CUNDI-DATA	3,173,245,000		3,173,245,000
<b>1106 SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>200,242,886,710</b>	<b>0</b>	<b>200,242,886,710</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	174,327,829,710		174,327,829,710
C- GASTOS DE INVERSIÓN	25,915,057,000		25,915,057,000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>25,915,057,000</b>	<b>0</b>	<b>25,915,057,000</b>
PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES	25,915,057,000		25,915,057,000
<b>1108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>891,192,769,267</b>	<b>0</b>	<b>891,192,769,267</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	891,192,769,267		891,192,769,267
<b>EJE - CUNDINAMARCA 2036</b>	<b>891,170,769,267</b>	<b>0</b>	<b>891,170,769,267</b>
PROGRAMA - GENERACIÓN 2036	4,950,000,000		4,950,000,000
PROGRAMA - CALIDAD 10	3,865,000,000		3,865,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL	14,473,301,424		14,473,301,424
PROGRAMA - UNIDOS, PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN	867,782,467,843		867,782,467,843
PROGRAMA - CUNDINAMARCA AVANZADA E INNOVADORA	100,000,000		100,000,000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>22,000,000</b>	<b>0</b>	<b>22,000,000</b>
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	22,000,000		22,000,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
"EL CORAZÓN DE LA SIERRA VERDE"

Calle 26 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Buzón Postal: 111321 - Teléfono: 241 127601100018

[@CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
www.cundinamarca.gov.co



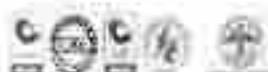
**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
ALLEGRIA VIVE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
<b>1113 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>	<b>3.900.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.900.000.000</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	3.900.000.000		3.900.000.000
<b>EJE - CUNDINAMARCA 2036</b>	<b>400.000.000</b>	<b>0</b>	<b>400.000.000</b>
PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOSTENIBLE	400.000.000		400.000.000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>3.500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.500.000.000</b>
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	100.000.000		100.000.000
PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO	3.000.000.000		3.000.000.000
PROGRAMA - GUNDI - DATA	400.000.000		400.000.000
<b>1114 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>169.125.088.000</b>	<b>0</b>	<b>169.125.088.000</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	168.975.088.000		168.975.088.000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	150.000.000		150.000.000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>150.000.000</b>
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	150.000.000		150.000.000
<b>1116 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	<b>19.249.786.000</b>	<b>0</b>	<b>19.249.786.000</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.249.786.000		19.249.786.000
<b>1120 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>2.100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.100.000.000</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	2.100.000.000		2.100.000.000
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>2.100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.100.000.000</b>
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	2.100.000.000		2.100.000.000
<b>1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE</b>	<b>88.767.937.980</b>	<b>0</b>	<b>88.767.937.980</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	88.767.937.980		88.767.937.980
<b>EJE - CUNDINAMARCA 2036</b>	<b>12.226.972.000</b>	<b>0</b>	<b>12.226.972.000</b>
PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL	12.226.972.000		12.226.972.000
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>70.541.965.980</b>	<b>0</b>	<b>70.541.965.980</b>
PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE	60.000.000		60.000.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE	70.481.965.980		70.481.965.980



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
2036  
2036

Calle 20 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso E.  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 749 12766780/48

Cundinamarca  
 @CundinamarcaCol  
 www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
(U.L.L.E.F.S.O.A.W.E)

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
<b>1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>	<b>50,290,925,480</b>	<b>0</b>	<b>50,290,925,480</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	717,641,384		717,641,384
C- GASTOS DE INVERSIÓN	49,573,284,096		49,573,284,096
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>49,473,284,096</b>	<b>0</b>	<b>49,473,284,096</b>
PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD	49,473,284,096		49,473,284,096
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>100,000,000</b>
PROGRAMA - FINANZAS SANAS TERRITORIOS VASLES	100,000,000		100,000,000
<b>1124 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>11,669,087,000</b>	<b>0</b>	<b>11,669,087,000</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	11,669,087,000		11,669,087,000
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>200,000,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000,000</b>
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	200,000,000		200,000,000
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>11,469,087,000</b>	<b>0</b>	<b>11,469,087,000</b>
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	3,440,000,000		3,440,000,000
PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN	8,029,087,000		8,029,087,000
<b>1125 SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>1,100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,100,000,000</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1,100,000,000		1,100,000,000
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>1,100,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,100,000,000</b>
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	1,100,000,000		1,100,000,000
<b>1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>9,952,918,500</b>	<b>0</b>	<b>9,952,918,500</b>
C- GASTOS DE INVERSIÓN	9,952,918,500		9,952,918,500
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>9,669,918,000</b>	<b>0</b>	<b>9,669,918,000</b>
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	300,000,000		300,000,000
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	60,000,000		60,000,000
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	80,000,000		80,000,000
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	200,000,000		200,000,000
PROGRAMA - JOVENES POR CUNDINAMARCA	820,000,000		820,000,000
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	6,779,918,000		6,779,918,000

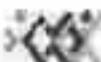
Calle 20 #31-33 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Cundinamarca - Oficina Postal: 111331 - Teléfono: 749 1276976646



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.podermas.nic

Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A. LEYENDEA NUNO

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	760,000,000		760,000,000
PROGRAMA - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	360,000,000		360,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSA	290,000,000		290,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	282,756,500	0*	282,756,500
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	70,000,000		70,000,000
PROGRAMA - CUNDOI DATA	212,756,500		212,756,500
1127 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	290,000,000	0	290,000,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	290,000,000		290,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	290,000,000	0	290,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS	290,000,000		290,000,000
1128 SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC	11,023,583,656	0	11,023,583,656
C- GASTOS DE INVERSIÓN	11,023,583,656		11,023,583,656
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	11,023,583,656	0	11,023,583,656
PROGRAMA - CUNDINAMARCA REVOLUCIÓN DIGITAL	7,823,583,656		7,823,583,656
PROGRAMA - FINANZAS SANAS	2,800,000,000		2,800,000,000
PROGRAMA - CUNDOI - DATA	500,000,000		500,000,000
1129 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1,912,997,248	0	1,912,997,248
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1,912,997,248		1,912,997,248
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1,912,997,248	0	1,912,997,248
PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS	1,912,997,248		1,912,997,248
1130 SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	2,601,114,000	0	2,601,114,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	2,601,114,000		2,601,114,000
EJE - TEJIDO SOCIAL	2,601,114,000	0	2,601,114,000
PROGRAMA - MUJER	2,601,114,000		2,601,114,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 26 251-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 12368700 ext

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



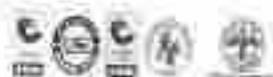
**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
VALLE DEL CAJAMARCA

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1131 SECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA	9,612,575,000	0	9,612,575,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	9,612,575,000		9,612,575,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	9,612,575,000	0	9,612,575,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE	9,612,575,000		9,612,575,000
1132 SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	2,311,882,000	0	2,311,882,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	2,311,882,000		2,311,882,000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	2,311,882,000	0	2,311,882,000
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	227,000,000		227,000,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE	2,084,882,000		2,084,882,000
1133 ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA	100,000,000	0	100,000,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	100,000,000	0	100,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	100,000,000	0	100,000,000
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	70,000,000		70,000,000
PROGRAMA - CUNISI - DATA	30,000,000		30,000,000
1152 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2,885,760,000	0	2,885,760,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	2,885,760,000	0	2,885,760,000
EJE - CUNDINAMARCA 2036	2,885,760,000	0	2,885,760,000
PROGRAMA - ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS	2,885,760,000		2,885,760,000
1162 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	189,263,854,796	0	189,263,854,796
R- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	189,263,854,796		189,263,854,796
1182 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	37,655,479,000	0	37,655,479,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	37,655,479,000	0	37,655,479,000
EJE - CUNDINAMARCA 2036	37,655,479,000	0	37,655,479,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL	37,655,479,000		37,655,479,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Iniciamos el cambio

Calle 261 #61-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 11  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276795/9549

CundinamarcaGov  
 CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
ELECTRONICA PARA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
1104 SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	400.000.000	0	400.000.000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	400.000.000		400.000.000
EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA	400.000.000	0	400.000.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	400.000.000		400.000.000
1197 SECRETARIA DE SALUD	279.746.685.507	0	279.746.685.507
C- GASTOS DE INVERSIÓN	279.746.685.507		279.746.685.507
1197.01- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	21.133.527.036		21.133.527.036
EJE - CUNDINAMARCA 2036	114.312.000		114.312.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL	114.312.000		114.312.000
EJE - TEJIDO SOCIAL	9.083.879.298	0*	9.083.879.298
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	2.219.346.000		2.219.346.000
PROGRAMA - MUJER	502.370.000		502.370.000
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	2.893.870.000		2.893.870.000
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	579.740.000		579.740.000
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD	150.790.000		150.790.000
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	660.602.000		660.602.000
PROGRAMA - ADULTEZ Y PLENITUD	957.255.371		957.255.371
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	193.370.000		193.370.000
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	263.844.000		263.844.000
PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	257.860.837		257.860.837
PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	84.411.000		84.411.000
EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	1.278.701.000	0*	1.278.701.000
PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	353.580.000		353.580.000
PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	500.790.000		500.790.000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA HABITAT AMABLE	425.331.000		425.331.000

Calle 201 No. 153 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 1275-67/65/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

@CundinamarcaGov

111321



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEY DEL PAZ

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	10,658,834,738	0	10,658,834,738
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	568,844,000		568,844,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	10,086,990,738		10,086,990,738
1197.02 - SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	24,063,380,547	0	24,063,380,547
EJE - TEJIDO SOCIAL	24,063,380,547	0	24,063,380,547
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	24,063,380,547		24,063,380,547
1197.03 - REGIMEN SUBSIDIADO	101,767,336,030	0	101,767,336,030
EJE - TEJIDO SOCIAL	101,767,336,030	0	101,767,336,030
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	101,767,336,030		101,767,336,030
1197.04 - FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES DPTO CUNDINAMARCA	467,259,624	0	467,259,624
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	467,259,624	0	467,259,624
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	467,259,624		467,259,624
1197B- OTROS GASTOS EN SALUD	122,315,182,270	0	122,315,182,270
EJE - TEJIDO SOCIAL	722,448,000	0	722,448,000
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	722,448,000		722,448,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	131,592,734,270	0	131,592,734,270
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	166,310,000		166,310,000
PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO	131,236,188,270		131,236,188,270
PROGRAMA - CUNDI - OTRA	188,238,000		188,238,000
1202 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	2,470,313,654	0	2,470,313,654
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,370,313,654		2,370,313,654
C- GASTOS DE INVERSIÓN	100,000,000		100,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	100,000,000	0	100,000,000
PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD	100,000,000		100,000,000
1204 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNITARIA - IDACO	6,090,375,000	0	6,090,375,000
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,090,375,000		5,090,375,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	1,000,000,000		1,000,000,000
EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	1,000,000,000	0	1,000,000,000
PROGRAMA - REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	1,000,000,000		1,000,000,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gob.cundinamarca.gov.co

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 1276167/65145

CundiGov @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



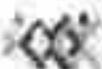
**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
TALLENOROS

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
<b>1207 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</b>	<b>0</b>	<b>67,127,485,900</b>	<b>67,127,485,900</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		17,070,774,562	17,070,774,562
C- GASTOS DE INVERSIÓN	0	50,056,711,338	50,056,711,338
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>50,056,711,338</b>	<b>50,056,711,338</b>
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	0	15,823,514,681	15,823,514,681
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	0	34,233,196,657	34,233,196,657
<b>1208 INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE</b>	<b>13,579,976,494</b>	<b>0</b>	<b>13,579,976,494</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,578,079,494		4,578,079,494
C- GASTOS DE INVERSIÓN	9,003,897,000		9,003,897,000
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>8,003,897,000</b>	<b>0</b>	<b>8,003,897,000</b>
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	3,076,472,613		3,076,472,613
PROGRAMA - MUJER	23,139,682		23,139,682
PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS	181,151,938		181,151,938
PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS	1,187,123,602		1,187,123,602
PROGRAMA - ADOLESCENTES CAMBIOS CONSEGURIDAD	1,592,223,303		1,592,223,303
PROGRAMA - JÓVENES POR CUNDINAMARCA	1,189,378,561		1,189,378,561
PROGRAMA - ADULTEZ Y PLENITUD	857,040,987		857,040,987
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	72,311,444		72,311,444
PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES	722,496,243		722,496,243
PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	23,139,682		23,139,682
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	34,709,492		34,709,492
PROGRAMA - CUNDINAMARCA DIVERSA	34,709,492		34,709,492
<b>1215 CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA - CSC</b>	<b>0</b>	<b>34,542,195,759</b>	<b>34,542,195,759</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10,480,968,299	10,480,968,299
C- GASTOS DE INVERSIÓN	0	34,542,195,759	34,542,195,759
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>34,542,195,759</b>	<b>34,542,195,759</b>
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES		34,542,195,759	34,542,195,759





**CUNDINAMARCA**  
"EL DERBATO"  
LA LETICIA DEL PAÍS

DECRETO No. 059 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Sección Presupuestal	Aporte Departamento	Recursos Propios	Total
<b>1220 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT</b>	<b>11,181,276,611</b>	<b>0</b>	<b>11,181,276,611</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,879,143,611		4,879,143,611
C- GASTOS DE INVERSIÓN	6,302,133,000	0	6,302,133,000
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>5,282,433,000</b>	<b>0</b>	<b>5,282,433,000</b>
PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	40,000,000		40,000,000
PROGRAMA - CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO	5,242,433,000		5,242,433,000
<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>1,019,700,000</b>	<b>0</b>	<b>1,019,700,000</b>
PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL	1,019,700,000		1,019,700,000
<b>1221 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU</b>	<b>108,780,965,868</b>	<b>4,087,077,717</b>	<b>112,868,043,585</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,729,703,595		16,729,703,595
C- GASTOS DE INVERSIÓN	92,051,262,273	4,087,077,717	96,138,339,990
<b>EJE - CUNDINAMARCA 2038</b>	<b>8,981,418,400</b>	<b>0</b>	<b>8,981,418,400</b>
PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MÁS EDUCACIÓN	8,981,418,400		8,981,418,400
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>2,240,354,600</b>	<b>0</b>	<b>2,240,354,600</b>
PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES	1,344,212,760		1,344,212,760
PROGRAMA - JOVENES POR CUNDINAMARCA	896,141,840		896,141,840
<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>80,849,489,271</b>	<b>4,087,077,717</b>	<b>84,936,566,988</b>
PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD	80,849,489,271	4,087,077,717	84,936,566,988
<b>1261 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES</b>	<b>124,235,837,846</b>	<b>391,089,567,944</b>	<b>515,325,405,790</b>
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111,777,379,000	331,861,690,944	443,639,069,944
B- SERVICIO DE LA DEUDA	12,412,105,000	59,227,877,000	71,639,982,000
C- GASTOS DE INVERSIÓN	46,153,846	0	46,153,846
<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>	<b>46,153,846</b>	<b>0</b>	<b>46,153,846</b>
PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ	46,153,846		46,153,846
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2,308,786,256,796</b>	<b>507,307,293,619</b>	<b>2,816,073,549,415</b>

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 769-1276/2201548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos por el progreso

@CundiGov @CundinamarcaGub  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL OROADO"  
1821-2021

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

## DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO I

#### ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 3.- NORMATIVIDAD APLICABLE.** Las disposiciones generales de la presente Ordenanza están enmarcadas dentro de las siguientes normas: Decreto 111 de 1995 y las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 817 de 2000 y 819 de 2003, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y de sus decretos reglamentarios, así como de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y deben aplicarse en armonía.

**ARTÍCULO 4.- CAMPO DE APLICACIÓN.** Estas Disposiciones Generales rigen para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento.

Las presentes disposiciones se harán extensivas a las Unidades Administrativas, a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, la Universidad de Cundinamarca, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento con destino a ellas, y las normas que expresamente las mencionen.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados con base en las leyes que le haya dado origen a cada uno de ellos.

### CAPÍTULO II

#### DE LAS RENTAS Y RECURSOS

**ARTÍCULO 5.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.** De conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el Presupuesto de Rentas y Recursos contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Departamento, los Recursos de Capital, las Contribuciones Parafiscales, los Fondos Especiales y los Ingresos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental.

**ARTÍCULO 6.- RECURSOS DEL CRÉDITO.** La Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda informará a las diferentes dependencias las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo del Departamento.

**PARAGRAFO.** - Toda operación de crédito público que realicen los Establecimientos Públicos deberá contar con el concepto previo y favorable de la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Cundinamarca | Bogotá Postal: 111321 - Teléfono: 249 12795770349

CundiGov @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ARTÍCULO 7.- INGRESOS DEL DEPARTAMENTO.** Los ingresos del Departamento y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la fecha de recibo en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, por quienes estén encargados de su recaudo.

**ARTÍCULO 8.- DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES.** Cuando se generen pagos de mayor valor por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso ante la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda para su devolución, las devoluciones y/o compensaciones de los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

**ARTÍCULO 9.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS EN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO.** Los rendimientos financieros originados con recursos del Departamento, incluidos los negocios fiduciarios, deben consignarse en la Dirección de Tesorería en el mes siguiente a su recaudo.

**ARTÍCULO 10.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE APORTES PATRONALES.** Los rendimientos financieros que generen las inversiones de los aportes patronales y de los empleados del Departamento y sus entidades descentralizadas, correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente para el pago de dichas prestaciones sociales.

**ARTÍCULO 11.- EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE TESORERÍA.** El Departamento y sus Entidades Descentralizadas, podrán colocar transitoriamente los excedentes de liquidez de Tesorería en depósitos a término, títulos valores, encargos fiduciarios, en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, dichas inversiones serán debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y las normas legales reglamentarias vigentes.

La Secretaría de Hacienda fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Departamental, acorde con los objetivos de riesgos, monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo, teniendo en cuenta la seguridad, transparencia, liquidez, rentabilidad y confiabilidad.

**ARTÍCULO 12.- RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA.** Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, incluidas las del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, explotación de canteras, donaciones y créditos de la banca multilateral, bilateral o de fomento deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería acorde con las normas que regulan la materia.

De igual manera, dicho control se efectuará sobre los recursos destinados al pago de obligaciones pensionales.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión por el desarrollo

Calle 28 #91-03 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 246 127657/0548

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA SECRETARÍA DE HACIENDA"

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

### CAPÍTULO III.

#### DE LOS GASTOS.

**ARTÍCULO 13.- CONCEPTO DEL GASTO** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios para el cumplimiento de la obligación u objeto del gasto.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, deducibles, ajustes y revisión de valores e intereses, conciliaciones, mayor valor originado en la liquidación de contratos, comisiones bancarias, mayores valores por efectos del diferencial cambiario y gastos de nacionalización.

**ARTÍCULO 14.- PROGRAMACIÓN DE PAGOS** La Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, se encargará de reglamentar mediante resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, será elaborado y clasificado por la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca-CONFISCUN.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

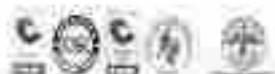
La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Departamento se hará en coordinación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Igualmente, se podrán reducir las apropiaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC cuando se compruebe una inadecuada ejecución de éste o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas así lo exijan.

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.2.9 del Decreto Nacional 1068 de 2015, los órganos y las entidades de que trata el artículo 4 de la presente Ordenanza podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC aprobado.

**ARTÍCULO 15.- PAC RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR** El programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, financiado con recursos del Departamento correspondiente a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar deberá ser aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

Calle 26 No. 53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Pas 2.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 12 7697 (5348)



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión Autónoma 7121

Twitter: @CundinamarcaCob  
Facebook: CundinamarcaCob

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos de los Establecimientos Públicos, serán presentadas por el Ordenador del Gasto y por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces para la aprobación de la Junta o Consejo Directivo del establecimiento.

**ARTÍCULO 16.- REINTEGRO RECURSOS A LA TESORERÍA.** Los recursos girados por la Dirección de Tesorería, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, que no se utilicen en la respectiva vigencia para el cual fueron girados, deberán ser reintegrados a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, a más tardar el 28 de febrero de la siguiente vigencia.

**ARTÍCULO 17.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CONTRALORIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.** Compete al Contralor General del Departamento y a la Presidencia de la Asamblea ordenar el gasto y ejecutar su propio presupuesto, teniendo como base el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

**ARTÍCULO 18.- PROHIBICIÓN DE TRAMITAR ACTOS Y CONTRATOS SIN REQUISITOS O POR HECHOS CUMPLIDOS.** Prohibase tramitar actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTÍCULO 19.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL.** Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, los cuales deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro presupuestal se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es uno de los requisitos de ejecución de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos generará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal podrán expedirse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999, bajo la entera responsabilidad del funcionario competente, por motivos previamente definidos en la ley, con las formalidades legales establecidas.

Este artículo se aplicará igualmente a las Empresas Industriales y Comerciales, a las Empresas Sociales y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
DEPARTAMENTO

Calle 20 #31-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 12761378544

CundinamarcaGov  
 CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA HEREMITA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ARTÍCULO 20.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO.** Todos los órganos y entidades que administren o financien gastos con recursos del Presupuesto General del Departamento, deben solicitar y tramitar ante la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, a través del Ordenador del Gasto, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso generados con cargo a estos recursos.

**PARÁGRAFO.** - Se exceptúan de este procedimiento, las entidades descentralizadas y Unidades Administrativas cuyos recursos le serán girados por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC a solicitud del Ordenador del Gasto y del Tesorero de la entidad respectiva, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida mediante Resolución el Director de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 21.- EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE VENTA DE ACTIVOS.** Los gastos financiados con el producto de la venta de activos solo se podrán comprometer una vez se efectúe el recaudo en la Dirección de Tesorería.

**ARTÍCULO 22.- APROPIACIONES FINANCIADAS CON RENTAS PROVENIENTES DE CONTRATOS O CONVENIOS.** Los compromisos y las obligaciones de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, correspondientes a apropiaciones financiadas con recursos provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

**ARTÍCULO 23.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PROVEER EMPLEOS.** Para proveer empleos, se requerirá del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la respectiva vigencia fiscal. Por medio de éste, el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para el tiempo requerido.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones sociales.

**ARTÍCULO 24.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REQUISITOS PARA MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL.** La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, la viabilidad presupuestal respectiva, expedida por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así como también de los siguientes requisitos:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Secc. Administrativa - Torre Central Piso 3

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1270670544



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo por vivir

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

*[Firma manuscrita]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"  
ESTADO DEPARTAMENTAL

**DECRETO No. 289 De**

**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigente y la propuesta
3. Efectos sobre los gastos generales, transferencias o de inversión
4. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurrirá con la modificación, tales como: nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

La Secretaría de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal de todos los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, cuando haya obtenido la viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto del Departamento.

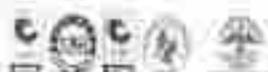
Se exceptúan de esta disposición, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Cundinamarca, la Universidad de Cundinamarca, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental y las Sociedades de Economía Mixta, quienes procederán dentro de la autonomía que les corresponde a obtener la viabilidad presupuestal de la dependencia responsable del presupuesto en cada una de ellas, y expedir el certificado de disponibilidad cuando corresponda.

**PARÁGRAFO** Cualquier modificación a la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo se harán mediante Ordenanza de acuerdo al numeral 7° del artículo 300 de la Constitución Nacional

**ARTÍCULO 25.- PROHIBICIÓN DE INCREMENTAR COSTOS DE PLANTAS DE PERSONAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS** Las Juntas y Consejos Directivos de las Entidades Descentralizadas y de las Unidades Administrativas del orden departamental cualquiera que sea su naturaleza no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni en general autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

**ARTÍCULO 26.- RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales.

Los recursos destinados a programas de bienestar, incentivos y capacitación se ejecutarán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.



**GOBERNADOR**



**CUNDINAMARCA**  
ESTADO DEPARTAMENTAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749.1275/678048

CUNDIGob @CUNDINAMARCA

www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
HABLENCIA WAI

DECRETO No. 287 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

Los programas de capacitación, estímulos e incentivos para el sector central del Departamento se otorgarán en virtud de la reglamentación contenida en el decreto departamental.

**ARTÍCULO 27.- HORAS EXTRAS.** Se suspende la autorización para laborar horas extras, dominicales y festivos. Sin embargo, cuando sea necesario servicios en horario adicional el respectivo organismo concederá descanso compensatorio. No obstante, podrá ordenarse el pago de horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, conductores de Despacho o a quien haga sus veces, al igual que a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación que trabajen en la programación y elaboración del Presupuesto General del Departamento, así como aquellos funcionarios que autorice el Gobernador o a quien éste delegue dicha función, el Contralor General del Departamento y el representante legal de los establecimientos públicos en el ámbito de sus competencias y de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 28.- CAJAS MENORES Y AVANCES.** La Secretaría de Hacienda, será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento. Se podrán constituir avances para gastos que previamente sean establecidos en la resolución de constitución de cajas menores y se imputarán a los rubros que tengan apropiación existente para dichos gastos.

**ARTÍCULO 29.- PLAN DE ADQUISICIONES - PLAN DE CONTRATACIÓN.** La adquisición de los bienes que necesiten los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento para su funcionamiento y organización requieren de un plan de adquisiciones o plan de contratación que deberá publicarse en el Portal Único de Contratación dentro de los términos establecido en la ley. Este deberá aprobarse por cada órgano o entidad acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Departamento y remitirse a la Secretaría de Hacienda dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia, se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte al total de cada rubro presupuestal, será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

**ARTÍCULO 30.- DECRETO DE LIQUIDACIÓN Y AJUSTES MENORES DEL PRESUPUESTO.** El Gobierno Departamental en el Decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones presupuestales y programas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda.

En el transcurso de la vigencia, el Director Financiero de Presupuesto de oficio o a petición del Jefe del órgano o entidad respectiva, hará por Resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento de cada vigencia.

Calle 26 #51-83 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12766792549



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unidad Administrativa

Unidad: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"  
LA CECILIA VALLE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

Así mismo, dentro de la respectiva vigencia el Secretario de Hacienda y el Director de Presupuesto mediante Resolución podrán sustituir las fuentes de financiación a solicitud de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, o en su defecto, de cualquiera de los órganos o entidades del orden departamental, a través de su respectivo ordenador del gasto y tesorero o quien haga sus veces, previo concepto favorable de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando no modifiquen los montos globales aprobados por la Asamblea Departamental.

**ARTÍCULO 31.- MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN** En concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieran para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador.

Si la modificación afecta el presupuesto de gastos de inversión se requerirá además el concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación.

**PARÁGRAFO 1º.-** Los Decretos que en cualquier forma afecten el presupuesto de inversión del Presupuesto General del Departamento, deben llevar la firma del Secretario de Planeación y del Secretario de Hacienda.

**PARÁGRAFO 2º.-** Los recursos que se apropien para atender aportes y transferencias en cumplimiento de normas preestablecidas, emergencias, desastres naturales o de orden público, no requieren inscripción previa en el banco departamental de programas y proyectos. Sin embargo, la entidad responsable de la asignación del recurso debe inscribirlo en el mes siguiente a la asignación, en el banco departamental de programas y proyectos, con el fin de que la Secretaría de Planeación efectúe el seguimiento a la inversión.

**PARÁGRAFO 3º.-** Salvo las excepciones previstas en el párrafo anterior, todo compromiso que afecte los gastos de inversión deberá tener el certificado previo de la Secretaría de Planeación, donde conste que el respectivo proyecto se encuentra inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos. Las oficinas encargadas de tramitar las cuentas, se abstendrán de darles curso si no están acompañadas de dicha certificación.

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA SIERRA NEBLINOSA

DECRETO No. 039 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ARTÍCULO 32.- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.** De conformidad con la Constitución Política, la Ley Orgánica de Presupuesto del orden nacional y la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del anexo del Presupuesto Departamental.

**ARTÍCULO 33.- EJECUCIÓN DE INVERSIONES.** Las apropiaciones para inversión contenidas en el Presupuesto General del Departamento deben ser ejecutadas preferencialmente por la Administración Departamental, de conformidad con el régimen de contratación administrativa vigente. No obstante, a criterio del gobierno departamental se podrán celebrar convenios para la administración y ejecución de las partidas cuya inversión debe realizarse en los municipios, con preferencia para atender la ejecución de aquellas obras para las cuales estas entidades hayan apropiado recursos, en busca de incentivar el sistema de cofinanciación, como mecanismo de desarrollo regional.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en cuanto a la interoperabilidad entre el SUJF Territorial y el SECOP y en virtud a que los Proyectos de Inversión deben ser registrados en el Banco Departamental de Programas y Proyectos utilizando la Metodología MGA WEB, conllevó a que los Proyectos de Inversión se fueran actualizados para las vigencias fiscales correspondientes a los años 2019 y 2020, teniendo en cuenta los nuevos nombres de los Productos, que se encuentran inmersos en la MGA WEB.

**ARTÍCULO 34.- RECURSOS ORIGINADOS EN CONVENIOS.** Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deben reintegrar, dentro del primer trimestre de cada vigencia, previa liquidación, los recursos originados en convenios con organismos nacionales o internacionales que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario y demás créditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

**PARÁGRAFO.** - No requieren de afectación presupuestal, las operaciones de tesorería que se deriven de saldos no ejecutados por convenios y/o contratos suscritos por los órganos y entidades del Departamento y que deben ser reintegrados, en cumplimiento de la respectiva acta de liquidación, correspondientes a vigencias anteriores.

**ARTÍCULO 35.- PAGOS PRIORITARIOS.** Los Ordenadores del Gasto de cada uno de los órganos o entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta de los Ordenadores del Gasto.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
vital por todos

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/918348

Facebook: CundinamarcaGov Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ARTÍCULO 36.- PRESUPUESTO PARA ATENDER PROCESOS EN CURSO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL.** En concordancia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, para esto el Gobierno Departamental realizará por Decreto los ajustes presupuestales correspondientes.

**ARTÍCULO 37.- ANTIPOPOS DE LA DEUDA PÚBLICA.** Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito.

Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

**ARTÍCULO 38.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.** Los Ordenadores del Gasto de los establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del Presupuesto General del Departamento, deben remitir a la Dirección de Presupuesto, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, el informe detallado de ejecución presupuestal, identificando por separado la ejecución de gastos con rentas propias y la ejecución con recursos del Departamento.

#### CAPÍTULO IV

#### DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

**ARTÍCULO 39.- TÉRMINO PARA CONSTITUIR RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.** Las reservas presupuestales de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse y remitirse a más tardar el 10 de enero de cada año, a la Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda, el Gobierno Departamental mediante Decreto incorporará las Reservas al Presupuesto de la vigencia.

Las reservas presupuestales constituidas por las entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento fenecen a 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, es necesario que antes del cierre de vigencia, cada ordenador del gasto solicite a la Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda, la liberación de saldos sin ejecutar, lo anterior, con el fin de que los recursos que están comprometidos (saldo RPC) sean redistribuidos para ser ejecutados en su totalidad.

Las cuentas por pagar de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse a más tardar el 10 de enero de cada vigencia, en coordinación con la Dirección de Tesorería – Secretaría de Hacienda.

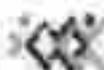
Calle 28 #51-73 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 349 32756770/44



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión, poder y paz

@CundinamarcaGOV

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA NEVADA"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

En las Entidades Descentralizadas y en las Unidades Administrativas los recursos del Departamento provenientes de saldos de vigencias anteriores que no se encuentren amparando reservas presupuestales, cuentas por pagar o pasivos exigibles, deberán reintegrarse a la Dirección de Tesorería, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada vigencia. Igual procedimiento se aplicará cuando por cualquier causa se cancele una reserva constituida con recursos del Departamento, siempre que se haya efectuado la transferencia de fondos.

Constituidas las cuentas por pagar por los tesoreros y las reservas presupuestales por el ordenador del gasto, en cada una de las entidades descentralizadas, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Tesorería.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2018 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2019, expiran sin excepción.

**PARÁGRAFO.** Los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento y sus rendimientos financieros con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a los Establecimientos Públicos, a las Unidades Administrativas y a la Contraloría Departamental, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de cada vigencia, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección de Tesorería a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada vigencia.

## CAPÍTULO V

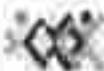
### DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

**ARTÍCULO 40.- VIGENCIAS FUTURAS.** Cuando un órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización previa de la Asamblea Departamental para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFISCUN, conforme a la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, Ordenanza 227 de 2014 y Ley 819 de 2003.

Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 28 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111301 - Teléfono: 749 12769716548

@CundinamarcaGov  
 CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

9  
10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. - 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

## CAPÍTULO VI.

### DISPOSICIONES VARIAS.

**ARTÍCULO 41.- IMPUTACIÓN DE DECISIONES JUDICIALES.** Los órganos y entidades a los que se refiere el artículo cuarto de la presente Ordenanza, darán ejecución a los fallos de tutela, con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los establecimientos públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrá pagar también, todos los gastos originados en Tribunales de Arbitramento, conciliaciones y sentencias judiciales.

**ARTÍCULO 42.- PAGOS EN LA VIGENCIA FISCAL INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE CAUSACIÓN.** Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios personales y sus correspondientes prestaciones sociales, arrendamientos, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transportes y contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos domiciliarios e impuestos, operaciones conexas, comisiones y FONPET, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal, cualquiera que sea la vigencia de su causación.

Los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento podrán pagar, con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que lo originó.

**ARTÍCULO 43.- CRUCE DE CUENTAS ENTRE ENTIDADES** Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero, autorizase al Departamento y sus Entidades Descentralizadas a incorporar al presupuesto los cruces de cuentas entre sí o con Entidades del Orden Nacional y Territorial y sus Descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

Frente a las obligaciones de origen legal que tenga el Departamento y sus entidades descentralizadas con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de compensaciones, las transferencias y aportes que, a cualquier título, el primero haya efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 26 No. 53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276017205148

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLES 1300

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

**ARTÍCULO 44.- CONTROL FINANCIERO.** La Secretaría de Hacienda, para realizar la programación y el control financiero del Presupuesto del Sector Central y Descentralizado, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, medios magnéticos, sistemas de cómputo, informes de caja y bancos, relación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes.

Para el caso de Inversión, la Secretaría de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y realizar el control de resultados.

**ARTÍCULO 45.- CUOTA DE FISCALIZACIÓN.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 1o de la Ley 1416 de 2010, las entidades descentralizadas del Orden Departamental, deben girar a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, la cuota de auditaje correspondiente al 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización, aprobada en el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de cada entidad.

Para el cumplimiento de esta disposición los Gerentes, Directores o Presidentes de estas entidades comunicarán en la segunda semana de enero de cada vigencia a la Dirección de Tesorería y a la Contraloría General del Departamento, el Programa Anual de Caja-PAC aprobado.

El Director de Tesorería - Secretaría de Hacienda, velará por el cumplimiento de esta disposición.

**ARTÍCULO 46.- NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.** La nomenclatura y clasificación del Presupuesto General del Departamento se hace en coordinación con la Dirección del Sistema de Información Financiera Territorial SGFT - SAP, quienes realizarán los ajustes requeridos para tal fin.

**ARTÍCULO 47.- PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE DEMANDEN GASTOS ADICIONALES.** En concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, ninguna ordenanza que demande gastos adicionales, podrá ser tramitada si la exposición de motivos no está soportada con un estudio técnico de la Secretaría de Hacienda, donde se identifiquen los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

**PARÁGRAFO.** - En concordancia con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Gobierno Departamental hará la desagregación de las anteriores partidas, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ARTÍCULO 48.- ORDENADOR DEL GASTO Y DELEGACIÓN.** El Gobernador del Departamento, es el Ordenador del Gasto en el Nivel Central del Departamento, quien podrá mediante decreto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 489 de 1995 y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables, delegar en los Secretarios de Despacho o en los Jefes de dependencias del Nivel Directivo, la facultad de contratar y ordenar el gasto y/o pago, hasta por el monto que considere conveniente.

**PARAGRAFO 1.-** Se faculta al Señor Gobernador para celebrar los contratos y convenios que resulten necesarios para la debida ejecución del presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental. Lo anterior, previa observancia de lo establecido en la materia por el Estatuto General de Contratación Administrativa y demás normas que le desarrollen.

**ARTÍCULO 49.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.** El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios.

**ARTÍCULO 50.- DECLARACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.** En caso de declaración de emergencias o desastres, conforme a la normatividad vigente, el Gobierno Departamental mediante decreto, podrá adicionar o trasladar los recursos necesarios que le permitan conjurar los efectos causados por estas.

**ARTÍCULO 51.- PASIVOS EXIGIBLES.** Los pasivos exigibles son compromisos legalmente adquiridos como resultado de la ejecución del presupuesto en otras vigencias, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto no se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar, o la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad, feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Quando se requiera el Gobierno Departamental, podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos necesarios de cualquier origen para financiar estos compromisos.

**ARTÍCULO 52.- GESTIÓN DE SANEAMIENTO DE CARTERA.** Para efectos de lograr la eficiencia institucional y la priorización en la gestión de cobro de la cartera existente, la Secretaría de Hacienda del Departamento deberá implementar planes y medidas de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio sea desfavorable para las finanzas departamentales, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos legales y protocolos contables que rigen la materia.



15



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
AL SERVIDOR

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

Para los efectos de este artículo, se entiende por cartera el conjunto de acreencias consagradas en títulos ejecutivos a favor del Departamento de Cundinamarca que se encuentran pendientes de pago y cuyo cumplimiento es perseguido por la Administración.

**ARTICULO 53° - TRANSITORIO:** Otorgase facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2020, así como de las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el término de cinco (5) meses contados a partir del primero (1°) de enero 2020.

**ARTÍCULO 54.-** Para efectuar la ejecución del Presupuesto, como para fines estadísticos y de control, las apropiaciones para el periodo fiscal del 2020, se clasificarán y definirán de la siguiente forma:

## 1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### GASTOS DE PERSONAL

#### Servicios personales asociados a nómina

- Sueldo personal de nómina
- Vacaciones
- Indemnización por vacaciones
- Horas extras y días feriados
- Prima técnica

#### Otros gastos por servicios personales

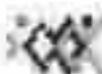
- Gastos de representación
- Sobresueldo 20%
- Auxilio de Transporte
- Bonificación especial de recreación
- Bonificación de dirección
- Prima Anual de Servicios
- Prima de Vacaciones
- Prima de Navidad
- Indemnizaciones
- Pagos por reconocimientos
- Bonificación por servicios prestados

#### Servicios personales indirectos

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Plaz. 2.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 12750725448



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Twitter: @CundinamarcaGO  
Facebook: CundinamarcaGO

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DIORADO"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- Unidades de apoyo
- Remuneración de Diputados
- Remuneración Servicios Técnicos
- Honorarios junta regional certificación de invalidez
- Gastos proceso de selección-carrera administrativa

#### Contribuciones Inherentes a la Nómina- Sector Privado

- Cesantías e Intereses Fondos Privados
- Aportes Previsión Social- salud
- Aportes Previsión Social - pensiones

#### Fondo Departamental de Cesantías Nivel Descentralizado

- Cesantías Universidad de Cundinamarca \*\*\*
- Cesantías Contraloría de Cundinamarca
- Cesantías personal administrativo nacional FEC - R.N.\*
- Cesantías Lotería de Cundinamarca
- Cesantías Corporación Social de Cundinamarca
- Cesantías Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca\*\*\*
- Cesantías instituto departamental de cultura y turismo - IDECUT\*
- Cesantías instituto para la recreación y el deporte de Cundinamarca - INDEPORTE\*
- Cesantías Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU"\*\*\*\*
- Cesantías Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca \*\*\*

#### Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público

- Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro
- Fondo Departamental de Cesantías
- Intereses de Cesantías
- Aporte de Previsión Social- salud
- Aporte de Previsión Social- pensiones
- Aportes de Previsión Social ARL

#### Aportes Parafiscales

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
- Escuela Superior de Administración Pública "ESAP"
- Aporte a la Caja de Compensación Familiar
- Escuelas Industriales e Institutos Técnicos



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6  
Codigo Postal: 111221 - Teléfono: 749 12252252546

@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.CUNDINAMARCA.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 389 De

14 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

### GASTOS GENERALES

#### Adquisición de bienes

- Compra de equipo
- Materiales y Suministros
- Gastos varios e imprevistos

#### Adquisición de servicios

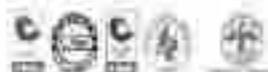
- Mantenimiento
- Gastos de computador
- Administración edificios e inmuebles
- Arrendamientos
- Viáticos y gastos de viaje
- Impresos y publicaciones
- Combustibles
- Seguros
- Comunicaciones y Transporte
- Gastos de protocolo
- Gastos procesos judiciales
- Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo
- Gastos Congresos y Consejos Nacionales de Contralores
- Organización archivo general y biblioteca
- Gastos recuperación cartera
- Gastos bancarios y de administración financiera
- Servicios Públicos
- Servicios Públicos Acueductos y Alcantarillado y aseo
- Servicios Públicos-Energía
- Servicios públicos Teléfono
- Comité de Higiene y Seguridad Industrial
- Vigilancia y aseo
- Gastos de peaje
- Gastos estudiantes de práctica, pasantías y judicaturas

#### Otros gastos generales por adquisición de servicios

- Gastos bienestar social
- Capacitación

#### Impuestos tasas y multas

- Impuestos tasas y multas
- Avalúos
- Impuesto a las transacciones financieras



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276576548

Cundinamarca  
 CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA GRANJA UNO

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### Transferencias al sector público

- Fondo de pensiones públicas del orden territorial (FONPET)
- Estampilla Procultura (Ley 666/2001)
- Cuota de fiscalización
- FONPET acuerdo de pago

### Transferencias de previsión y seguridad social

- Pensión Nivel Central
- Auxilio Funerario- Nivel Central
- Cuotas partes- Nivel Central
- Cuotas partes Nivel Central Sector Salud
- Pensión Beneficencia de Cundinamarca
- Auxilio Funerario Beneficencia de Cundinamarca
- Cuotas partes Beneficencia de Cundinamarca

### Otras transferencias

- Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Nivel central
- Peritos, costas y gastos judiciales
- Transferencias al Patrimonio Autónomo Pro estampillas
- Estudios del pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca

## 2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

### Deuda interna

- Amortización
- Intereses

### Operaciones conexas

- Comisiones, Gastos financieros, imprevistos y otros

### Deuda externa

- Amortización
- Intereses
- Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 201 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 42756775/48

CundinamarcaGov

CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA ESPERANZA VIVE!

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

#### Fondo contingencias judiciales y administrativas

- Fondo Contingencias Judiciales y Administrativas

#### Cupones bonos pensionales

- Cupones bonos pensionales sector Salud (Sin situación de Fondos)\*\*\*
- Cupones bonos pensionales nivel central
- Cupones bonos pensionales beneficencia (Sin Situación de Fondos)\*\*\*
- Cupones bonos pensionales Empresa de Licores (Sin situación de Fondos)\*\*\*

### 3. GASTOS DE INVERSION

#### Inversión Indirecta

- Convenios Interadministrativos
- Delegaciones
- Objetivos - Programas - Subprogramas y Proyectos según POAI

### DEFINICIONES

#### A.- Gastos de Funcionamiento

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la constitución la ley, las ordenanzas, decretos y reglamentos.

#### Gastos de Personal:

Se da el nombre de gastos de personal a la remuneración de los trabajos ejecutados por el personal de nómina, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual. Con el objeto de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia fiscal del 2020, los gastos de personal se dividen en los siguientes rubros:

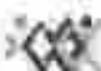
#### Servicios Personales asociados a nómina:

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

- **Sueldo personal de nómina.** Son las remuneraciones a los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
en sus palabras

Calle 20 #51-53 Esq. D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.  
Bogotá, Colombia - Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127087 (Ext. 44)

Facebook: CundiGov Twitter: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA TIERRA DE LOS DIOS"

DECRETO No. 369 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Indemnización por vacaciones.** Comprende el pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan al personal cesante, o empleados de manejo y a los funcionarios que tengan derecho a ellas y que por necesidades del servicio no puedan disfrutarlas en tiempo.
- **Horas Extras y Días Feriados.** Es la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, en días dominicales y festivos; su reconocimiento está sujeto a las limitaciones establecidas en el Decreto Ley 1042 de 1978 y sus modificatorios y en las demás disposiciones legales vigentes aplicables al Departamento.
- **Vacaciones.** Consiste en quince (15) días continuos de descanso remunerado por cada año de servicios. Los Diputados de la Asamblea Departamental gozarán del reconocimiento y pago del descanso remunerado (Vacaciones) en las condiciones previstas; esto es aplicando el criterio de proporcionalidad al tiempo servido.
- **Prima técnica.** Es un reconocimiento económico para atraer o mantener al servicio del departamento a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos, profesionales o científicos o la realización de labores de dirección y de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo.

#### Otros Gastos por Servicios Personales

Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como:

- **Gastos de representación.** Es el reconocimiento efectuado a los servidores públicos de determinados niveles de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.
- **Sobresueldo 20%.** Comprende el pago del 20% sobre el sueldo a los empleados que hayan cumplido 20 años al servicio del Departamento, de acuerdo con la Ordenanza 13 de 1947.
- **Bonificación Especial de Recreación:** Es el pago que se le hace a cada funcionario como reconocimiento de dos (2) días de salario por cada año de servicios cumplidos en los términos que trata el Decreto Nacional 404 de 2006, o sus modificatorios.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 26 #51-65 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111021 - Teléfono: 749 126076544

CundGov 
 @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

65



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CULTURA VIVA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Bonificación de dirección.** Es una prestación social para el Gobernador, equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en tres contados iguales en fechas treinta (30) de abril, treinta (30) de agosto y treinta (30) de diciembre del respectivo año (Decreto Nacional 4353 del 22 de diciembre de 2004 y Decreto 1390 de 2008).
- **Indemnizaciones.** Valor previsto para pagar lo estipulado por ley en caso de retiro de funcionarios de carrera Administrativa, por reestructuración de la entidad.
- **Prima anual de servicios.** Comprende el pago a los empleados públicos de la administración central y descentralizada, equivalente a quince (15) días de remuneración por cada año de servicio continuo.
- **Prima de vacaciones.** Pago a que tienen derecho los empleados de la administración central y descentralizada equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicio continuo.
- **Prima de Navidad.** Pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalentes a un mes de salario o liquidados proporcionalmente al tiempo laborado.
- **Indemnización salarios y prestaciones sociales a trabajadores oficiales:** Reconocimiento de acreencias laborales para los trabajadores oficiales pertenecientes a la planta del sector central del Departamento (Convenciones colectivas y Código Sustantivo del Trabajo).
- **Pagos por Reconocimientos:** Corresponde al reconocimiento de los días laborados con posterioridad a la cesación en las funciones por parte de un servidor público en relación a aquellos que ostentan cargos de manejo, confianza y Dirección, para lo cual y previa certificación de la respectiva dependencia sobre los días real y efectivamente utilizados en la entrega del cargo, se expedirá un acto administrativo que cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.
- **Bonificación por servicios prestados:** Retribución o factor salarial que perciben los empleados públicos cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2418 de 2015.

### Servicios personales indirectos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales de apoyo a la gestión, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como las contribuciones a que haya lugar tales como:



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Gobierno Autónomo Descentralizado

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1270678548

Twitter: @CundinamarcaJob  
Facebook: CundinamarcaJob

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA LEONCERVA VIRET

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Unidades de apoyo.** Son cuerpos de asesoría y apoyo para el desarrollo y ejercicio de las funciones que constitucional y legalmente le son atribuibles a los diputados de la Asamblea por su período de elección.
- **Remuneración Diputados.** Pago que se realiza a cada Diputado por las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista. De conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000.
- **Remuneración servicios técnicos.** Comprende el pago de servicios calificados contratados con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para hacer trabajos que por su especialidad o imposibilidad no pueden ser realizados por personal de nómina. Están sujetos al régimen contractual vigente.
- **Honorarios junta regional certificación de invalidez.** Costo de la valoración médica efectuada por la Junta de Calificación de Invalidez, a ex servidor o servidor público por una incapacidad permanente o parcial causada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- **Gastos procesos de selección-Carrera Administrativa.** Es el valor que se cancela a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el convenio interadministrativo que se debe suscribir con ésta, para realizar concurso de méritos con el fin de proveer los cargos de carrera de la Planta de Personal vacantes en forma definitiva, de conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004.

#### Contribuciones inherentes a la nómina Sector Privado

- **Cesantías e intereses. - Fondos privados.** Prestación social que corresponde al valor que anualmente se gira a los diferentes fondos de cesantías a los cuales pertenecen los funcionarios vinculados con posterioridad al primero (1) de enero de 1997, equivalente a un salario promedio por año o proporcional a fracción de año; los intereses a las cesantías que genera dicha prestación social corresponde al 12% anual o proporcional a fracción de año al 1% mensual.
- **Aportes de Previsión Social - Salud.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gub.cundinamarca.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 1276/67/6648

📍 ConD@Gob 📧 @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
200 años

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

#### Contribuciones inherentes a la nómina Sector Público

- **Cesantías Fondo Nacional del ahorro.** Prestación social que mensualmente se liquida y traslada al Fondo Nacional del Ahorro y que corresponde al devengado promedio mensual que perciben los funcionarios afiliados a dicho fondo.
- **Fondo Departamental de Cesantías.** Correspondiente al pago de la retroactividad de las cesantías de los servidores públicos de las entidades afiliadas al Fondo Departamental de Cesantías y que pertenecen al Régimen de Cesantías Retroactivas.
- **Intereses de Cesantías:** Es la utilidad sobre el valor de las Cesantías que la entidad debe pagarle a los trabajadores directamente por nómina. El interés por ley corresponde al 12% anual y se debe liquidar al funcionario el interés al 31 de diciembre de cada año, o proporcional según el caso.
- **Aportes de Previsión Social - Salud.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.
- **Aportes de Previsión Social - ARL.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de riesgos laborales.

#### Aportes Parafiscales

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Es un aporte parafiscal, representado en el 3% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Escuela Superior de administración Pública ESAP.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Aporte Caja de Compensación Familiar.** Aporte parafiscal representado en el 4% del total de la nómina a cargo del empleador (ley 21 de 1982).
- **Escuelas Industriales e Institutos técnicos.** Un aporte parafiscal representado en el 1% del total de la nómina, a cargo del empleador.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
el dorado

Calle 26 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 1276/8730/40

CundinamarcaGov
 @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 789 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

### Gastos Generales

Se entiende por gastos generales, las erogaciones causadas por concepto de adquisición de bienes y servicios no personales destinados a garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la administración.

Con el fin de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia del 2018, estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

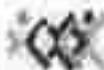
**Adquisición de bienes.** Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del Departamento, tales como:

- **Compra de equipo.** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor, armamento, y demás gastos que cumplan con la característica de esta definición. Por este rubro se debe incluir el software.
- **Materiales y Suministros.** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final que no se deben inventariar ni son objeto de devolución, se consumen en las actividades administrativas del sector público, y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Estos bienes no se consideran activos fijos por su valor unitario o dificultad de inventario. Las adquisiciones se deben hacer con sujeción al programa general de compras, e incluye adquisiciones tales como: útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, control, estadísticas y otros usos, pastas e índices para los mismos, buzón de sugerencias, encuadernación y empastes, material didáctico, compra de películas y material fotográfico, fotocopias y planchas de dibujo, escarapelas, carnets y salvoconductos, vestuario y uniformes de trabajo, previa autorización legal del ordenador del gasto, uniformes deportivos para los empleados que representen oficialmente al Departamento o algunas de sus entidades, medallas, condecoraciones, insumos de automotores, repuestos, materiales necesarios para la salud pública, campañas agrícolas y educativas, materiales desechables, de laboratorio, de uso médico y odontológico, alimentos, drogas y similares para el cuidado de animales, elementos de cafetería y aseo. Cuando exista autorización del ordenador del gasto, adquisición de sufragios y/o arregios florales.
- **Gastos varios e imprevistos.** Este concepto comprende los gastos que se presentan durante la vigencia fiscal con el carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuyas erogaciones son necesarias para la buena marcha de la administración y que no están incluidos específicamente dentro de los rubros de servicios personales y gastos generales. No podrá cargarse a gastos imprevistos ninguna erogación que corresponda a los conceptos ya definidos por el solo hecho de que el programa carezca de partida o la apropiación sea insuficiente, en cuyo caso deberá solicitarse el crédito o traslado correspondiente.

Calle 26 851-51 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/07/5548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión por el progreso

[Cundinamarca](#) [CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](#)

*(Handwritten signature)*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 2813 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

#### Adquisición de servicios:

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que contempla el desarrollo de las funciones del Departamento y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos, tales como:

- **Mantenimiento.** Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos automotores y equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, reparaciones menores y adaptación de oficinas y locales al servicio del Departamento, incluyendo los elementos que se requieran para esta finalidad, como cortinas, tapetes y cubrealfombras.

Se incluye también en este concepto el mantenimiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, así como el costo de los contratos por servicios de vigilancia, aseo y desinfección.

- **Gastos de Computador.** Erogaciones por concepto de arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación hardware y software, adquisición de repuestos y actualización de hardware y software, servicios de procesamiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo; la adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión y demás gastos necesarios para el continuo y eficiente manejo del hardware y el software que requieran.
- **Administración Edificios o Inmuebles.** Comprende los gastos por concepto de los contratos con personas particulares y públicas, que demande la administración del edificio sede, al igual que la administración del edificio calle 49 y el anexo al servicio de la Contraloría General del Departamento. Se incluye también en este concepto la Administración de Edificios e Inmuebles de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable.
- **Arrendamientos:** Comprende los gastos ocasionados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de las entidades del Departamento, así como el arrendamiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es responsable legal o contractualmente. Incluye también el alquiler de garajes.
- **Viáticos y gastos de viaje.** Es el reconocimiento que se hace a los servidores públicos cuando realizan comisiones oficiales de servicio fuera de su sede o lugar habitual de trabajo, para atender gastos de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y terrestres. Este rubro también incluye los gastos de traslado de los servidores públicos y sus familias cuando haya lugar a ello. No se podrán imputar a este rubro, los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 089 De

14 DIC 2019

- "Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" ciudad, ni viáticos ni gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.
- **Impresos y publicaciones.** Gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos, vallas y publicaciones oficiales legalmente autorizadas, impresión de formas continuas y videos de televisión.
  - **Combustibles.** Apropiación destinada para la compra de combustibles, lubricantes y grasas.
  - **Seguros.** Corresponde al gasto previsto en los contratos o pólizas de seguros como prima, para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad del Departamento, así como de los demás bienes u obligaciones legales de las cuales el Departamento es responsable. Incluye además las pólizas de los servidores públicos de manejo, ordenadores y cuentadantes que conforme a las disposiciones legales vigentes tengan dicha función.
  - **Comunicaciones y transporte.** Cubre los gastos de mensajería, correos, telégrafos y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Incluye los gastos de transporte colectivo de los funcionarios de la entidad y sus familias cuando haya lugar a ello, y los gastos de transporte de los funcionarios del Departamento, así como también los pagos por peajes. Por este rubro se podrán imputar los gastos de transporte, en el perímetro urbano o intermunicipal cuando el desplazamiento deba realizarse a aeropuertos, almacenes generales de depósito para los funcionarios de comercialización, investigación disciplinaria y operativa. Incluye también el alquiler de helicópteros y aviones.
  - **Gastos procesos judiciales:** Son los gastos en que incurre la entidad en procesos judiciales como notificaciones, tasas y demás.
  - **Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo:** Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser aplicadas por parte del empleador a los funcionarios de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1.
  - **Gastos Congresos y Consejos Nacionales Contralores.** Comprende los gastos necesarios para la realización y la participación de la Contraloría General de Cundinamarca en tales eventos y los gastos correspondientes a la inscripción, aportes y cuotas de mantenimiento de los mismos.
  - **Organización archivo general y biblioteca.** Comprende los gastos necesarios para la organización y ubicación física de los archivos, transferencias de fondos



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO REGIONAL

Calle 26 #61-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127667/5548

Facebook: CundinamarcaGov Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature or mark



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA ALFONSO PAZ

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

documentales; realización de inventarios y demás tareas auxiliares para el análisis y organización técnica bibliográfica de los documentos que ingresan a la biblioteca.

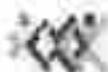
contratar los servicios de reparación y mantenimiento de sistemas rodantes de estanterías móvil especial de archivo y biblioteca, diseño e implementación de software de sistema de gestión documental y programas de restauración y conservación preventiva y correctiva de los documentos. Adquisición de papelería y elementos para la administración, organización física y control de los documentos de biblioteca y archivo (cajas de archivo, cajas revisteras) de muebles especiales y equipos de sistematización, digitación y búsqueda de la información que reposa en la biblioteca y archivo.

- **Gastos recuperación cartera:** Es el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva.
- **Gastos Bancarios y de Administración Financiera.** - Hacen relación al pago de gastos bancarios, tales como comisiones que cobran los bancos por concepto de canje bancario, apertura de garantías o cartas de crédito y en general cualquier transacción bancaria y/o financiera.
- **Servicios públicos.** Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, servicio celular, telefónico local, a larga distancia y demás servicios públicos domiciliarios de los bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación, traslado y reconexión.
- **Comité higiene y seguridad industrial:** Son gastos para vigilar el desarrollo de las actividades de higiene para lo requerido en la manipulación manejo de expedientes del archivo pensional.
- **Organización archivo pensional.** Son los gastos ocasionados por la administración, custodia (almacenamiento bajo condiciones de temperatura y espacio adecuado) y conservación preventiva (limpieza y desinfección) de los expedientes, microfilmación de los mismos y la sistematización del flujo de expedientes.
- **Gastos vigilancia y aseo:** Son gastos que la entidad destina para la custodia y aseo de los bienes en custodia y de propiedad de ella.
- **Gastos de peaje:** Son los gastos destinados para cubrir el pago de peajes cuando los funcionarios con previa autorización (comisión) realizan labores fuera de la entidad.
- **Gastos estudiantes de practica, pasantias y judicaturas:** Son recursos destinados a financiar convenios con entidades de educación superior, con el fin de cubrir los gastos de estudiantes de dichas entidades educativas que se presentan para realizar prácticas, pasantias o judicaturas

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 749 1276-678548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gobernador.gov

Twitter: @Cundinamarca  
Facebook: Cundinamarca.gov

www.cundinamarca.gov

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SEGURIDAD

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

### Otros Gastos Generales por adquisición de servicios

Corresponden a aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizado por norma legal y vigente, tales como: Gastos de bienestar social, capacitación y gastos reservados.

- **Bienestar social:** Los programas de bienestar social se desarrollan a través de proyectos encaminados a fortalecer el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del servidor público con el Departamento.
- **Capacitación:** Capacitación de funcionarios departamentales y municipales.

### Impuestos tasas y multas

- **Impuestos, tasas y multas.** Comprende el pago del impuesto sobre la renta y demás impuestos, tasas, multas y contribuciones sobre los bienes u obligaciones legales de las cuales el departamento es responsable, cualquiera sea el año de su causación.
- **Impuesto a las transacciones.** - Gasto destinado para cubrir los pagos o descuentos efectuados por las entidades bancarias, en cumplimiento de las normas vigentes.
- **Avalúos.** Concepto técnico y económico que rinde un profesional en arquitectura o afín, sobre bienes inmuebles y muebles del Departamento.

### Transferencias

Se entiende por gastos de transferencia, las erogaciones que haga el Gobierno Departamental a través de las diferentes entidades, sin recibir una contraprestación en servicios personales o bienes de servicio.

Con el objeto de cubrir los gastos legales de la vigencia fiscal del 2015 estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

### Transferencias Corrientes

Son recursos que transfieren los órganos a las entidades nacionales o internacionales públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

### Transferencias al Sector Público

Calle 26 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 249 127897/RS4E



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
111321

Facebook: CundinamarcaCol Twitter: CundinamarcaCol

www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and initials



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL  
SALVADORA VIVE"

**DECRETO No. 289 De**

**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

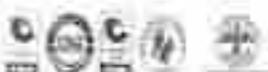
- **Fondo de Pensiones Públicas del orden Territorial (FONPET).** - Aporte con destino al Fondo Público de Pensiones FONPET de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- **Estampilla Pro-cultura (Ley 666 de julio 30 de 2001).** Corresponde al 10% del producido de la Estampilla pro-cultura, el cual se debe destinar a seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) del creador y del gestor cultural.
- **Cuota de fiscalización.** Comprende los gastos que por concepto de auditoría se deben pagar a la Contraloría General del Departamento, de conformidad con la Ley y demás normas concordantes.
- **Coldeportes (30% Impuesto cigarrillos nacionales) Ley 30 de 1971.** Corresponde al giro mensual del 30% al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, del impuesto adicional del 10% sobre el valor de cada una de las cajetillas de cigarrillos nacionales que se expendan al público, para que esta entidad auxilie a las regiones de menores ingresos y pueda desarrollar más amplia y armónicamente sus programas.
- **FONPET acuerdo de pago:** Son los recursos que mensualmente se giran al FONPET, de acuerdo con lo establecido en la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

#### **Transferencias de previsión y seguridad social.**

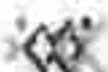
- **Pensión nivel central y Beneficios Ordenanza 02/76.-** Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales de los pensionados pertenecientes al Nivel Central, reconocidos mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos deben ser asignados y girados por el Departamento de Cundinamarca- Nivel Central Fondo de Pensiones.
- **Auxilio Funerario.** - Es el reconocimiento económico a una persona que compruebe haber efectuado el pago de los gastos funerarios de un pensionado.
- **Cuotas partes:** Son los recursos transferidos por el Nivel Central para cancelar las obligaciones pensionales que por este concepto el Departamento tenga concurrencia.

#### **Otras Transferencias**

- **Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones.** Por este concepto se paga el cumplimiento de decisiones judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones y demás gastos originados en el trámite de procesos sin perjuicio que el gasto respectivo sea contabilizado dentro del rubro de apropiación correspondiente al fallo.



**GOBERNADOR**



**CUNDINAMARCA**  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 29 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-127667/8544

CundGov @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

15



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

- **Peritos, Costas y Gastos judiciales, peritos.** Auxiliar de la justicia que hace parte de los medios de prueba (Art. 165 del Código General del Proceso) y profiere dictámenes periciales de acuerdo con su especialidad. **COSTAS:** erogación económica que corresponde efectuar a la parte que resulte vencida en un proceso judicial. Esta carga económica comprende las expensas, es decir todos aquellos gastos necesarios para el trámite del juicio.
- **Gastos judiciales:** Aquellos que se realizan en el transcurso del proceso para que este llegue a su fin con una sentencia, dentro de estos gastos se encuentran peritos, pago de publicaciones para emplazamientos, pago de copias y todos aquellos gastos que se necesiten para impulsar el proceso.
- **Estudio del pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca:** Son recursos que la entidad destina para cubrir gastos de estudio del cálculo actuarial a cargo del ente territorial para los sectores salud y educación.

## B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Son los gastos que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de empréstitos.

- **Deuda interna.** Comprende el servicio de amortización a capital, intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, de conformidad con los contratos pactados con organismos financieros, nacionales en moneda nacional que se reciban y paguen en pesos colombianos.
- **Amortización.** Son los pagos de capital que se hayan pactado en los pagarés correspondientes a los contratos derivados de las operaciones de crédito público interno.
- **Intereses.** Son los pagos derivados de la financiación de operaciones de crédito público interno de acuerdo con las condiciones pactadas en cada obligación.
- **Operaciones Conexas.** Se consideran conexas a las operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas o a las de manejo de la deuda pública, los actos o contratos relacionados que constituyen un medio necesario para la realización de tales operaciones.

Son conexas a las operaciones de crédito público, entre otros, los contratos necesarios para el otorgamiento de garantías o contragarantías a operaciones de crédito público; los contratos de edición, colocación, incluida la colocación garantizada, fideicomiso, encargo fiduciario, garantía y administración de títulos de deuda pública en el mercado de valores, así como los contratos para la calificación de la inversión o de valores, requeridos para la emisión y colocación de tales títulos en los mercados de capitales.

Calle 20 No. 53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/6720248



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
VIVA SU LEYENDA

Facebook: @CundinamarcaGov  
Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and initials



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CERCADORA

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

Igualmente son conexas a operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas a éstas o a las de manejo de deuda, los contratos de intermediación necesarios para llevar a cabo tales operaciones y los de asistencia o asesoría necesarios para la negociación, contratación, o representación de la entidad estatal en el exterior que deban realizarse por personas o entidades expertas en estas materias.

- **Comisiones, Gastos Financieros e Imprevistos.** Corresponde a los gastos asociados con la remuneración de servicios y comisiones derivados de la realización de operaciones de crédito público, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización, celebradas por entidades financieras en el país. Constituyen parte de estos gastos todos los pagos establecidos en actos o contratos que conforman un medio necesario para la realización de estas operaciones. Se encuentran incluidas entre otras, las comisiones por asesoría legal, asesoría financiera, encargos fiduciarios para administración de emisión de bonos, encargos fiduciarios para administración, y fuente de pago irrevocable, calificación de riesgo, servicio de inscripción y registro de títulos valores, bolsas de valores y todas aquellas personas naturales y jurídicas que por su naturaleza y funciones hayan de recibir pagos inherentes a la contratación de estas operaciones.
- **Comisiones.** Corresponde a aquellos gastos en los cuales se incurre por concepto de operaciones realizadas con entidades del sector financiero por la contratación de operaciones de crédito público, conexas y asimiladas, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización interna, tales como comisiones de aperturas de cuentas, transferencias, desembolsos de créditos, inspección y vigilancia, por retribución por la apertura y mantenimiento de la disponibilidad (caso FINDETER)
- **Deuda externa.** Comprende el servicio de amortización, intereses, comisiones y gastos de la deuda, de conformidad con los contratos pactados con los organismos financieros del exterior en moneda extranjera que se reciban y paguen en moneda extranjera.
- **Cupones, Cuotas Partes y Bonos Pensionales.** Corresponde a los gastos que deba erogar el Departamento por estos conceptos, de conformidad con el régimen de Seguridad Social vigente.
- **Fondo contingencias judiciales y administrativas.** Son recursos destinados atender las obligaciones contingentes de la entidad que determine el gobierno Departamental.

### C. INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y a hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente.

Calle 26 W51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.  
Código Postal 111321 - Teléfono: 749 1239/5785/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo por dentro

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

o

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SANTANDRÍA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

**"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social, humana y cultural.

- **Inversión Directa.** Es aquella que comprende recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento y que serán ejecutados prioritariamente por las dependencias a las cuales se les realizó la apropiación.

A través de este programa se realizan el apoyo para educación formal que se aprueben, en virtud de la reglamentación sobre el particular.

- **Inversión Indirecta.** Comprende aquellos recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento, pero que son transferidas a otras entidades del nivel departamental para su ejecución.

**PARÁGRAFO.** El Secretario de Hacienda y las Juntas Directivas de los Establecimientos Públicos cuyos presupuestos están contenidos en el presente Decreto podrán establecer, ampliar, adicionar o adecuar la definición de gastos no contemplados en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 55 -** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

04 DIC 2019

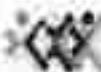
JORGE EMILIO REY ÁNGEL  
Gobernador de Cundinamarca

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO  
Secretario de Hacienda (E)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8:  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 46 1276/6785/40



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Cundinamarca  
CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN DE LA SIERRA NEGRA"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

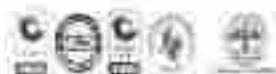
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

*[Signature]*  
**CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO**  
Secretaria de Planeación (E)

*[Signature]*  
Aprobó: **OLGA LUCÍA ALEMÁN AMEZQUITA**  
Directora Financiera de Presupuesto

Revisó: *[Signatures]*  
Cristina Triana Cuellar, Augusto Quijano, Mariana Quevedo Quevedo, Durby Gonzalez, Alvaro Gallego, Miguel García Baquero, Guillermo Moreno Salazar, Patricia Rojas Méndez, Nury Prieto Orjuela, Juan Miguel Cardenas, Julio Cesar Guzmán Castilla, Miguel Ángel Tinoco, Luis Anesga Baquero, Mery Ramos Quintana

Elaboró: *[Signature]*  
Mery Ramos Quintana  
Asesor



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 749 12788735948  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 21 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 749 12788735948

Facebook: CundGov Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEY EN LA ACCIÓN

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTO 2020**

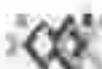
**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL  
NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2020**

CENTRO GESTOR	FOCPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL INGRESOS	2,308,768,255,798
1100					SECRETARIA HACIENDA	1,221,373,889,000
1100	R-1				INGRESOS CORRIENTES	1,168,729,743,000
1100	R-1.1				TRIBUTARIOS	972,661,698,000
1100	R-1.1.01				Impuestos Directos	883,059,917,000
1100	R-1.1.01.01	T.A.1.2.1	399005	1-0105	Impuesto sobre vehículos automotores	90,085,754,000
1100	R-1.1.01.02	T.A.1.2.1	399006	3-1105	Impuesto sobre vehículos automotores	8,003,814,000
1100	R-1.1.01.03	T.A.1.2.1	399007	3-1205	Impuesto sobre vehículos automotores	1,035,719,000
1100	R-1.1.01.04	T.A.1.2.1	399008	3-1305	Impuesto sobre vehículos automotores	1,035,719,000
1100	R-1.1.01.05	T.A.1.2.1	399009	3-3310	Impuesto sobre vehículos automotores	2,501,114,000
1100	R-1.1.01.06	T.A.1.1.3	399010	1-0105	Impuesto de registro	345,193,228,000
1100	R-1.1.01.07	T.A.1.1.3	399011	3-1205	Impuesto de registro	4,794,850,000
1100	R-1.1.01.08	T.A.1.1.3	399012	3-1405	Impuesto de registro	2,085,760,000
1100	R-1.1.01.09	T.A.1.1.3	399013	3-1705	Impuesto de registro	4,794,850,000
1100	R-1.1.01.10	T.A.1.1.3	399014	3-1105	Impuesto de registro FONPET Departamento	40,786,224,000
1100	R-1.1.01.11	T.A.1.1.3	399015	3-1105	Impuesto de registro FONPET Nación	81,512,448,000
1100	R-1.1.01.12	T.A.1.1.3	399016	3-0005	Impuesto de registro Bomberos	347,627,000
1100	R-1.1.02				Impuestos Indirectos	388,584,775,000
1100	R-1.1.02.03	T.A.1.1.6.1	399017	1-0105	Cerveza nacional	191,082,500,000
1100	R-1.1.02.04	T.A.1.1.6.1	399018	3-1105	Cerveza nacional	18,147,500,000
1100	R-1.1.02.05	T.A.1.1.6.1	399019	3-1205	Cerveza nacional	2,135,000,000
1100	R-1.1.02.06	T.A.1.1.6.1	399020	3-1905	Cerveza nacional	2,135,000,000
1100	R-1.1.02.07	T.A.1.1.6.2	399021	1-0105	Cerveza extranjera	3,102,800,000
1100	R-1.1.02.08	T.A.1.1.6.2	399022	3-1105	Cerveza extranjera	297,500,000
1100	R-1.1.02.09	T.A.1.1.6.2	399023	3-1205	Cerveza extranjera	35,000,000
1100	R-1.1.02.10	T.A.1.1.6.2	399024	3-1905	Cerveza extranjera	35,000,000
1100	R-1.1.02.11	T.A.1.1.6.2.1.2	399025	1-0105	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	10,593,937,000
1100	R-1.1.02.12	T.A.1.1.6.2.1.2	399026	2-0412	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	1,016,832,000
1100	R-1.1.02.13	T.A.1.1.6.2.1.2	399027	3-1105	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	2,872,246,000
1100	R-1.1.02.14	T.A.1.1.6.2.1.2	399028	3-1205	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	338,617,000
1100	R-1.1.02.15	T.A.1.1.6.2.1.2	399029	3-1905	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	338,617,000
1100	R-1.1.02.16	T.A.1.1.6.2.1.2	399030	3-6005	Vinos extranjeros y aperitivos viticos	167,616,000
1100	R-1.1.02.17	T.A.1.1.6.2.1.1	399031	1-0105	Vinos nacionales y aperitivos viticos	3,497,252,000
1100	R-1.1.02.18	T.A.1.1.6.2.1.1	399032	3-0205	Vinos nacionales y aperitivos viticos	2,14,088,000
1100	R-1.1.02.19	T.A.1.1.6.2.1.1	399033	3-1105	Vinos nacionales y aperitivos viticos	606,604,000
1100	R-1.1.02.20	T.A.1.1.6.2.1.1	399034	3-1905	Vinos nacionales y aperitivos viticos	71,388,000
1100	R-1.1.02.21	T.A.1.1.6.2.1.1	399035	3-1905	Vinos nacionales y aperitivos viticos	71,388,000
1100	R-1.1.02.22	T.A.1.1.6.2.1.1	399036	3-0105	Vinos nacionales y aperitivos viticos	35,336,000
1100	R-1.1.02.23	T.A.1.1.6.1.1.3	399037	1-0105	Uchros extranjeros	48,847,254,000
1100	R-1.1.02.24	T.A.1.1.6.1.1.2	399038	2-0205	Uchros extranjeros	2,978,089,000
1100	R-1.1.02.25	T.A.1.1.6.1.1.3	399039	3-1105	Uchros extranjeros	8,437,948,000
1100	R-1.1.02.26	T.A.1.1.6.1.1.3	399040	3-1205	Uchros extranjeros	302,750,000
1100	R-1.1.02.27	T.A.1.1.6.1.1.3	399041	3-1905	Uchros extranjeros	982,750,000
1100	R-1.1.02.28	T.A.1.1.6.1.1.3	399042	3-0305	Uchros extranjeros	481,386,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Oficina gubernamental

Bogotá Postal: 111501 - Teléfono: 740 127607/6545

Twitter: @CundiGov Instagram: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN DE LA SIERRA"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 039 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

1106	R11-02-06	T.A.1.34	99999	3-300	Seguro ganado mayor	5,241,157,000
1106	R11-02-06	T.A.1.34	99999	3-1100	Seguro ganado mayor	767,580,000
1106	R11-02-06	T.A.1.34	99999	3-1900	Seguro ganado mayor	92,080,000
1106	R11-02-06	T.A.1.34	99999	3-1900	Seguro ganado mayor	32,080,000
1106	R11-02-08	T.A.1.26.3	99999	3-0000	Estampilla pm-desarrollo	17,291,773,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.2	99999	3-1100	Licencias nacionales	1,237,043,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.1	99999	3-0300	Licencias nacionales Deportes	81,851,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.2	99999	3-1100	Licencias nacionales	231,012,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.2	99999	3-0200	Licencias nacionales	27,254,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.2	99999	3-1100	Licencias nacionales	27,254,000
1106	R11-02-10	T.A.1.14.1.1.2	99999	3-0200	Licencias nacionales	15,509,000
1106	R11-02-11	T.A.1.26.4	99999	3-0000	Estampilla Pro-cultura	4,056,349,000
1106	R11-02-13	T.A.1.26.4	99999	3-0000	Estampilla Pro-cultura by 600.01	379,039,000
1106	R11-02-14	T.A.1.26.7	99999	3-0700	Estampilla Pro-Hospitales universitarios	3,583,648,000
1106	R11-02-16	T.A.1.26	99999	3-1100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	36,888,605,000
1106	R11-02-16	T.A.1.26	99999	3-1100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	3,484,583,000
1106	R11-02-16	T.A.1.26	99999	3-1100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	409,981,000
1106	R11-02-16	T.A.1.26	99999	3-1900	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	409,981,000
1106	R11-02-18	T.A.1.40	99999	3-1000	(I.V.A. telefonia móvil /Cultura)	1,007,295,000
1106	R11-02-20	T.A.1.26.3	99999	3-0000	Estampilla Pro-electricidad	1,184,847,000
1106	R11-02-21	T.A.1.26.8	99999	3-0200	Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca- UDEC	2,002,479,000
1106	R11-02-24	T.A.1.26.1	99999	3-0300	Estampilla para el beneficio del adulto mayor	5,029,915,000
9999	R11-0				<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>196,077,057,000</b>
9999	R11-241				<b>Producto Monopolio y Empresas Industriales y Comerciales</b>	<b>97,548,280,000</b>
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	55,160,446,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	8,195,031,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	1,029,893,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	1,029,893,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	365,257,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	14,404,502,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	3,380,879,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	14,986,218,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	3,400,925,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	400,803,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	400,803,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	140,280,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	5,811,241,000
1106	R11-201-07	T.A.2.7.23.102	99999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	1,202,409,000
1106	R11-201-08	T.A.2.7.23.101	99999	3-0100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	3,458,938,000
1106	R11-201-08	T.A.2.7.23.101	99999	3-1100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	431,728,000
1106	R11-201-08	T.A.2.7.23.101	99999	3-1200	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	27,800,000

Calle DE #61-53 Bogotá D.C.

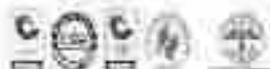
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

CUNDINAMARCA Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 1276074344

mas.pdam@cmc.gov.co

Twitter: @CundinamarcaGov

Facebook: CundinamarcaGov



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

16



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
Luz y Esperanza

DECRETO No. 289 De

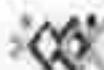
04 DIC 2019

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

108	R120103	TA.2.72.0211	90000	3100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licorés Nacionales particulares	97.860.000
108	R120103	TA.2.72.0211	80000	3000	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licorés Nacionales particulares	34.927.000
108	R120103	TA.2.72.0211	90000	3000	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licorés Nacionales particulares	1.362.900.000
108	R120103	TA.2.72.0211	90000	3700	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licorés Nacionales particulares	293.560.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	1000	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	168.680.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	3100	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	27.081.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	3100	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	8.715.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	3100	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	8.715.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	3800	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	71.520.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	3700	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	64.010.000
108	R120104	TA.2.72.0111	88000	0700	Participación Derechos de Explotación de producción en Cundinamarca	20.146.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	1000	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	199.347.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	3100	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	64.533.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	4100	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	11.121.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	3100	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	11.121.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	5000	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	83.993.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	3700	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	444.850.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	3700	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	171.710.000
108	R120105	TA.2.72.022	90000	3700	Participación en el monopolio de alcohol potable producido en Cundinamarca	60.323.000
108	R1242				<b>Tasas Multas y Contribuciones</b>	<b>25.643.511.000</b>
108	R124301	TA.2.71	90000	3100	Multas por infracción y multa	9.701.100.000
108	R124302	TA.2.710	90000	3100	Tasa recuperación impuesto de registro	6.320.891.000
108	R124303	TA.2.710	90000	3000	Tasa recuperación impuesto sobre vehículos automotores	13.559.550.000
108	R1243				<b>Otros ingresos</b>	<b>13.748.281.000</b>
108	R124304	TA.2.710	90000	1010	Otros ingresos no tributarios	12.903.521.000
108	R124304	TA.2.710	90000	3100	Otros ingresos no tributarios	1.785.408.000
108	R124304	TA.2.710	90000	3100	Otros ingresos no tributarios	137.463.000
108	R124304	TA.2.710	90000	3700	Otros ingresos no tributarios	137.463.000
108	R1244				<b>Participaciones</b>	<b>30.423.414.000</b>
108	R124401	TA.2.82.1.8	90000	3100	Participación en la sobretasa al ACPM	30.423.414.000
108	R1245				<b>Transferencias del Nivel Nacional</b>	<b>18.000.000.000</b>
108	R124501	TA.2.82.1.161	90000	4200	EPD Fases Departamental de Aguas Sin Situación de Fases	18.000.000.000
108	R1246				<b>Transferencias del Nivel Departamental</b>	<b>1.247.953.000</b>
108	R124601	TA.2.82.1.31	90000	3700	Cartas de autorización	1.247.953.000
108	R1247				<b>Venta de Servicios</b>	<b>5.387.818.000</b>
108	R1247				A Conductores y Proprietarios de Automotores	4.517.818.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12760785MS

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov

63



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
A LA ALTIPLANA VIRRE

DECRETO No. 0789 De

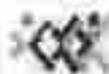
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

1108	R 12A101	TA 248	99999	1-010	Servicios de las Inspecciones de tránsito	4 043 268 000
1108	R 12A101	TA 248	99999	3-110	Servicios de las Inspecciones de tránsito	303 968 000
1108	R 12A101	TA 248	99999	3-120	Servicios de las Inspecciones de tránsito	45 178 000
1108	R 12A101	TA 248	99999	3-130	Servicios de las Inspecciones de tránsito	45 178 000
1108	R 12A2				<b>Rentas Contractuales</b>	<b>858 000 000</b>
1108	R 12A202	TA 281	99999	1-010	Arrendamientos	760 730 000
1108	R 12A202	TA 281	99999	3-1100	Arrendamientos	72 250 000
1108	R 12A202	TA 281	99999	3-1200	Arrendamientos	8 500 000
1108	R 12A202	TA 281	99999	3-1300	Arrendamientos	8 500 000
1108	R 2				<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>52 345 148 000</b>
1108	R 21				<b>RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10 563 148 000</b>
1108	R 2101				<b>INTERESES</b>	<b>10 563 148 000</b>
1108	R 210101	TA 813	99999	1-010	Intereses	8 416 700 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-1001	Intereses: multas por infracción y multa	1 609 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-1401	Intereses: tasa recuperación impuesto de registro	512 070 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-1801	Intereses: tasa recuperación impuesto sobre vehículos automotores	725 901 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-1801	Intereses: participación sobretasa al ACPM	498 417 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-0101	Intereses: Fondo de Caseríos	394 669 000
1108	R 210101	TA 813	99999	3-1701	Intereses: Fondo de Ordenamiento y Seguridad Ciudadana	462 245 000
1108	R 210110	TA 813	99999	3-1201	Intereses: enero 2018 a Abril 2018 Ley 96: Medio Ambiente	9 845 000
1108	R 23				<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>10 000 000 000</b>
1108	R 2301				<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>10 000 000 000</b>
1108	R 230101	TA 811.1	99999	1-010	Excedentes Financieros (Recursos arbitrarios)	10 000 000 000
1108	R 2401				<b>UTILIDADES, DIVIDENDOS Y EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>	<b>31 385 000 000</b>
1108	R 2401				<b>UTILIDADES EMPRESAS</b>	<b>31 385 000 000</b>
1108	R 240101	TA 11	99999	1-010	Empresa de Licores de Cundinamarca (Cundinamarca) S.C.A.	20 000 000 000
1108	R 240101	TA 11	99999	1-0100	FCUBA	245 000 000
1108	R 240101	TA 11	99999	1-0101	Territorial Ciudad	40 000 000
1108	R 240101	TA 11	99999	1-0102	Empresa de Energía de Cundinamarca	1 100 000 000
1108	R 2401				<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>1 067 892 355 796</b>
1108	R 2401				<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>822 856 262 000</b>
1108	R 2401				<b>INGRESOS FEC</b>	<b>822 856 262 000</b>
1108	R 240101	TA 2821.11	99999	4-030	Sistema General de Participación - Prestación de servicios (Constitución de fondos)	828 971 215 000
1108	R 240101	TA 2821.11	99999	4-030	Sistema General de Participación - Prestación de servicios (Constitución de fondos)	141 783 860 000
1108	R 240101	TA 811.1	99999	4-1001	Resúmenes Financieros BCP	300 000 000
1108	R 240101	TA 2821.11.2	99999	4-300	Sistema General de Participaciones cesecepciones	53 416 177 000
1108	R 2401				<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>245 490 887 796</b>
1108	R 2401				<b>SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>	<b>19 305 481 038</b>
1108	R 2401				<b>SALUD PUBLICA COLECTIVA - INTERESES</b>	<b>823 337 397</b>
1108	R 240101	TA 811.1.2	99999	4-3301	Intereses: Sistema General de Participaciones Salud Pública	823 337 397
1108	R 2401				<b>Salud Pública Colectiva</b>	<b>19 078 153 739</b>
1108	R 240101	TA 2821.11.2	99999	3-170	Sistema General de Participaciones - Salud Pública	19 078 153 739
1108	R 2401				<b>Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda</b>	<b>24 863 380 547</b>
1108	R 2401				<b>INTERESES</b>	<b>306 780 874</b>



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov

Calle 26 881-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 748-12768735545

@CundinamarcaGov CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DIORADO"  
LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

1107.01	R.01.01.12	FE.A.02.1.2.2	00000	4.807	Residuos de los Ingresos SGP Oferta	300.760.874
1107.01	R.01.01				Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	23.756.610.873
1107.01	R.01.02.01	FE.A.02.2.1.02	00000	3.000	Sistema General de Participaciones-Oferta	588.578.301
1107.01	R.01.02.01	FE.A.1.1.1.1	00000	3.200	Cerveza Nacional	3.567.605.082
1107.01	R.01.02.11	FE.A.1.14.2.2	00000	3.000	Vinos espumosos y aperitivos vinosos	3.122.209.258
1107.01	R.01.02.14	FE.A.1.14.2.1	00000	3.200	Vinos nacionales y aperitivos vinosos	600.120.000
1107.01	R.01.02.17	FE.A.1.17.2	00000	3.000	Cerveza Extranjera	373.852.810
1107.01	R.01.03.19	FE.A.1.14.1.2.2	00000	3.000	Licores nacionales	264.373.250
1107.01	R.01.03.20	FE.A.1.14.1.2.1	00000	3.000	Licores extranjeros	3.182.473.000
1107.01	R.01.03				Régimen Subsidado	101.767.336.030
1107.01	R.01.03.02	FE.A.1.17.1	00000	3.200	Cerveza Nacional	19.134.010.123
1107.01	R.01.03.04	FE.A.2.7.A.3	00000	3.000	Colleges Régimen Subsidado	1.210.729.579
1107.01	R.01.03.05	FE.A.2.1.1.2	00000	3.000	SGP ADRES (otros de Cundinamarca)	3.310.708.024
1107.01	R.01.03.07	FE.A.1.14.2.1	00000	3.000	vinos nacionales y aperitivos vinosos	1.300.056.000
1107.01	R.01.03.20	FE.A.1.17.2	00000	3.200	SGP ADRES cervezas extranjera	747.705.821
1107.01	R.01.03.21	FE.A.2.1.1.2	00000	3.000	SGP ADRES licores foráneas	2.568.158.670
1107.01	R.01.03.24	FE.A.2.1.1.3	00000	3.000	SGP Apuestas Permanentes Chance	12.873.396.118
1107.01	R.01.03.25	FE.A.2.7.A.1	00000	3.000	SGP ADRES (otros no cobiertos régimen subsidiado)	3.681.930.304
1107.01	R.01.03.26	FE.A.2.7.A.3	00000	3.000	SGP ADRES Colleges	3.832.188.735
1107.01	R.01.03.27	FE.A.1.14.2.2	00000	3.200	SGP vinos espumosos/SGP aperitivos vinosos	6.064.416.500
1107.01	R.01.03.30	FE.A.1.14.1.2.1	00000	3.000	SGP Licores nacionales	18.364.948.000
1107.01	R.01.03.30	FE.A.1.14.1.2.2	00000	3.000	SGP Licores extranjeros FIMPROEX	25.172.388.754
1107.01	R.01.03.35	FE.A.1.14.1.2.1	00000	3.000	Licores nacionales	804.790.500
1107.01	R.01.03.36	FE.A.1.18.2	00000	3.000	SGP los otros vinos aperitivos y similares	368.238.501
1107.01					<b>SUBCUENTA FONDO ROTATORIO ESTUFEACIEN</b>	<b>467.399.824</b>
1107.01	R.01.04.01	FE.A.2.A.0.2	00000	3.000	FRECUN Venta medicamentos controlados Resal 1478 2006	467.399.824
1107.01					<b>SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>100.891.600.558</b>
1107.01	R.01.01				<b>INTERESES</b>	<b>5.000.071.388</b>
1107.01	R.01.01.01	FE.0.0.2.1.2.4	00000	4.000	Residuos de los Ingresos otros ingresos en salud	1.237.231.258
1107.01	R.01.01.04	FE.0.0.2.1.2.4	00000	4.000	Residuos de los Ingresos rentas cedidas	4.301.840.130
1107.01	R.01.01				<b>Otros Gastos en Salud</b>	<b>85.002.429.171</b>
1107.01	R.01.01				<b>OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>85.002.429.171</b>
1107.01	R.01.02.01	FE.A.2.1.11.3	00000	3.000	Rentas Cedidas Ingresos Juego de Apuestas permanentes	4.733.060.809
1107.01	R.01.02.01	FE.A.2.7.10.1	00000	3.000	Otros Ingresos en Salud rentas cedidas ESSE liquidadas	1.000.000.000
1107.01	R.01.02.01	FE.A.1.10.1	00000	3.000	LVA Licores vinos aperitivos y similares	188.412.833
1107.01	R.01.02.28	FE.A.1.17.1	00000	3.000	Cerveza Nacional	9.507.005.081
1107.01	R.01.02.30	FE.A.2.1.11.2	00000	3.000	Licencias Extraneras - Cooperativas	307.182.804
1107.01	R.01.02.34	FE.A.2.1.2.02.01	00000	3.000	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales Participantes	3.620.480.000
1107.01	R.01.02.38	FE.A.2.7.24.11.1	00000	3.000	Participación Derechos de explotación de producción en Cundinamarca	248.472.000
1107.01	R.01.02.39	FE.A.2.7.2.1.02	00000	3.000	Participación en el monopolio de Alcohol Potable producido en Cundinamarca	122.308.000
1107.01	R.01.02.39	FE.A.1.14.2.2.1	00000	3.000	Vinos nacionales y aperitivos vinosos	660.120.000
1107.01	R.01.02.40	FE.A.2.7.2.1.02	00000	3.000	Participación en el precio de venta de los Productos Empresa de licores del Departamento	38.098.042.000
1107.01	R.01.02.41	FE.A.2.7.2.02.1	00000	3.000	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	14.828.708.000
1107.01	R.01.02.46	FE.A.2.1.11.2	00000	3.000	Lotería de Cundinamarca - Cooperativas	548.683.862

Calle 26 W51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre General Piso 8.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 1278417/8518

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

@CundinGov | @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"  
CUNDINAMARCA 1991

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

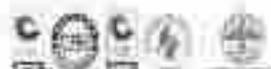
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

1187 B	R.3.3-82-46	FR.A.1.14.2	200000	3-2838	Cerveza extranjera	373.692.810
1187 B	R.3.3-82-47	FR.A.1.14.1.2.1	200000	3-2839	Licores extranjeros	9.182.473.000
1187 B	R.3.3-82-48	FR.A.1.14.1.2.2	200000	3-2840	Licores nacionales	252.319.200
1187 B	R.3.3-82-49	FR.A.1.14.2.2.1	200000	3-2820	Vinos extranjeros y aperitivos vinosos	3.132.209.200
1187 B	R.3.3-82-50	FR.A.3.1.11.2	200000	3-2804	SSF Apuestas (antiguas) - Charros	1.325.204.200
1187 B	R.3.3-82-51	FR.A.1.40.1	200000	3-2806	Otros ingresos ventas sociales	3.794.132.273
1187 B	R.3.3-82-52	FR.A.2.1.11.2	200000	3-2805	Lotería foránea - Hospitales	1.097.117.550
1187 B	R.3.3-82-53	FR.A.2.1.11.2	200000	3-2805	Lotería de Cundinamarca-Hospitales	1.052.477.435
1100					<b>FONDO DE ORDEN PUBLICO</b>	<b>11.067.074.000</b>
1100					<b>FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>11.067.074.000</b>
1100					<b>INGRESOS FONDO ORDEN PUBLICO</b>	<b>11.067.074.000</b>
1100	R.3.2-01-01	T.A.1.30	200000	3-1100	Fondo de orden publico y seguridad ciudadana	11.067.074.000
1100					<b>FONDO DE PENSIONES</b>	<b>7.478.063.000</b>
1100					<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>7.478.063.000</b>
1100	R.3.1-01-05	T.A.1.26.5	200000	3-0001	20% Estampillas Pro-Desarrollo Ley 861/2003	2.800.645.000
1100	R.3.1-01-06	T.A.1.26.4	200000	3-0001	20% Estampillas Pro-Cultura Ley 963/2003	1.167.011.000
1100	R.3.1-01-07	T.A.1.26.7	200000	3-0001	20% Estampillas Pro-Hospitales Ley 845 de 2001	1.420.566.000
1100	R.3.1-01-08	T.A.1.26.2	200000	3-0001	20% Estampillas Pro-Clasificación Ley 863/2003	293.130.000
1100	R.3.1-01-09	T.A.1.26.8	200000	3-0001	10% Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca - UDEC Ley 863/03	668.876.000
1100	R.3.1-01-10	T.A.1.26.1	200000	3-0001	20% Estampilla Adulto mayor	802.615.000

## INGRESOS ESTADÍSTICOS

	IEE:				FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	5.174.837.000
1100	E-35-02	E	000000	3-2100	Transferencias Universidad de Cundinamarca***	273.388.000
1100	E-35-03	E	000000	3-2100	Transferencias Loteria de cundinamarca***	262.805.000
1100	E-35-04	E	000000	3-2100	Transferencia Fondo Educativo de Cundinamarca - FEC	2.200.000.000
1100	E-35-05	E	000000	3-2100	Transferencia Contraloria Departamental**	648.867.000
1100	E-35-06	E	000000	3-2100	Transferencia Cooperación Social de Cundinamarca****	339.319.000
1100	E-35-07	E	000000	3-2100	Transferencia Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU**	789.027.000
1100	E-35-08	E	000000	3-2100	Transferencia Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca***	90.000.000
1100	E-35-09	E	000000	3-2100	Transferencia Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca***	120.952.000
1100	E-35-10	E	000000	3-2100	Transferencia Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca***	50.000.000
1100	E-35-11	E	000000	3-2100	Transferencia Unidad Administrativa Petaleros ***	420.928.000
<b>TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL NIVEL CENTRAL 2020</b>						<b>2.308.766.266.796</b>

Calle 26 #51-53 Espinas O.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Código Postal: 111321 - Teléfono: 745 1278678548

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA SEPTIMA VIVI"

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**INGRESOS NIVEL DESCENTRALIZADO  
VIGENCIA 2020  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207  
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUES. TARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				RENTAS PROPIAS	67.127.485.900
ID-1				INGRESOS CORRIENTES	25.805.836.804
ID-1.2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.805.836.804
ID-1.2-A				Venta de Bienes y Servicios	26.010.792.298
ID-1.2-A3				Rentas Contractuales	26.010.792.298
ID-1.2-A3-01	99999	999999	1-0300	Venta de servicios de protección social	21.125.407.405
ID-1.2-A3-02	99999	999999	1-0300	Pensiones asistenciales	1.000.000
ID-1.2-A3-03	99999	999999	1-0300	Acordamientos	4.885.384.893
ID-1.3-B				CONTRATOS Y CONVENIOS	3.057.439.399
ID-1.3-B3				Contratos y convenios municipales	3.057.439.399
ID-1.3-B3-01	99999	999999	1-0300	Contratos y convenios municipio departamento cundinamarca	3.057.439.399
ID-1.3-B3				Otros ingresos	737.644.897
ID-1.3-B3-01	99999	999999	1-0300	Otros ingresos	737.644.897
ID-2				RECURSOS DE CAPITAL	37.215.567.339
ID-2.1				Rendimientos financieros	108.082.057
ID-2.1-01				Intereses	108.082.057
ID-2.1-01-01	99999	999999	1-0300	Intereses	108.082.057
ID-2.7				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	37.215.567.339
ID-2.7-01				Otros	37.215.567.339
ID-2.7-01-02	99999	999999	1-0300	Ventas de Activos	287.600.000
ID-2.7-01-03	99999	999999	1-0300	Recuperación cartera	287.600.000
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>					<b>67.127.485.900</b>
<b>TOTAL INGRESOS BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</b>					<b>67.127.485.900</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215  
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA - CSC**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUES. TARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				RENTAS PROPIAS	45.002.162.058
ID-1				INGRESOS CORRIENTES	215.589.731
ID-1.2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	215.589.731
ID-1.2-A				Venta de Bienes y Servicios	80.502.820
ID-1.2-A3				Otros Servicios	80.502.820
ID-1.2-A3-01	99999	999999	1-0300	Venta de Bienes y Servicios	80.502.820
ID-1.2-A3-01-01	99999	999999	1-0300	Estudio de créditos	75.273.891
ID-1.2-A3-01-02	99999	999999	1-0300	Certificaciones y paz y salvo	5.229.129
ID-1.2-B3				OTROS INGRESOS	135.086.911
ID-1.2-B3-01	99999	999999	1-0300	Aprovechamientos ventas	135.086.911
ID-2				RECURSOS DE CAPITAL	44.797.592.327
ID-2.1				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14.970.000.372



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 29 #61-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127657185048

@CundiGob | #CundiNariñoGob

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEY EN LA MANO

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

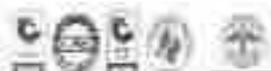
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

0:21-01				INTERESES	14,070,208,372
0:21-01-01	99999	999999	1-0300	Créditos de Vivienda - Intereses	6,948,320,500
0:21-01-02	99999	999999	1-0300	Créditos especiales de vivienda - Intereses	10,016,714
0:21-01-04	99999	999999	1-0300	Créditos ordinarios - Intereses	1,518,798,443
0:21-01-05	99999	999999	1-0300	Créditos educativos - Intereses	32,535,269
0:21-01-06	99999	999999	1-0300	Créditos corporales - Intereses	7,331,887
0:21-01-07	99999	999999	1-0300	Créditos vehiculares afiliados - Intereses	77,710,293
0:21-01-09	99999	999999	1-0300	Créditos Creaderos - Intereses	58,754,219
0:21-01-11	99999	999999	1-0300	Créditos Hipotecarios Aportes	771,896,640
0:21-01-12	99999	999999	1-0300	Intereses más	534,142,300
0:21-01-13	99999	999999	1-0300	Intereses	126,097,405
0:21-01-14	99999	999999	1-0300	Credifide Intereses	1,447,048,160
0:27				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	30,717,293,958
0:27-01				OTROS	30,717,293,958
0:27-01-01	99999	999999	1-0300	Créditos de vivienda - Amortización	17,002,737,212
0:27-01-02	99999	999999	1-0300	Créditos especiales de vivienda - Amortización	30,893,809
0:27-01-04	99999	999999	1-0300	Créditos ordinarios - Amortización	8,200,567,971
0:27-01-05	99999	999999	1-0300	Créditos educativos - Amortización	384,528,049
0:27-01-06	99999	999999	1-0300	Créditos corporales - Amortización	119,972,725
0:27-01-07	99999	999999	1-0300	Créditos vehiculares afiliados - Amortización	328,984,500
0:27-01-10	99999	999999	1-0300	Créditos creditarios - Amortización	184,074,361
0:27-01-11	99999	999999	1-0300	Créditos Hipotecarios Aportes	1,007,008,000
0:27-01-12	99999	999999	1-0300	Credifide Amortización	6,329,199,193
TOTAL INGRESOS CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA					48,002,192,058

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				RENTAS PROPIAS	4,087,077,717
0:1				INGRESOS CORRIENTES	4,087,077,717
0:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,087,077,717
0:1:2-A				TASAS Y MULTAS	4,087,077,717
0:1:2-A1				Peajes	4,087,077,717
0:1:2-A1-01	TA.2.1.1	999999	1-0300	Peaje San Miguel	3,828,544,529
0:1:2-A1-02	TA.2.1.1	999999	1-0300	Peaje San Miguel (Seguridad Vial)	158,533,187
TOTAL INGRESOS INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU					4,087,077,717

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA**



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 28 #51-53 Bogotá D. C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-12765705/48

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

127



**CUNDINAMARCA**  
"EL DIORADO"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

POBPPE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
				<b>INGRESOS</b>	
00				<b>INGRESOS ESTADÍSTICOS</b>	
00.3				<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	
00.3.1				<b>FONDO DE PENSIONES</b>	
00.3.1.01				<b>RENTAS PROPIAS</b>	23.088.937.944
00.3.1.01.01	99999	999999	3-2000	Arrendamiento empresa de acciones de cundinamarca sin situacion de fondos***	772.000.000
00.3.1.01.04	99999	999999	3-2000	Arrendamiento	6.738.090.844
00.3.1.01.05	99999	999999	3-2000	Otros ingresos	10.000.000
00.3.1.01.06	99999	999999	3-2000	Reembolsos financieros	600.000.000
00.3.1.01.07	99999	999999	3-2000	Recuperación cartera financiera	100.000.000
00.3.1.01.08	99999	999999	3-2000	Reembolsos financieros patrimonio autonoma sin situacion de fondos ***	329.177.000
00.3.1.01.09	99999	999999	3-2000	Cuentas partes por cobrar	14.567.630.000
00.3.1.02				<b>TRANSFERENCIAS</b>	367.952.630.000
00.3.1.02.04	99999	999999	3-2000	Transferencias para un empresa de acciones de cundinamarca sin situacion de fondos ***	21.078.283.000
00.3.1.02.25	99999	999999	3-2000	Transferencias apoyo funerario F.E.C. sin situacion de fondos***	63.416.177.000
00.3.1.02.26	99999	999999	3-2000	Transferencias pension sector salud sin situacion de fondos***	28.517.991.000
00.3.1.02.27	99999	999999	3-2000	Transferencias para un corporacion financiera de cundinamarca S.A. en liquidación sin situacion de fondos***	21.943.000
00.3.1.02.29	99999	999999	3-2000	Transferencias cupones y bonos personales nivel central FONPET sin situacion de fondos***	48.008.124.000
00.3.1.02.30	99999	999999	3-2000	Transferencias reserva personal de acciones sector salud sin situacion de fondos***	24.359.909.000
00.3.1.02.32	99999	999999	3-2000	Transferencias para gastos inmuebles empresa de acciones de cundinamarca sin situacion de fondos ***	1.413.631.000
00.3.1.02.33	99999	999999	3-2000	Transferencias del FONPET Con destino al Fondo nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio Paralelos Sin Situacion de Fondos***	32.457.000.000
00.3.1.02.34	99999	999999	3-2000	Transferencias cuotas Partes Personales NIVEL CENTRAL sin Situacion de Fondos*** FONPET	32.917.880.000
00.3.1.02.37	99999	999999	3-2000	Transferencias Pension NIVEL CENTRAL Sin Situacion de Fondos	4.000.080.000
00.3.1.02.38	99999	999999	3-2000	TRANSFERENCIAS PENSION NIVEL CENTRAL FONPET SIN SITUACION DE FONDOS***	90.000.000.000
00.3.1.02.39	99999	999999	3-2000	TRANSFERENCIA E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN SITUACION DE FONDOS***	21.979.000.000
				<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	391.088.567.944
				<b>PARTIDAS INFORMATIVAS QUE NO SUMAN**</b>	369.093.867.000
				<b>PARTIDAS QUE SUMAN</b>	21.986.710.944
00.4				<b>APORTES DEL DEPARTAMENTO</b>	124.235.637.846
00.4.1				Transferencias del Departamento de Cundinamarca	124.235.637.846
00.4.1.01				Estampillas	7.478.063.000
00.4.1.01.45	99999	T1.A.2.7.10	3-0001	20% Estampillas pro desarrollo	2.001.848.000
00.4.1.01.46	99999	T1.A.2.7.12	3-0501	20% Estampillas pro cultura	293.130.000
00.4.1.01.47	99999	T1.A.2.7.10	3-0701	20% Estampillas pro hospital	1.162.011.000
00.4.1.01.48	99999	T1.A.2.7.10	3-0401	20% Estampillas pro electrificación	1.420.968.000
00.4.1.01.49	99999	T1.A.2.7.12	3-0201	20% Estampillas pro universidad	968.876.000

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276578546



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Facebook: CundinamarcaGov

Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEYENDA VIVA

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

IR-4-01-07	99999	TIA 2.7.12	3-0002	20% Estampillas pro-ámbito mayor	882,616,000
IR-4-02				Transferencias	76,001,360,846
IR-4-02-13	99999	TIA 2.0.1.3.1	1-0100	Transferencias del Departamento de Cundinamarca gastos de funcionamiento (Recursos ordinarios)	76,001,360,846
IR-4-02-14	99999	TIA 2.0.1.3.1	1-0110	Transferencias del Departamento de Cundinamarca Gastos de inversión (Recursos ordinarios)	48,163,848
IR-4-03				Impuestos directos	40,758,224,000
IR-4-03-01	99999	TIA 1.13	3-1100	Transferencias del Departamento de Cundinamarca gastos de funcionamiento (Recursos FONPET)	40,758,224,000
<b>TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO</b>					<b>124,235,837,846</b>
<b>TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos ordinarios)</b>					<b>76,001,360,846</b>
<b>TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos FONPET)</b>					<b>40,758,224,000</b>
<b>TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos estampillas)</b>					<b>7,476,252,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS UNIDAD DE PENSIONES</b>					<b>919,326,209,790</b>
<b>TOTAL INGRESOS NIVEL DESCENTRALIZADO</b>					<b>607,307,295,618</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
2020**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1101  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR11				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR11-01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>542,113,000</b>
GR11-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Salario personal de nómina	183,816,000
GR11-01-02	1.1.1.2	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	11,482,000
GR11-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Vacaciones	346,815,000
GR11-02				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>680,936,120</b>
GR11-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	1,021,000
GR11-02-05	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de servicios	7,859,000
GR11-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	216,290,120
GR11-02-09	1.1.3.8	999999	1-0100	Prima de vejez	450,000,000
GR11-02-10	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	5,361,000
GR11-03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>5,382,937,000</b>
GR11-03-01	1.1.3.4	999999	1-0100	Unidades de apoyo	1,664,713,000
GR11-03-02	1.1.3.5	999999	1-0100	Remuneración diputados	3,329,424,000
GR11-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración Servicios técnicos	388,800,000
GR11-04				<b>Contribuciones inherentes nómina sector privado</b>	<b>577,000,000</b>
GR11-04-02	1.1.4.1.1.4.2	999999	1-0100	Cesantías e intereses fondos privados diputados	545,117,000
GR11-04-03	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de Previsión Social - APL	31,883,000
GR11-05				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>720,213,000</b>



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALIDAD EN VIDA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR110509	1.1.4.1.1.3	99999	1-0100	Aporte de provisión social - salud	250.620.000
GR110607	1.1.4.1.2.2	000000	1-0100	Aporte de Previsión social - Pensiones	421.558.000
GR1106				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>316.181.000</b>
GR110801	1.1.4.3.1.2	000000	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	17.560.000
GR110802	1.1.4.3.2.2	000000	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	105.397.000
GR110803	1.1.4.3.3.2	000000	1-0100	Escuela de Administración Pública ESAP	17.366.000
GR110804	1.1.4.3.4.2	000000	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	140.930.000
GR110808	1.1.4.3.5.2	000000	1-0100	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	35.102.000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.219.399.120</b>
GR112				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR1201				<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>120.725.000</b>
GR120101	1.2.1.1	000000	1-0100	Compra de equipos	54.325.000
GR120102	1.2.1.2	000000	1-0100	Materiales y suministros	56.366.000
GR1203				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>90.000.000</b>
GR120301	1.2.2.11	000000	1-0100	Mantenimiento	30.000.000
GR120311	1.2.2.3.1	000000	1-0100	Viáticos y Gastos Viaje	15.000.000
GR120312	1.2.2.3	000000	1-0100	Impresos y Publicaciones	20.000.000
GR120316	1.2.2.3.4	000000	1-0100	Seguros	5.000.000
GR120317	1.2.2.15	000000	1-0100	Contribuciones y transporte	7.000.000
GR120325	1.2.4	000000	1-0100	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	3.000.000
GR120373	1.2.2.19	000000	1-0100	Cuota afiliación y sostenimiento CONFACOL	10.000.000
GR1203				<b>Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios</b>	<b>80.000.000</b>
GR120302	1.2.2.1	000000	1-0100	Capacitación	80.000.000
GR1204				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>1.000.000</b>
GR120401	1.2.2.4	000000	1-0100	Impuestos, tasas y multas	1.000.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>291.725.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>8.511.124.120</b>
<b>TOTAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>					<b>8.511.124.120</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1102  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

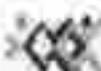
POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR12				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR1202				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>146.461.383</b>
GR120216	1.2.2.16	000000	1-0100	Gastos de protocolo	146.461.383
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>146.461.383</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>146.461.383</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN**

Calle 26-851-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Cundinamarca Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1278/570548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo por siempre más

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CIUDAD DE LOS RÍOS

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

POS PRE (Código)	AREA FUNCIONAL (Código FUNT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Código PROG)	FONDO	PROYECTO (Código META)	CONCEPTO	META CUANTITATIVA (UNIDAD DE MEDIDA)	META CALITATIVA (DESCRIPCIÓN)	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
004					<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				<b>183.080.000</b>
4					<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>				<b>183.080.000</b>
01					<b>PROGRAMA NUEVO LIDERAZGO</b>				<b>100.000.000</b>
				001	<b>META RESULTADO</b> - Posicionar la pasadura ideológica del nuevo liderazgo en 25% de los funcionarios de las administraciones públicas del departamento y líderes de las juntas de acción comunal	25	%		
01					<b>SUBPROGRAMA - CULTURA DEL NUEVO LIDERAZGO</b>				<b>100.000.000</b>
				001	<b>META PRODUCTO</b> - Generar e implementar un programa de presencia activa y cultura del Gobernador y la Gobernación en las entidades durante el mandato	1	programa	1 vez	<b>100.000.000</b>
					<b>PROYECTO</b> - Implementación de la estrategia "Gobernador en Casa" en el Departamento de Cundinamarca				<b>100.000.000</b>
004-001-01-478	011.2	2871940	1-010	001	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de promoción a la participación ciudadana				<b>100.000.000</b>
01					<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL</b>				<b>83.080.000</b>
				001	<b>META RESULTADO</b> - Ascender del 95% al 100% en el índice regional de gobierno en línea de las gobernaciones	100	%		
01					<b>SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC</b>				<b>83.080.000</b>
				001	<b>META PRODUCTO</b> - Implementar un servicio operacional unificado de mando con soporte especializado al Cundinamarqués	1	servicio	-	<b>83.080.000</b>
					<b>PROYECTO</b> - Implementación del Centro Operacional unificado de mando para el departamento de Cundinamarca				<b>83.080.000</b>
004-001-01-488	011.2	2871950	1-010	001	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de información implementados				<b>83.080.000</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>									<b>183.080.000</b>
<b>TOTAL DEPÓSITO DEL GOBERNADOR</b>									<b>183.080.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
SECRETARÍA GENERAL**

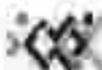
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POS PRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR-1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR-1:1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR-1:1.03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>5.109.360.000</b>
GR-1:1.03-03	1.1.3.4	500000	1-0100	Remuneración servicios técnicos	<b>5.109.360.000</b>
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.109.360.000</b>

Calle 20 N°51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127657/88/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos por el valle

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

60



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
A LA ZONA DE VIEJO

DECRETO No. 289 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR.1.2				GASTOS GENERALES	
GR.1.2.01				Adquisición de bienes	922,654,815
GR.1.2.01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	282,561,593
GR.1.2.01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	518,463,222
GR.1.2.01-03	1.2.1.3	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	21,830,000
GR.1.2.02				Adquisición de Servicio	21,464,140,474
GR.1.2.02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	4,944,298,095
GR.1.2.02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	886,100,000
GR.1.2.02-09	1.2.2.19	999999	1-0100	Administración edificios e inmuebles	5,208,750,658
GR.1.2.02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arendamientos	4,522,788,489
GR.1.2.02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	307,114,874
GR.1.2.02-15	1.2.2.18	999999	1-0100	Combustible	969,269,391
GR.1.2.02-18	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	2,200,000,000
GR.1.2.02-17	1.2.2.18	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	753,509,147
GR.1.2.02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto-acantariado	235,903,578
GR.1.2.02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos energía	845,608,370
GR.1.2.02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Servicios públicos Teléfono	480,797,872
GR.1.2.04				Impuestos, tasas y multas	2,979,803,390
GR.1.2.04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	2,876,803,390
GR.1.2.04-04	1.2.2.4	999999	1-0100	Avalúos	103,000,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>25,366,598,679</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>30,475,958,679</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

POS-FIN CÓDIGO PLANE	AREA FUNCIONAL CÓDIGO PLAN	PROGRAMA PRESUPUESTAL CÓDIGO PLAN	PROYECTO CÓDIGO PLAN	CONCEPTO	META CANTIDAD LIBRO DE MEDIDA	META REGLADA A SUBORDINAR	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
004				GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS				
1				EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA				1,340,000,000
04				PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO				1,340,000,000
			002	META RESULTADO - Incrementar del 75.6 a 85 puntos el índice de gobierno abierto ECA, al finalizar el cuatrienio	8	6		
			003	META RESULTADO - Incrementar del 60% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	8	6		
11				SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO				246,000,000
			001	META PRODUCTO - Implementar el centro de atención al ciudadano que preste una atención integral a los usuarios del departamento durante periodo de gobierno	1	1	1	246,000,000
				PROYECTO - Implementación del Centro integrado de atención al ciudadano del Departamento Cundinamarca				246,000,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276978548

www.cundinamarca.gov.co

CundinamarcaGov CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A. LEONARDO VASCO

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

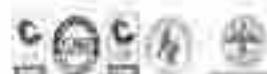
094-0052-056	A.17.2	2070900	1-0100	05		PRODUCTO - Oficinas para la atención y conciliación adecuadas						240 000,000
94						SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO						1 340 000,000
					338	META PRODUCTO - Implementar en el 80% de las dependencias del sector público el programa de gestión documental durante el cuatrienio	SE	F	1789	SE		1 300 000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la Gestión Documental en el Departamento de Cundinamarca						1 000 000,000
094-0052-018	A.17.2	2070900	1-0100	05		PRODUCTO - Servicio de gestión documental						1 000 000,000
					533	META PRODUCTO - Cooperar con el 100% de las instancias del departamento en la implementación del sistema departamental de archivo durante el periodo de gobierno	SE	F	883	SE		100 000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la Gestión Documental en el Departamento de Cundinamarca						100 000,000
094-0052-037	A.17.2	2070904	1-0100	04		PRODUCTO - Documentos metodológicos						100 000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>1 340 000,000</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL</b>											<b>1 340 000,000</b>	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1104  
SECRETARÍA JURÍDICA**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

PGSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR-1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR-1:1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR-1:1:03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	600 000,000
GR-1:1:03:03	1.1.3.4	999999	1-0100	Rémuneración servicios Técnicos	600 000,000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	600 000,000
GR-1:2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR-1:2:02				<b>Adquisición de Servicio</b>	30 000,000
GR-1:2:02:19	1.3.19	999999	1-0100	Gastos Procesos Judiciales	30 000,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	30 000,000
GR-1:3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR-1:3:03				<b>Otras Transferencias</b>	3 100 000,000
GR-1:3:03:01	1.3.19	999999	1-4100	Creditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	3 000 000,000
GR-1:3:03:02	1.3.19	999999	1-0100	Ajuste Fiscal (Ley 517 de 2.000)	100 000,000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	3 100 000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>3 730 000,000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 20 481-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso II  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 1275/87755/48

Twitter: @CundinamarcaGov

Facebook: CundinamarcaGov

Handwritten signature



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEY ES LA VIDA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS. PRE. (CÓDIGO PLANI)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (RPO+PRODUCTO)	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO META (TIPO DE META)	CONCEPTO	META CUANTITATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
03						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					
03						EJE - TEJIDO SOCIAL					320.000.000
03						PROGRAMA - MUJER					120.000.000
					001	Meta Resultado - Disminuir en un 5% la proporción de incremento de violencia de género en el departamento de Cundinamarca					
03						SUBPROGRAMA - LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA					120.000.000
					001	Meta producto - Desarrollar una estrategia para la capacitación y el empoderamiento de mujeres líderes que masifiquen mensajes en el departamento para la prevención de violencias y delitos contra las mujeres					100.000.000
						Proyecto - Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca					120.000.000
03	4-18-B	20714001	3-7701	03		Producto - Documentos de lineamientos técnicos					120.000.000
11						PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					400.000.000
					001	Meta Resultado - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiere en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección					
11						SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA					200.000.000
					001	Meta producto - Implementar en 05 TT Coriles de Justicia Transicional una estrategia para activar y mantener su funcionamiento técnico y judicial					50.000.000
						Proyecto - Atención a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca					50.000.000
03	4-14-B-13	207-2010	1-0101	10		Producto - Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas					50.000.000
					001	Meta producto - Atender el 100% de las solicitudes de carácter humanitario y la asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto					20.000.000
						Proyecto - Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca					20.000.000

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Cundinamarca - Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12767755-45

CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

[@Cundinamarca](#) [CundinamarcaColo](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



GOBERNADOR



68



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA URBANIDAD VIVE"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR43-1101-008	A.14.20.2.2	20712312	1-0101	12	Producto - Servicio de ayuda y atención humanitaria.					20.000.000	
					<b>Meta producto</b> - Implementar una (1) estrategia que permita a las víctimas del conflicto armado y personas reincorporadas, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el postconflicto en el marco del enfoque diferencial de los derechos humanos y el ciclo vital de los distintos grupos poblacionales.		1	Num	1,0	50.000.000	
					<b>Proyecto</b> - Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca.					50.000.000	
GR43-1101-009	A.14.20.2.2	20712313	1-0101	10	Producto - Servicio de asistencia técnica a comunidades en áreas deterioradas del tejido social y institución de acuerdos comunitarios protectores de derechos.					50.000.000	
					<b>Meta producto</b> - Realizar capacitaciones en el 100% de los Municipios en actualización y seropreparación de protocolos y herramientas para la atención integral a víctimas en el marco de la Ley.		100	%	60,00	10,0	50.000.000
					<b>Proyecto</b> - Asistencia a víctimas del conflicto armado; oportunidades para la paz en Cundinamarca.					50.000.000	
GR43-1101-010	A.14.20.2.2	20712314	1-0101	14	Producto - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.					50.000.000	
					<b>Meta producto</b> - Crear e implementar una (1) estrategia para actuar y mantener en funcionamiento la Mesa de Víctimas Departamental y la de los 116 Municipios.		1	Num	0,00	70.000.000	
					<b>Proyecto</b> - Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca.					70.000.000	
GR43-1101-011	A.14.20.2.2	20712315	1-0101	13	Producto - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.					70.000.000	
					<b>Meta producto</b> - Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento.		3	Num	3,75	50.000.000	
					<b>Proyecto</b> - Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca.					50.000.000	
GR43-1101-012	A.14.20.2.2	20712316	1-0101	16	Producto - Centros regionales o puntos de atención a víctimas dolidas.					50.000.000	
					<b>SUBPROGRAMA - REPARACIÓN INTEGRAL</b>					50.000.000	
					<b>Meta producto</b> - Fortalecer el 100% de los planes de apoyo, rehabilitación acompañada, y no acompañada y planes de reparación colectiva de VCA en donde se requiera, según la disponibilidad de recursos y ofertes técnicos de priorización.		100	%	56,75	100	50.000.000
					<b>Proyecto</b> - Reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Una oportunidad para la paz en el departamento de Cundinamarca.					50.000.000	



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 421142418	A.14.00.0.3	2019067	1.000.00			Producto - Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos temáticos de asistencia, atención y reparación integral														80.000.000	
						<b>SUBPROGRAMA - VERDAD Y JUSTICIA</b>														80.000.000	
					20	Producto	Meta producto - Crear un Caso de Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca			Num	0.00									30.000.000	
							Proyecto - Consolidación del proceso de verdad y justicia en el departamento de Cundinamarca														30.000.000
GR 421140350	A.14.20.2.4	2019104	1.100.00			Producto - Servicio de asistencia técnica para la realización de actividades de memoria histórica														30.000.000	
					20	Producto	Meta producto - Crear e implementar un sistema de información de referencia y seguimiento a los casos de víctimas en el departamento			Num	0.00										30.000.000
							Proyecto - Consolidación del proceso de verdad y justicia en el departamento de Cundinamarca														30.000.000
GR 421140302	A.14.20.2.4	2019105	1.200.00			Producto - Servicio de información para el registro, atención, asistencia y reparación integral a víctimas														30.000.000	
						<b>EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA</b>															12.156.000.000
						<b>PROGRAMA - NUEVO LIDERAZGO</b>															30.000.000
					100	Resultado	Meta Resultado - Promover la plataforma ideológica del nuevo liderazgo en 25% de las funcionarios de las administraciones públicas del departamento y líderes de las juntas de acción comunal			%											30.000.000
					411	Producto	Meta producto - Implementar una red de nuevo pensamiento y liderazgo que fomente buenas prácticas de gobierno, gobernabilidad y el desarrollo de los territorios			Num	0.00										30.000.000
							Proyecto - Fortalecimiento de la red del nuevo pensamiento de líderes sociales de Cundinamarca														30.000.000
GR 44020477	A.07.2	2019105	12.000.00			Producto - Servicio de asistencia técnica en temas de Gestión Pública															30.000.000
						<b>PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA GESTION LOCAL</b>															290.000.000
					101	Resultado	Meta Resultado - Incrementar en 50% el número de las iniciativas de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del cuatrenio anterior			%											70.000.000
					481	Producto	Meta producto - Cooperar con el 100% de las solicitudes de acompañamiento a procesos electorales que se realicen en Cundinamarca durante el cuatrenio			%	100										20.000.000



160



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
1826-1991

DECRETO No. 085 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						Proyecto - Apoyo y acompañamiento de los procesos electorales en Cundinamarca								20.000.000
DR440201481	A.18.11.2	2011003	100000			Producto - Servicio de organización de procesos electorales								20.000.000
					493	Producto								
						Meta producto - Ejecutar articuladamente con la Nación y los territorios la estrategia de defensa y garantía de DDHH en el Departamento, en el marco del Estado Social de Derecho								50.000.000
						Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca								50.000.000
DR440201482	A.18.8	2011001	10100	19		Producto - Documentos de planeación								50.000.000
19						<b>SUBPROGRAMA - ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL)</b>								180.000.000
					491	Producto								
						Meta producto - Implementar en el cuatrienio una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales municipales en los procesos relacionados con la gobernanza, justicia, seguridad comunitaria y del patrimonio desde la psicología positiva con énfasis en el reconocimiento de diversidades poblacionales								50.000.000
						Proyecto - Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca								50.000.000
DR440202483	A.18.18.1	2011241E	10100	1E		Producto - Servicio de diseño, desarrollo e implementación de la Estrategia Territorial								50.000.000
					498	Producto								
						Meta producto - Implementar la política pública departamental de participación ciudadana en el cuatrienio desde el reconocimiento de las diversidades (poblacionales, étnicas, culturales, de ciclo vital y sociales y de género)								50.000.000
						Proyecto - Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca								50.000.000
DR440203485	A.18.10.1	2011341B	10100	1B		Producto - Documentos de planeación								50.000.000
					497	Producto								
						Meta producto - Incrementar en un 50% el ejercicio de los mecanismos de control social e público en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior								30.000.000
						Proyecto - Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca								30.000.000
DR440204487	A.18.12.1	2011541A	10100	1A		Producto - Servicio de educación informal de Multiplicadores en procesos de control social								50.000.000
					495	Producto								
						Meta producto - Implementar una red de participación y desarrollo regional con 116 Comités en el Departamento y Juntas administrativas locales de 7 municipios (Gacha, Fusagamá, Grandol, Guadalupe, Pacho, Yanao y Zipaquín)								50.000.000
						Proyecto - Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca								50.000.000
DR440205488	A.18.10.1	2011642	10100	22		Producto - Servicio de información de gestión pública								50.000.000
10						<b>PROGRAMA - MUNICIPES MODELO</b>								18.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 746 1276/6785/48

CundiGov CundinamarcaGov  
www.CUNDINAMARCA.gov.co

105





**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO" LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 389 De

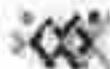
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					302	Proyectos	Meta producto - Apoyar al cuerpo departamental de Bomberos el 100% de solicitudes para el cumplimiento de sus necesidades sobre la disponibilidad del Fondo Bomberos	100	2	100			347.627.000
							Proyecto - Consolidación de la seguridad con el fortalecimiento institucional y operativo a 01 organización de emergencia de Cundinamarca Cundinamarca						347.627.000
GR4404-01-008	A.10.17	20191401	3-5000-01				Producto - Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia						347.627.000
					302	Proyectos	Meta producto - Realizar 45 jornadas de apoyo por la fuerza pública u otras entidades para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana	10	Non	10	1		200.000.000
							Proyecto - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						200.000.000
GR4404-01-009	A.10.17	2019014	3-1000-14				Producto - Servicio de divulgación						200.000.000
					302	Proyectos	Meta producto - Solicitar y coordinar con la Policía Nacional la presencia en las 116 municipalidades de agentes de infancia y adolescencia en cumplimiento de la Ley 1098 de 2005	100	Non	100	1	1	100.000.000
							Proyecto - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						100.000.000
GR4404-01-010	A.10.17	2019017	3-1000-17				Producto - Servicio de asistencia técnica						100.000.000
					311	Proyectos	Meta producto - Construir o Mantener la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento	30	Non	30	1	1	700.000.000
							Proyecto - Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca						700.000.000
GR4404-01-011	A.10.17	2019006	3-1000-06				Producto - Sedes Adecuadas						700.000.000
					512	Proyectos	Meta producto - Ejecutar 7 procesos de fortalecimiento en comunicaciones, movilidad, edad vigilancia o legalidad para la fuerza pública del departamento, organismos de seguridad y/o municipal	7	Non	7	1	1	1.000.000.000
							Proyecto - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca						1.000.000.000
GR4404-01-012	A.10.17	2019018	3-1000-18				Producto - Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana						200.000.000
GR4404-01-012	A.10.17	2019018	3-1000-18				Producto - Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana						650.000.000
					513	Proyectos	Meta producto - Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de delitos y el mejoramiento de la convivencia ciudadana	10	Non	10	1	1	650.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unidos por el progreso

Calle 26 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-127687/66144

CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

62



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN DEL CARIACOL"  
CUNDINAMARCA 1991

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					Proyecto - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					890.000.000
GR 4-4-000-070	A.024.7	2971010	3-1700-10		Producto - Documentos de investigación					850.000.000
02					<b>SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL</b>					<b>69.054.000</b>
				110	Proyecto	III	Man	4		39.054.000
					Meta producto - Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación e mantenimiento las cárceles carcelarias y los programas de reubicación de los Hereros del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales					39.054.000
					Proyecto - Diseño estratégico para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					39.054.000
GR 4-4-000-071	6.11.6	2971000	4-0000-00		Producto - Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia					39.054.000
				110	Proyecto	IV	Man	12		30.000.000
					Meta producto - Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno a las alcaldías municipales					30.000.000
					Proyecto - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca					30.000.000
GR 4-4-000-076	6.11.2	2971000	4-0100-04		Producto - Sedes Adecuadas					30.000.000
03					<b>SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA</b>					<b>3.026.074.000</b>
				020	Proyecto	-	Man	0.10		1.200.000.000
					Meta producto - Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha en cooperación con el Gobierno Nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana					1.200.000.000
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					1.200.000.000
GR 4-4-000-027	A.10.4.7	2971000	3-1700-00		Producto - Documentos metodológicos					1.200.000.000
				030	Proyecto	-	Man	0.00		80.000.000
					Meta producto - Formular y ejecutar una estrategia de comunicación, conciliación y sensibilización desde la educación para los delitos ambientales o contra la fauna y flora					80.000.000
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					80.000.000
GR 4-4-000-042	A.10.4.7	2971000	3-1700-00		Producto - Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos					60.000.000
				030	Proyecto	10	Man	11	15	60.000.000
					Meta producto - Contribuir con los municipios para la disponibilidad de 10 hogares de paso provisionales para finalizar la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes					60.000.000

Calle 26 #51-00 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal 111321 - Teléfono: 749 12768785/86



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
CUNDINAMARCA  
CUNDINAMARCA

Twitter: @CundiGov Instagram: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

105



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
1820

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

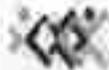
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				60.000.000
GR 4404-00-000	A.100	2071399	3-1700	10	Producto - Servicio de asistencia técnica en Derechos Humanos				60.000.000
				533	Meta producto - Crear y desarrollar la estrategia "habitantes de la vida" para garantía de derechos de los habitantes de calle y en calle en el Departamento	-	Num	1000	20.000.000
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				20.000.000
GR 4404-00-000	A.104.7	20713620	3-1700	26	Producto - Documentos de investigación				20.000.000
				533	Meta producto - Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, combatir y puntual el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio	-	Num	-	868.701.000
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				868.701.000
GR 4404-01-000	A.104.7	20713620	3-1700	26	Producto - Documentos de lineamientos técnicos				868.701.000
				533	Meta producto - Crear 1 "Centro de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio	-	Num	-	977.373.000
					Proyecto - Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca				977.373.000
GR 4404-01-000	A.100	20713620	3-1700	10	Producto - Servicio de orientación a casos de violencia contra las mujeres				977.373.000
				534	Meta producto - Generar la estrategia integral de prevención, atención y mitigación de la trata de personas con enfoque familiar	-	Num	000	60.000.000
					Proyecto - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca				60.000.000
GR 4404-00-000	A.104.7	20713619	3-1700	14	Producto - Servicio de asistencia técnica en Derechos Humanos				60.000.000
34					SUBPROGRAMA - CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ. UNIDOS PODEMOS MÁS				500.000.000
				533	Meta producto - Crear e implementar una (1) estrategia de convivencia y Cultura Ciudadana en Cundinamarca durante el cuatrienio	-	Num	000	500.000.000
					Proyecto - Implementación e implementar un programa de cultura de la igualdad y corresponsabilidad (Cultura Ciudadana) para la eliminación de conductas tóxicas en el departamento de Cundinamarca				500.000.000
GR 4404-04-000	A.104.7	20713620	3-1700	02	Producto - Documentos metodológicos				500.000.000
				600	Meta producto - Establecer 20 pactos por la seguridad, la paz y la vida para establecer compromisos que fomenten la sana convivencia y la colaboración para las estrategias planteadas en el nuevo modelo de seguridad (carreteras, agricultores por productos, estudiantes, transportadores, vendedores, comerciantes, zonas de riesgo, propiedad horizontal, entre otros)	-	Num	00	200.000.000

Calle 26 N51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Págs 9

Cundinamarca (Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-12766788/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDOS PODEMOS MÁS

CundGov | @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEY ES LA VIDA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					Proyecto - Implementación implementar un programa de cultura de la igualdad y corresponsabilidad (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas nocivas en el departamento de Cundinamarca					200.000.000
09440404037	A.16.47	2017408	3-170004		Producto - Servicio de asistencia técnica en seguridad y convivencia ciudadana y enfoque de género					200.000.000
					Meta producto - Crear la masa técnica de revisión de Código departamental de Policía que permita presentar proyectos de ordenanza a la Asamblea por parte del gobierno departamental, el nuevo código de policía de Cundinamarca ajustado a la ley 1601 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia"					100.000.000
					Proyecto - Implementación implementar un programa de cultura de la igualdad y corresponsabilidad (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas nocivas en el departamento de Cundinamarca					100.000.000
09440404038	A.16.47	2017407	3-170003		Producto - Documentos de lineamientos técnicos					100.000.000
					Meta producto - Ejecutar 3 ferias anuales de servicios ineludibles de orden nacional, departamental y municipal para la justicia, seguridad y convivencia					20.000.000
					Proyecto - Implementación implementar un programa de cultura de la igualdad y corresponsabilidad (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas nocivas en el departamento de Cundinamarca					20.000.000
09440404039	A.16.47	2017408	1-010009		Producto - Servicio de divulgación en seguridad paz y convivencia ciudadana					20.000.000
09					<b>PROGRAMA - CUNDI - DATA</b>					<b>3.173.245.000</b>
					Meta Resultado - Al finalizar el cuatrimestre 80% de las secciones de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional					
01					<b>SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACION</b>					<b>3.173.245.000</b>
					Meta producto - Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos (en particular la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial					3.173.245.000
					Proyecto - Aplicación implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno Cundinamarca					3.173.245.000
09440601036	A.16.47	2017403	3-170003		Producto - Documentos metodológicos					1.542.245.000
09440601037	A.16.47	2017404	3-170004		Producto - Servicios de información actualizados					282.245.000
09440601038	A.16.47	2017404	3-170004		Producto - Servicios de información actualizados					1.368.755.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>12.676.300.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>										<b>12.676.300.000</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
nuestro presente

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-1278/938544



CundiGov



CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

100



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA SIERRA VIVA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

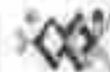
POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR:1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR:1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR:1.1.03				servicios Personales Indirectos	2.308.635.000
GR:1.1.03.03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	2.308.635.000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.308.635.000</b>
GR:1.2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR:1.2.02				Adquisición de servicio	450.000.000
GR:1.2.02.12	1.2.2.3	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	150.000.000
GR:1.2.02.17	1.2.2.10	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	300.000.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>450.000.000</b>
GR:1.3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR:1.3.01				Transferencias al sector público	171.569.194.710
GR:1.3.01.03	1.3.12.1	999999	5-1100	Fondo de pensiones públicas del orden territorial FONPET	139.943.472.000
GR:1.3.01.11	1.3.12.2	999999	1-0100	Fondo de pensiones públicas del orden territorial FONPET. Nuevo acuerdo de pago según última sentencia consejo de estado (recursos ordinarios)	31.625.722.710
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>171.569.194.710</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>174.327.829.710</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE (CÓDIGO PLANY)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUNT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (RPO+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUANTITATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR:4							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					25.915.857.000
4							<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					25.915.857.000
46							<b>PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES</b>					25.916.087.000
						001	META RESULTADO - Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación.	%	%			
						001	META RESULTADO - Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública.	%	fin			
01							<b>SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL</b>					25.916.087.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov

Calle 20 #51-53 Bogotá D. C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 427667/30/44

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov

303



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CAPITAL VERDE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				011	Producto	META PRODUCTO - Modernizar e integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del Departamento	=	11	00	=	3.500.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					3.500.000.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1000	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					1.500.000.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-6000	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					252.079.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1001	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					738.901.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1401	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					512.020.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1400	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					500.000.000
				012	Producto	META PRODUCTO - Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento	=	11	00	=	11.816.057.000
						PROYECTO - Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					11.816.057.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1000	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					4.416.057.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712795	3-1400	06		PRODUCTO - servicios de información para la gestión financiera pública actualizados					2.400.000.000
				013	Producto	META PRODUCTO - Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes alineados con los instrumentos de saneamiento	=	11	00	=	10.599.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financieros e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca					10.599.000.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712797	1-0100	07		PRODUCTO - documentos de lineamientos técnicos					5.000.000.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712797	1-1000	07		PRODUCTO - documentos de lineamientos técnicos					1.486.354.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712797	3-1400	07		PRODUCTO - documentos de lineamientos técnicos					2.000.000.000
GR 4408-01401	A.17.2	28712797	1-6000	07		PRODUCTO - documentos de lineamientos técnicos					1.132.646.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>25.915.057.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA</b>											<b>25.915.057.000</b>

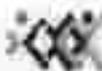
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GASTOS DE INVERSIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1278/67/65/43



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Oficina Administrativa

@CundiGov 
 CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature]*



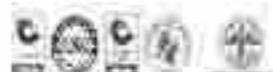
**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A. LEONER VIVI

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Medio - Cuenta - Rubro	ÁREA FUNCIONAL (Concepto y %)	RESERVA (Reservación de Ley)	FORMA	PRODUCTO	CONCEPTO	META CUANTITATIVA	METAS RESUMIDAS	META MONETARIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
084					GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODERES MAS				
					EJE - CUNDINAMARCA 2020				891.170.769.287
					PROGRAMA - GENERACION 2020				4.000.000.000
				III	META RESULTADO - Servir transformación curricular al 100% de los ED.				
					SUBPROGRAMA - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PARA EL NUEVO LIDERAZGO				4.300.000.000
				III	META PRODUCTO - Crear e imprimirse un proyecto de inversión sustantiva al 100% de los ED (282) con enfoque de psicología positiva que promueva la felicidad, el pensamiento crítico, creativo y creativo, la inteligencia emocional, entre otros.				4.200.000.000
					PROYECTO - Implementación de proyecto de inversión para la transformación del servicio educativo con enfoque de psicología positiva, que promueva la felicidad y la gestión del riesgo de las instituciones educativas de Cundinamarca.				4.200.000.000
0841210100	4.1.12	2079400	1720	05	PRODUCTO - Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.				4.250.000.000
				III	META PRODUCTO - Implementar un programa en 282 ED de áreas desde la educación para la formación de líderes y líderes para apoyar la gestión del riesgo.				100.000.000
					PROYECTO - Implementación de proyecto de inversión para la transformación del servicio educativo con enfoque de psicología positiva, que promueva la felicidad y la gestión del riesgo de las instituciones educativas de Cundinamarca.				100.000.000
0841210101	4.1.12	2079400	1010	02	PRODUCTO - Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.				700.000.000
				III	META PRODUCTO - Implementar un proyecto de fortalecimiento de competencias para el 100% de los ED (282) durante el periodo de gobierno.				800.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de competencias educadoras en las Cundinamarca.				800.000.000
0841210102	4.1.12	2079400	1010	03	PRODUCTO - Servicio de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de educación básica y media.				440.000.000
0841210103	4.1.12	2079400	1410	04	PRODUCTO - Instituciones educativas fortalecidas.				80.000.000
				III	META PRODUCTO - Evaluación, seguimiento y fortalecimiento de las 57 Redes de Aprendizaje (RAMAs) que se encuentran vinculadas al desarrollo educativo del departamento y sus establecimientos asociados (investigación en temas de Ambiente CIEI, Desarrollo Humano y bienestar, Educación y Pedagogía, Comunidades Agrícolas y Productivas, entre otros).				100.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gob.cundinamarca.gov.co

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 12754778548

@CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

100



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO - Fortalecimiento y acompañamiento educativos de Cundinamarca, Cundinamarca					100.000.000
09A10416102	A.12.1	00100000	1.000	01	PRODUCTO - Servicios tecnológicos					100.000.000
					PROGRAMA - CALIDAD ED					3.868.500.000
					META RESULTADO - Aumentar en 10,48% de establecimientos educativos del sector oficial con nivel de inglés B1 y B2					
					META RESULTADO - Aumentar en 2 puntos porcentuales el nivel del cuadrante de clasificación de los ED que se encuentran en los niveles A+, A y B en áreas SABER 11					
					SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA BILINGÜE					1.360.000.000
					META PRODUCTO - Establecer e implementar en 140 de los ED el Plan departamental de bilingüismo durante el periodo de Gobierno					400.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de las necesidades comunitarias en áreas educativas - Inglés en las instituciones Educativas de las municipalidades certificadas de Cundinamarca					400.000.000
09A1000108	A.12.2	20711000	1.000	01	PRODUCTO - Servicios educativos de promoción del bilingüismo					400.000.000
					META PRODUCTO - Implementar el proceso de formación e ingreso en 11 ED educativa del departamento durante el cuadrante					400.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de las necesidades comunitarias en áreas educativas - Inglés en las instituciones Educativas de las municipalidades certificadas de Cundinamarca					400.000.000
09A1000108	A.12.2	20711000	1.000	01	PRODUCTO - Servicios educativos de promoción del bilingüismo					400.000.000
					SUBPROGRAMA - SISTEMAS DE APRENDIZAJE INNOVADORES					1.100.000.000
					META PRODUCTO - Implementar modelos educativos innovadores y educación virtual para 20000 estudiantes de los ED que permitan la transformación de las metodologías de enseñanza y autonomía del aprendizaje, para el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y perceptivo					1.000.000.000
					PROYECTO - Implementación de modelos pedagógicos innovadores y ambientes de aprendizaje adecuados para mejorar la calidad educativa en los ED oficiales Cundinamarca					1.000.000.000
09A1000108	A.12.2	20711000	2.000	04	PRODUCTO - Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media					1.000.000.000
					META PRODUCTO - Implementar el Programa ESCUELA AMIGA DEL AMBIENTE en 20 ED oficiales en alianza con el CAR desde la educación para la formación de niños defensores del agua, eco escuelas y el desarrollo de prácticas ambientales para ser articuladas con los IDAES					100.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad educativa y el buen uso y aprovechamiento del espacio libre de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento Cundinamarca					100.000.000
09A1000108	A.12.2	20711000	1.000	01	PRODUCTO - Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa					100.000.000

Calle 25 N°51-63 Bogotá, D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

CUNDINAMARCA Código Postal: 110321 - Teléfono: 748 227587 ext. 2001  
www.cundinamarca.gov.co

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

30



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CULTURA VIVE

DECRETO No. 289 De

**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

06						SUBPROGRAMA - MAESTROS QUE DEJAN HUELLA										1.466.000.000	
					113	META PRODUCTO - Impartir programas de formación dirigida al fortalecimiento de la labor docente y actualización disciplinar a 3.000 docentes y docentes docentes de las 283 E.O.										700.000.000	
						PROYECTO - Formación de docentes y directivos docentes oficiales del Departamento Cundinamarca										700.000.000	
06410204112	4.1.1.1	20191205	1.000	02		PRODUCTO - Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media										700.000.000	
					113	META PRODUCTO - Implementar programas durante el periodo de Gobierno, el programa maestro de desarrollo a la gestión integral de la comunidad educativa del Departamento (Plan de Gestión Integral)										165.000.000	
						PROYECTO - Implementación del Plan de Gestión Integral a través de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa de las instituciones Educativas de los municipios, los centros educativos Cundinamarca										165.000.000	
06410204111	4.1.1.1	20191202	1.000	02		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del Talento Humano										700.000.000	
03						PROGRAMA - CUNDINAMARCA MAS PROFESIONALES											14.472.301.424
					03	META RESULTADO - Aumentar la tasa de matrícula a educación superior de 32,5% a 35% en el periodo de gobierno											
03						SUBPROGRAMA - 481 OPCIÓN MAS EQUIDAD											14.472.301.424
					111	META PRODUCTO - Otorgar 5.000 becas a jóvenes o adultos para el acceso (Admisión, matrícula y gratuidad) y permanencia (Bolsa de estudio) en la educación superior											13.972.301.424
						PROYECTO - Implementación de un proyecto para optimizar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca											13.972.301.424
06410204117	4.1.1.2	20191203	3.000	01		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior a través de										13.972.301.424	
					111	META PRODUCTO - Atender las 2 normales superiores del departamento con reducciones de educación superior para que los estudiantes de grado 10° y 11° inicien programas de educación superior											700.000.000
						PROYECTO - Implementación de un proyecto para optimizar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca											100.000.000
06410204102	4.1.1.1	20191201	1.000	01		PRODUCTO - Servicio de atención entre la educación media y el sector productivo											61.798.424
06410204101	4.1.1.1	20191201	0.700	01		PRODUCTO - Servicio de atención entre la educación media y el sector productivo											31.235.572
					111	META PRODUCTO - Articular los institutos educativos del departamento con instituciones de educación superior o el SENA para el ingreso de estos a la educación superior											1.300.000.000
						PROYECTO - Implementación de un proyecto para optimizar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca											1.300.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Cada día aprendemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-527697/8848

Cundinamarca @CundinamarcaGo www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 088 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

004 1000 00	4 1 71	2016440	5 728	0	PRODUCTO - Sección de educación en la educación media y el sector productivo					1 300 000 000
04					PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR UNA EDUCACIÓN					887 783 867,843
					META RESULTADO - Aumentar del 5.14 al 6.04 el porcentaje de la matrícula en primer ciclo escolar					
					META RESULTADO - Aumentar la Cobertura Neta en grado básico en 2.5 puntos porcentuales					
					META RESULTADO - Mantener la cobertura Bruta del nivel básico a grado 11° en el 89%					
					META RESULTADO - Reducir en el sistema la tasa de deserción en el 3.3 a 2.3%					
04					SUBPROGRAMA - MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN					78 851 884,728
					META PRODUCTO - Implementar durante el cuatrimestre 4 historias breves con componentes pedagógicos y sociales para adultos durante el periodo de gobierno					488 223 747
					PROYECTO - Implementación y fortalecimiento de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las diversas condiciones de la población estudiantil del Departamento de Cundinamarca					183 223 747
004 1000 00	4 1 72	2011240	4 200	14	PRODUCTO - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de procesos educativos innovadores					460 223 747
					META PRODUCTO - Fortalecer los modelos de educación nivel en 500 centros educativos durante el cuatrimestre					183 000 000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la calidad de la educación en el sector rural del Departamento de Cundinamarca					277 000 000
004 1000 00	4 1 72	2011240	1 400	13	PRODUCTO - Servicio educación formal por módulos educativos flexibles					88 789 000
004 1000 00	4 1 72	2011240	2 000	01	PRODUCTO - Servicio educación formal por módulos educativos flexibles					301 241 000
004 1000 00	4 1 72	2011240	1 400	01	PRODUCTO - Instituciones educativas flexibles					100 000 000
					META PRODUCTO - Atender a 7 754 personas jóvenes adultas y adultos mayores durante el cuatrimestre					183 000 000
					PROYECTO - Implementación y fortalecimiento de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las diversas condiciones de la población estudiantil del Departamento de Cundinamarca					183 000 000
004 1000 00	4 1 72	2011240	1 000	15	PRODUCTO - Servicio de afiliación					132 000 000
					META PRODUCTO - Implementar un programa de atención psicosocial segura y efectiva durante el periodo de gobierno					308 184 777
					PROYECTO - Implementación de un programa de competencias para la vida a través de estrategias pedagógicas que refuercen el trabajo de vinculación en NHA de los 80 de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca					308 184 777
004 1000 00	4 1 72	2011240	4 000	04	PRODUCTO - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares					4 184 777
004 1000 00	4 1 72	2011240	4 000	11	PRODUCTO - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares					308 000 000
004 1000 00	4 1 72	2011240	1 000	14	PRODUCTO - Servicio de atención psicosocial					132 000 000

Calle 26 851 53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 140 1278228540



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Twitter: @CundinamarcaGov

Facebook: CundinamarcaGov

Web: cundinamarca.gov.co

Handwritten signature



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CIUDAD DE LOS RIOS

DECRETO No. 283 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					111	Proyecto	META PRODUCTO - Aumentar en 50 el número de ED inclusivas en procesos de educación inclusiva durante el periodo de Gobierno	2	5	10	4	2.855.178.205
							PROYECTO - Implementación y fortalecimiento de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las diversas condiciones de la población estudiantil del Departamento de Cundinamarca					2.855.178.205
0541040100	A.1.1	2011000	4000	05			PRODUCTO - Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media					2.855.178.205
					114	Proyecto	META PRODUCTO - Sumar componente ruralidad e inclusión a 185.000 niñas, niños y adolescentes vulnerable, incluyendo sus cuidadoras de 10 años en adelante	100.000	85.000	55.000.000	145.000	17.000.000.000
							PROYECTO - Implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca					17.000.000.000
0541040104	A.1.2.1.2	2000000	3000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					64.318.000
0541040104	A.1.2.1.2	2000000	4000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					15.331.000.000
0541040104	A.1.2.1.2	2000000	3000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					1.392.000.000
0541040104	A.1.2.1.2	2000000	3000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					444.558.000
0541040104	A.1.2.1.2	2000000	3000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					80.223.000
					100	Proyecto	META PRODUCTO - Ayudar en el acceso a 2250 niñas, niños y adolescentes mediante estrategias de subsidio de transporte escolar, abastecimiento de autobuses, entre otros, durante el periodo de gobierno	10.000	500	17.000.000		328.000.000
							PROYECTO - Implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca					600.000.000
0541040100	A.1.2.1	2000000	4000	05			PRODUCTO - Servicio de apoyo a la permanencia con el aprendizaje escolar					500.000.000
					106	Proyecto	META PRODUCTO - Construir 1000 ambientes pedagógicos básicos y complementarios	1.000	500	1.000	100	3.884.000.000
							PROYECTO - Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca					3.884.000.000
0541040100	A.1.2.1	2010000	4000	05			PRODUCTO - Infraestructura educativa construida					3.884.000.000
					100	Proyecto	META PRODUCTO - Garantizar la conectividad e internet de 1.200 sedes educativas oficiales del Departamento de Cundinamarca certificadas	1.200	500	1.200	1.200	3.700.000.000
							PROYECTO - Implementación, expansión y consolidación de las TIC para el desarrollo de los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Cundinamarca Cundinamarca					3.700.000.000
0541040100	A.1.1.1	2000000	4000	05			PRODUCTO - Servicio de innovación pedagógica en la educación básica o superior basada en tecnologías de la información y comunicaciones					3.700.000.000
					100	Proyecto	META PRODUCTO - Suministrar el servicio de energía eléctrica alternativa a 20 sedes educativas rurales del Departamento que no cuenten con el servicio	2	100		2	151.308.000
							PROYECTO - Suministro energético de energía eléctrica alternativa a 20 sedes educativas rurales que no cuenten con el servicio en el departamento de Cundinamarca					151.308.000
0541040100	A.1.1.1	2000000	4000	05			PRODUCTO - Sedes abastecidas					151.308.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 0

Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 427867/85/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
en todo momento



www.cundinamarca.gov.co

105



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SUCUMBIA VOT

DECRETO No. 789 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Identificador	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
	<b>META PRODUCTO</b> - Implementar el programa "PINTANDO DE COLORES LA ESCUELA" en 600 escuelas del Departamento durante el periodo de Gobierno						12.800.000
	<b>PROYECTO</b> - Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca						10.800.000
DE 4 1040104	A 1 11 2070000 7000 10						10.800.000
	<b>PRODUCTO</b> - Infraestructura Educativa Mejorada						10.800.000
	<b>SUBPROGRAMA</b> - JUNTOS POR LA PRIMERA INFANCIA						700.000.000
	<b>META PRODUCTO</b> - Desarrollar la educación inicial a 2.300 niños en los grupos de Pre-jardín, jardín o transición durante el periodo de Gobierno						500.000.000
	<b>PROYECTO</b> - Ampliación de cobertura en atención integral en educación inicial en el Departamento de Cundinamarca						300.000.000
DE 4 1040106	A 1 12 2070003 1000 22						300.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de atención integral para la primera infancia						300.000.000
	<b>META PRODUCTO</b> - Aumentar durante el periodo de Gobierno la atención educativa integral de 2.200 niños con el nivel de 17 años escolarizados en primera infancia en 26 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca						400.000.000
	<b>PROYECTO</b> - Ampliación de cobertura en atención integral en educación inicial en el Departamento de Cundinamarca						400.000.000
DE 4 1040102	A 1 12 2070004 1000 24						400.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media						400.000.000
	<b>SUBPROGRAMA</b> - INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIBERAZO						837.121.181.114
	<b>META PRODUCTO</b> - Garantizar la prestación del servicio educativo en las 130 instituciones no certificadas del departamento de Cundinamarca durante el periodo						799.587.182.318
	<b>PROYECTO</b> - Mejoramiento prestación del servicio educativo Cundinamarca						3.083.417.900
DE 4 1040108	A 1 18 2070005 4000 27						420.930.897
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media						420.930.897
DE 4 1040108	A 1 12 2070007 4000 22						2.627.487.230
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media						2.627.487.230
	<b>PROYECTO</b> - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED a despecho de un proyecto de reorganización a cargo de la escuela de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca						300.000.000
DE 4 1040109	A 1 13 2071012 4000 23						180.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial						180.000.000
DE 4 1040105	A 5 11 2070005 4000 13						300.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Documentos de planeación						300.000.000
DE 4 1040106	A 5 12 2071014 4000 14						18.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo						18.000.000
	<b>PROYECTO</b> - Administración de la planta de los docentes, directivos docentes y administrativos de las ED de los municipios no certificados de Cundinamarca						755.640.744.990
DE 4 1040106	A 5 11 2070006 4000 15						073.842.864.490
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de docencia escolar						073.842.864.490
DE 4 1040105	A 5 11 2070007 4000 13						235.000.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicio de docencia escolar						235.000.000
DE 4 1040106	A 5 12 2070008 4000 14						141.758.860.000
	<b>PRODUCTO</b> - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial						141.758.860.000
	<b>META PRODUCTO</b> - Garantizar el cumplimiento del pago del 100% de la nómina de personal docente y sustituto del magisterio durante el periodo de gobierno						55.416.177.000

Calle 25 No 1-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111021 - Teléfono: 745 1276/67.85048



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión, paz y justicia



@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

CS



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEONCEVALE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca													33.418.177.000
0341100010	4.1.1.0	2011001	4.300	11		PRODUCTO - Servicio de asistencia social													43.418.177.000
					101	META PRODUCTO - Garantizar 728 puntos anuales de acceso para las ED durante el periodo de gobierno													11.100.857.700
						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca													11.100.857.700
0341100010	4.1.1.0	2011002	1.000	11		PRODUCTO - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial													5.134.357.120
0341100010	4.1.1.0	2011002	1.000	0		PRODUCTO - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial													5.000.470.517
					101	META PRODUCTO - Garantizar 202 puntos anuales de egreso para las ED durante el periodo de gobierno													2.902.454.333
						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca													0.800.454.333
0341100010	4.1.1.0	2011003	1.000	11		PRODUCTO - Servicios de gestión del riesgo físico en edificaciones e instalaciones													4.600.000.000
0341100010	4.1.1.0	2011003	1.000	0		PRODUCTO - Servicios de gestión del riesgo físico en edificaciones e instalaciones													5.200.454.333
					101	META PRODUCTO - Garantizar el pago en el 70% del costo anual de los servicios públicos de las 284 ED durante el periodo de Gobierno													2.874.850.000
						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca													2.874.850.000
0341100010	4.1.2.0	2011004	4.000	0		PRODUCTO - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial													2.874.850.000
					101	META PRODUCTO - Lograr la emergencia institucional del 100% de las ED del Departamento de Cundinamarca en el periodo de Gobierno													300.000.000
						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca													300.000.000
0341100010	4.1.2.0	2011005	1.000	10		PRODUCTO - Servicio de acceso para el acceso e la educación inicial, preescolar, básica y media													300.000.000
						PROGRAMA - CUNDINAMARCA AVANZADA E INNOVADORA													100.000.000

Calle 20, 851-53 Bogotá D.C.

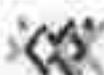
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12768785000

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

www.cundinamarca.gov.co



Cundinamarca



CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DELEGACIÓN VICE

DECRETO No. 289 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						311	Operación	META RESULTADO - Lograr la transformación de la estructura educativa de las 61 ED de 8 municipios de Cundinamarca en el periodo de gobierno.												
						310	Operación	SUBPROGRAMA - INNOVACIÓN EDUCATIVA												400.000.000
								META PRODUCTO - Implementar en 61 ED un programa de empuje escolar durante el periodo de Gobierno.		8	5	2	5							100.000.000
								PROYECTO - Implementación del programa de empuje escolar en el departamento de Cundinamarca.												100.000.000
09440202107	A.1.1.1	200.000	1.000	0				PRODUCTO - Servicio de impresión pedagógica en la educación primaria a superior basada en tecnologías de la información y comunicaciones.												100.000.000
								E.E - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA												22.000.000
								PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO												22.000.000
						310	Operación	META RESULTADO - Incrementar de 12 a 62 puntos el índice de transparencia departamental, al finalizar el sustrato.		8	2									
								SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO												22.000.000
						311	Operación	META PRODUCTO - Cargamento de la certificación de 4 procesos para la prestación del servicio educativo en el marco de la modernización de la Secretaría de Educación.			5									22.000.000
								PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las ED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de las municipalidades certificadas del departamento de Cundinamarca.												22.000.000
09440202087	A.1.1.1	200.000	1.000	1				PRODUCTO - Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo.												22.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>																		<b>891.192.794,267</b>		
<b>TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>																		<b>891.192.794,267</b>		

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

PKS por (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (RPO-PRODUCTO)	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUANTITATIVO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
094							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					3.900.000.000
							E.E - CUNDINAMARCA 2036					400.000.000
							PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOSTENIBLE					400.000.000
					012	Resultado	META RESULTADO - 116 municipios con acciones de gestión territorial que permitan la construcción de un modelo de Ordenamiento Territorial para el Departamento con enfoque regional, durante el periodo de Gobierno.	116	MUN			

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central (Piso 5)

CUNDINAMARCA Oficina Postal: 111321 - Teléfono: 740 127647/85449

www.cundinamarca.gov



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
www.cundinamarca.gov



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL VALLE"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 04 De

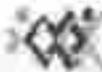
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

02						SUBPROGRAMA - MODELANDO EL TERRITORIO DEL FUTURO					400.000.000
					000	Producto					400.000.000
						PRODUCTO - Obtener el 100% de la Cartografía básica del Departamento de Cundinamarca en el cuatrienio					
						PROYECTO - Implementación de una infraestructura de datos espaciales para el departamento de Cundinamarca					400.000.000
02	02	02	02	02	02	PRODUCTO - Servicio de información Cartográfica actualizado					400.000.000
4						EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					3.500.000.000
02						PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA GESTION LOCAL					100.000.000
					000	Resultado					
						META RESULTADO - Incrementar en 50% el servicio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior					
01						SUBPROGRAMA - INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACION					100.000.000
					000	Producto					100.000.000
						PRODUCTO - Cooperación técnica y operativamente con las secretarías de Planeación Departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus Consejos Territoriales de Planeación durante el cuatrienio					
						PROYECTO - Construcción del Ordenamiento del Territorio del Departamento de Cundinamarca					100.000.000
02	02	02	02	02	02	PRODUCTO - Servicio de apoyo para la integración regional					100.000.000
02						PROGRAMA - MUNICIPIOS MODELO					3.000.000.000
					000	Resultado					
						META RESULTADO - Lograr que los 116 municipios del departamento obtengan anualmente un índice de desarrollo integral superior al 80%					
01						SUBPROGRAMA - GOBERNANZA TERRITORIAL					3.000.000.000
					000	Producto					3.000.000.000
						PRODUCTO - Implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales					
						PROYECTO - Fortalecimiento institucional de la gobernanza sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca					3.000.000.000
02	02	02	02	02	02	PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica					3.000.000.000
02						PROGRAMA - CUNDI - DATA					400.000.000
					000	Resultado					
						META RESULTADO - El 100% de las entidades concierten y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo					



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 29 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 1276/57/5544

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov

10





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLEJÓN DE LA PAZ

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1:1-02-03	1.1.1.2.1	999999	1-0100	Auxilio de transporte	2.000.000
GR 1:1-02-04	1.1.1.2.5	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	530.000.000
GR 1:1-02-05	1.1.1.1.8	999999	1-0100	Bonificación de dirección	77.000.000
GR 1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	4.022.000.000
GR 1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	4.220.000.000
GR 1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	6.625.000.000
GR 1:1-02-10	1.1.1.8	999999	1-0100	Prima de antigüedad	320.000.000
				Indemnizaciones salarios y prestaciones sociales trabajadores oficiales	81.200.000
GR 1:1-03-11	1.1.1.2.5	999999	1-0100	Indemnizaciones	100.000
GR 1:1-03-13	1.1.1.3	999999	1-0100	Indemnizaciones	100.000
GR 1:1-03-14	1.1.1.2.5	999999	1-0100	Pago por reincorporación	35.000.000
GR 1:1-02-15	1.1.1.14	999999	1-0100	Subsidio de alimentación	30.000.000
GR 1:1-03-16	1.1.1.2.5	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	2.596.000.000
GR 1:1-03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>1.220.000.000</b>
GR 1:1-03-03	1.1.3.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios Técnicos	520.000.000
				Gastos procesos de selección - carrera administrativa	700.000.000
GR 1:1-04				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>17.346.938.000</b>
GR 1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses Fondos privados	4.550.450.000
GR 1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	7.181.000.000
GR 1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	4.883.000.000
GR 1:1-05-06	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - ARL	632.488.000
GE 1:1-05				<b>Fondo Departamental de Cesantías (Nivel Descentralizado)</b>	<b>5.174.537.000</b>
GE 1:1-05-11	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Universidad de Cundinamarca*	273.358.000
GE 1:1-05-12	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Lotería de Cundinamarca*	362.605.000
				Cesantías Personal Administrativo Nacional	
GE 1:1-05-13	1.1.1.10	999999	3-2100	FEC - R.N.*	2.200.000.000
GE 1:1-05-14	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Contraloría*	649.587.000
GE 1:1-05-15	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Corporación Social*	339.399.000
				Cesantías Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca*	120.952.000
GE 1:1-05-17	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca-IDE CUT*	60.000.000
				Cesantías Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca-IDACO*	90.000.000
GE 1:1-05-18	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU*	769.027.000
GE 1:1-05-20	1.1.1.10	999999	3-2100	Cesantías Unidad Especial de Pensiones de Departamento de Cundinamarca*	420.929.000
GR 1:1-06				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>17.866.350.000</b>
GR 1:1-05-05	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	350.000.000

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.

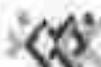
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Oficina Postal: 111321 - Teléfono: 749 127667/8546

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

@CundiJob

@CundinamarcaJob

www.cundinamarca.gov.co

15



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA TIERRA DE LOS DIOS

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1.1-06-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	6.519.000.000
GR 1.1-06-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantía Fondo Nacional del Ahorro	3.387.350.000
GR 1.1-06-10	1.1.1.1.0	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	7.600.000.000
GR 1.1-06				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>8.706.000.000</b>
GR 1.1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	481.000.000
				Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
GR 1.1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	I.C.B.F.	2.882.000.000
GR 1.1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Escuela de Administración Pública ESAP	481.000.000
GR 1.1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	3.900.000.000
GR 1.1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	962.000.000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>164.973.088.000</b>
GR 1.2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR 1.2-02				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>1.280.000.000</b>
GR 1.2-02-11	1.2.2.5.1	999999	1-0100	Viajeros y gastos de viaje	1.100.000.000
				Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	180.000.000
GR 1.2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Otros gastos generales por Adquisición de Servicio	2.700.000.000
GR 1.2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	2.100.000.000
GR 1.2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	600.000.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3.980.000.000</b>
GR 1.3				<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
GR 1.3-03				<b>Otras Transferencias</b>	<b>22.000.000</b>
GR 1.3-03-11	1.3.05	999999	1-0100	Aporte sindical	22.000.000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>22.000.000</b>
				<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>168.975.088.000</b>
Partidas informativas					5.174.837.000

### GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	LINEA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	META CUATRIMESTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	META CORRIENTE A INICIAR	META MODIFICA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
004				<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					150.000.000
I				<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					150.000.000
00				<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO</b>					150.000.000
				<b>META RESULTADO - Incrementar de 72 a 82 porosa el índice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrimestro</b>	82	Porosa			
00				<b>SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO</b>					150.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión por el desarrollo

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1275678844

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
¡¡¡¡¡ VIVIR EN LA CALIDAD !!!

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
									150.000.000
									150.000.000
									100.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>									<b>150.000.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>									<b>150.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1115  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSFRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUE	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR 1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR 1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR 1.1.01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>9.423.371.600</b>
GR 1.1.01.01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldos personal de nómina	8.164.912.000
GR 1.1.01.01	1.1.1.1	999999	2-1800	Sueldos personal de nómina ***	515.944.000
GR 1.1.01.02	1.1.1.2	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	150.000.000
GR 1.1.01.03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	32.515.000
GR 1.1.01.05	1.1.1.1	999999	1-0100	Vacaciones	580.000.000
GR 1.1.03		999999		<b>Otros Gastos por servicios personales</b>	<b>3.354.672.000</b>
GR 1.1.03.01	1.1.1.2	999999	1-0100	Gastos de representación	539.285.000
GR 1.1.03.02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	328.495.000
GR 1.1.03.04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación Especial de Recreación	59.002.000
GR 1.1.03.07	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima Semestral de servicios	455.417.000
GR 1.1.03.08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	474.393.000
GR 1.1.03.09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	388.318.000
GR 1.1.03.10	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	309.758.000
GR 1.1.03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>122.000.000</b>
GR 1.1.03.17	1.1.3.1	999999	1-0100	Gastos procesos de Selección - Carrera Administrativa	122.000.000
GR 1.1.04				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector privado</b>	<b>2.220.587.000</b>
GR 1.1.04.02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías Fondos Privados	70.000.000
GR 1.1.04.02	1.1.4.2.1.4.1	999999	2-1800	Cesantías Fondos Privados ***	532.009.000
GR 1.1.04.03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aportes de previsión social - Salud	317.076.000
GR 1.1.04.04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aportes de previsión social - pensiones	543.659.000
GR 1.1.04.05	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ingresos de cesantías privado	91.904.000
GR 1.1.04.05	1.1.4.2.1.3.1	999999	1-0100	Aportes de previsión social - ARL privado	65.939.000
GR 1.1.05				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>1.566.124.000</b>
GR 1.1.05.07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aportes de previsión social - pensiones público	770.882.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.presidencia.gov.co

Calle 23 901-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 490 12786785048

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CASA TERRE Y VIDA

DECRETO No. 389 De

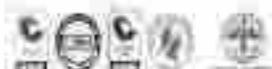
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

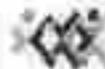
GR:11-00-00	1.1.1.1.4.1	900000	1-0100	Cesantías- Fondo Nacional de Ahorro publico	164.600.000
GR:11-00-10	1.1.1.10	900000	1-0100	Fondo Departamental de Cesantías	420.833.000
GR:11-00-10	1.1.1.10	900000	2-1000	Fondo Departamental de Cesantías ***	200.000.000
GR:11-00				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>1.009.121.000</b>
GR:11-00-01	1.1.1.3.1.1	900000	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	60.507.000
GR:11-00-02	1.1.1.3.2.1	900000	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	383.040.000
GR:11-00-03	1.1.1.3.3.1	900000	1-0100	Escuela de Administración Pública ESAP	60.507.000
GR:11-00-04	1.1.1.3.4.1	900000	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	484.063.000
GR:11-00-05	1.1.1.3.5.1	900000	1-0100	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	121.014.000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.766.076.000</b>
GR:12				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR:12-00				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>16.000.000</b>
GR:12-01-01	1.2.1.1	900000	1-0100	Compra de Equipo	1.000.000
GR:12-01-02	1.2.1.2	900000	1-0100	Materiales y Suministros	15.000.000
GR:12-00				<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>795.815.000</b>
GR:12-02-01	1.2.2.11	900000	1-0100	Mantenimiento	45.000.000
GR:12-02-08	1.2.2.8	900000	1-0100	Arrendamientos	213.000.000
GR:12-02-11	1.2.2.8.1	900000	1-0100	Viajeros y Gastos de Viaje	237.315.000
GR:12-02-12	1.2.2.12	900000	1-0100	Impresos y Publicaciones	3.000.000
GR:12-02-18	1.2.2.18	900000	1-0100	Seguros	90.000.000
GR:12-02-17	1.2.2.19	900000	1-0100	Comunicaciones y transporte	15.000.000
GR:12-02-19	1.2.2.19	900000	1-0100	Gastos de Protocolo	500.000
GR:12-02-20	1.2.4	900000	1-0100	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	15.000.000
GR:12-02-40	1.2.2.03	900000	1-0100	Servicios Públicos-Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	17.000.000
GR:12-02-44	1.2.2.01	900000	1-0100	Servicios Públicos - Energía	60.000.000
GR:12-02-45	1.2.2.02	900000	1-0100	Servicios Públicos - Teléfono	100.000.000
GR:12-00				<b>Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios</b>	<b>394.996.000</b>
GR:12-03-01	1.2.4	900000	1-0100	Gastos de bienestar social	10.000.000
GR:12-03-02	1.2.2.1	900000	1-0100	Capacitación	384.996.000
GR:12-04				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>122.000.000</b>
GR:12-04-01	1.2.2.4	900000	1-0100	Impuestos, tasas y multas	122.000.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.328.811.000</b>
GR:13				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR:13-00				<b>Otras Transferencias</b>	<b>155.000.000</b>
GR:13-00-01	1.3.10	900000	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	153.500.000
GR:13-00-04	1.3.10	900000	1-0100	Penas, costas y gastos judiciales	1.500.000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>155.000.000</b>
				<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19.249.786.000</b>
				<b>TOTAL CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA</b>	<b>19.249.786.000</b>

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120  
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

GASTOS DE INVERSIÓN



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo siempre más

Calle 25 #61-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 745 1276310548

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

62



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA PERÚ

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

CÓDIGO PRESUPUESTAL (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO (CÓDIGO META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
DR-4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
1						<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>					2.100.000.000
01						<b>PROGRAMA - AJUNTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS</b>					2.100.000.000
					851	<b>META RESULTADO -</b> Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de innovación y dinámica empresarial del Índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.		Porcentaje			
01						<b>SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					2.100.000.000
					071	<b>META PRODUCTO -</b> Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED para atender al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles.		Moneda			1.900.000.000
						<b>PROYECTO -</b> Apoyo Al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					1.000.000.000
DR-4-0001-01	A-13-1	20191408	1-0100	06		<b>PRODUCTO -</b> Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.					1.000.000.000
					075	<b>META PRODUCTO -</b> Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad andinos por el desarrollo "CIPUEDO" que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno.		Unidad	10		1.100.000.000
						<b>PROYECTO -</b> Apoyo Al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					1.100.000.000
DR-4-342-01-01	A-13-4	20191440	1-0100	06		<b>PRODUCTO -</b> Servicio de atención y asesoría a empresas y emprendedores.					1.100.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>2.100.000.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>											<b>2.100.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

CÓDIGO PRESUPUESTAL (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO (CÓDIGO META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
DR-4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
1						<b>EJE - CUNDINAMARCA 2026</b>					12.225.972.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO PERÚ

Calle 26 N°11-53, Hight & C.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276745/46

Cundinamarca  
Cundinamarca

www.cundinamarca.gov





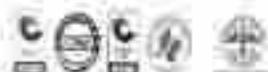
**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
- SU GOBIERNO VIGILANTE -

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

04						PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL												10,025,972,000		
					010	Resultados														
						META RESULTADO - Desarrollar 3 estrategias de Adaptación o Mitigación al Cambio Climático														
					011	Resultados														
						META RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la Estructura Ecológica departamental														
02						SUBPROGRAMA - SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA													12,075,972,000	
						META PRODUCTO - Adquirir 5.300 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de Gobierno, con prioridad en las identificadas y priorizadas en la cuenca del río Bogotá													11,675,972,000	
					002	Producto														
						PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca														11,675,972,000
	GRA 106-02-180	A 10.9	28713000	3-1201	05	PRODUCTO - Servicio de protección de ecosistemas													6,885,000	
	GRA 106-02-181	A 10.9	28713000	3-1200	06	PRODUCTO - Servicio de protección de ecosistemas													11,669,087,000	
						META PRODUCTO - Restaurar 650 Hectáreas de áreas degradadas en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones de la Sentencia, de manera conjunta con los actores involucrados													300,000,000	
					001	Proyectos														
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias ambientales para la protección y recuperación del río Bogotá en Cundinamarca														300,000,000
	GRA 106-02-183	A 10.9	28702401	1-0100	01	PRODUCTO - Servicio de restauración de ecosistemas													300,000,000	
						META PRODUCTO - Implementar conjuntamente estrategias de Producción más Limpia en 2 sectores productivos de la Cuenca del Río Bogotá													100,000,000	
					002	Productos														
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias ambientales para la protección y recuperación del río Bogotá en Cundinamarca														100,000,000
	GRA 106-02-181	R 31.4	28702401	1-0100	02	PRODUCTO - Servicio de restauración de ecosistemas													100,000,000	
05						SUBPROGRAMA - ACCIÓN POR EL CLIMA													100,000,000	



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión por el desarrollo

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 249-1276/878548

[Cundinamarca](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
IN LEYENDA VIVIR

**DECRETO No. 089 De**

**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

				183	Presupuesto	META PRODUCTO - Formular y desarrollar durante el cuatrienio cuatro (4) proyectos en el marco de los lineamientos de la Política pública de mitigación y adaptación al cambio climático para el Departamento, en concordancia con el Plan Integral Regional de Cambio Climático - PRICC actualizado	*	Num	*		80.000.000
						PROYECTO - Implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el Departamento de Cundinamarca					80.000.000
GR 4.1.05.03.183	4.10.18.1	28713004	1-0100	04		PRODUCTO - Servicio de asesoría para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					80.000.000
				184	Presupuesto	META PRODUCTO - Implementar el programa "Mitigación, reducción y compensación de huella en Cundinamarca" para el sector institucional, educativo e industrial del Departamento compensando 15.000 toneladas de CO2 en el cuatrienio		100%			80.000.000
						PROYECTO - Implementación de acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el Departamento de Cundinamarca					80.000.000
GR 4.1.05.03.184	4.10.18.2	28713005	1-0100	04		PRODUCTO - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático					80.000.000
						SUBPROGRAMA - ACCIÓN VERDE					80.000.000
				185	Presupuesto	META PRODUCTO - Fortalecer durante el cuatrienio la Gestión Ambiental en el territorio mediante la realización de 20 actividades de Educación y/o sensibilización, para generar un ambiente para la Paz		100%			80.000.000
						PROYECTO - Construcción e implementación de procesos educativos para la formación de una cultura de respeto por el ambiente y la paz en Cundinamarca					80.000.000
GR 4.1.05.04.185	4.10.18	28713104	1-0100	04		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativas ambientales y de participación					80.000.000
						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					76.541.365.980
						PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE					50.000.000
				803	Presupuesto	META RESULTADO - Aumentar en un 7% los emprendimientos aceptados ante las ventanillas de negocios verdes regionales (de 75 presentados solo 59 fueron aceptados)					
						SUBPROGRAMA - OPORTUNIDADES VERDES HACIA LA COMPETITIVIDAD					50.000.000
				431	Presupuesto	META PRODUCTO - Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito	*	Num	*		50.000.000
						PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca					50.000.000
GR 4.1.05.01.431	4.10.18.2	28713205	1-0100	04		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes					50.000.000
						PROGRAMA - CUNDINAMARCA. HÁBITAT AMABLE					76.491.365.980

Calle 26 #01-51 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Cundinamarca - Oficina Postal 111321 - Teléfono: 340.1275 (línea 4)

**CUNDINAMARCA**  
sinfin.poderes.gov



CundiGov



@CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
sinfin.poderes.gov



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
15 de Agosto de 1825

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					100	Presupuesto	META RESULTADO - Disminuir en Cundinamarca la PPC en 0.01 kg/hab/da de residuos sólidos desperdiciados técnicamente.	000	00			
					004	Presupuesto	META RESULTADO - Mantener en 95.71% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano.	000	00	00		
					005	Presupuesto	META RESULTADO - Mantener en 99.99% la cobertura del servicio de acueducto urbano.	000	00	00		
02							<b>SUBPROGRAMA - SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS</b>					76,291,965,980
					447	Producto	META PRODUCTO - Colaborar el aporte del municipio de Soacha para la construcción de la PTAR Candas durante el gobierno en cumplimiento de la sentencia del 00 Radot.	000	00	00	00	6,191,000,000
							PROYECTO - Construcción de las Fases I y II de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Candas en el Municipio de Soacha Cundinamarca.					6,191,000,000
004-03-01-00447	V.13.11	2870760	1-0100	01			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales.					6,191,000,000
					001	Producto	META PRODUCTO - Garantizar el 100% de la transferencia anual de recursos, para la implementación del plan departamental de agua y saneamiento básico PAP-PCA de Cundinamarca durante el periodo de gobierno.	000	00	00	00	88,100,995,980
							PROYECTO - Implementación plan departamental de agua PAP-PCA de Cundinamarca.					88,100,995,980
004-03-01-00401	V.13.11	2871308	1-0100	04			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico.					50,100,865,980
004-03-01-00401	V.13.11	2871308	1-0200	04			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico.					18,000,000,000
03							<b>SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA LIMPA</b>					200,000,000
					404	Producto	META PRODUCTO - Garantizar anualmente la implementación de la disposición final de residuos sólidos a la concesión "Resero sanitario Nuevo Mondongo".	000	00	00	00	200,000,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca.					200,000,000
004-03-01-00404	A.02	2871374	1-0100	04			PRODUCTO - Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos.					200,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>88,767,937,980</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE</b>											<b>88,767,937,980</b>	

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

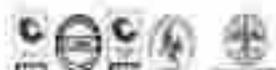
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

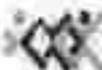
CUNDINAMARCA Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276878540

Unidad Ejecutora: 1123

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unidad Ejecutora: 1123



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DECEMBER 1991

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR:1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR:1:1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR:1:1:03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>79,851,708</b>
GR:1:1:03:03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	79,851,708
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>79,851,708</b>
GR:1:2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR:1:2:02				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>618,793,980</b>
GR:1:2:02:40	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de recuperación cartera	618,793,980
GR:1:2:04				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>18,995,696</b>
GR:1:2:04:01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	18,995,696
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>637,789,676</b>
				<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>717,641,384</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

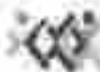
POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PROYECTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	IMPACTO REGION	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR:4							<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS</b>					
							<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>					<b>48,473,284,296</b>
							<b>PROGRAMA - VIA A LA COMPETITIVIDAD</b>					<b>48,473,284,296</b>
						RES	<b>META RESULTADO - Optimizar las condiciones de transporte en 3 corredores ailes en el departamento</b>	1	Res			
						RES	<b>META RESULTADO - Reducir en un 10% la mortalidad en accidentes de tránsito durante el periodo de Gobierno</b>	41	Res			
						RES	<b>SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE</b>					<b>39,448,575,096</b>
						RES	<b>META PRODUCTO - Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el mejoramiento de proyectos de transporte masivo</b>	100	6	10	100	<b>19,367,000,000</b>
							<b>PROYECTO - Administración y estructuración para la operación y rehabilitación de los corredores locales a cargo del Departamento de Cundinamarca</b>					<b>220,000,000</b>
GR:4:30:47:385	4.4.5	2054205	1-0100	01			<b>PRODUCTO - Construir Ferrocarril Marmaca</b>					<b>200,000,000</b>
							<b>PROYECTO - Apoyar a proyectos de transporte masivo en el Departamento de Cundinamarca Centro Oriente</b>					<b>19,167,000,000</b>
GR:4:30:48:345	4.4.6	2054105	1-0100	01			<b>PRODUCTO - Construir línea construido y en condiciones para operación</b>					<b>19,167,000,000</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

CUNDINAMARCA  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12758735-45



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Facebook: CundiGov  
Twitter: CundinamarcaGov  
Instagram: cundinamarca.gov.co

Handwritten signature


**DECRETO No. 389 De**
**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

					000	Proyectos	META PRODUCTO - Cambiar financieramente con la construcción de las fases I y II del Tránsito a Soacha.	-	Num	-	-	19.861.575.000
							PROYECTO - Apoyos financieros a la construcción de la extensión de la línea M08 del sistema de transporte masivo de pasajeros - tránsito al municipio de Soacha.					19.861.575.000
0943010130	A.8.5	2019000	1000	02			PRODUCTO - Servicio de transporte público organizado implementado (SITM-SITP- SETP-SITR).					19.861.575.000
					000	Proyectos	META PRODUCTO - Implementar la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Regional (incluye Soacha).	-	Num	-	-	100.000.000
							PROYECTO - Implementación del sistema integrado regional - SITR Cundinamarca.					100.000.000
0943010130	A.8.5	2019000	1000	01			PRODUCTO - Servicio de transporte público organizado implementado (SITM-SITP- SETP-SITR).					100.000.000
02							<b>SUBPROGRAMA - VÍAS SEGURAS</b>					<b>10.024.709.000</b>
					000	Proyectos	META PRODUCTO - Ejecutar un (1) proyecto de conectividad para 70 km de red de ciclovías y senderos peatonales en el departamento.	-	Num	1.00	-	100.000.000
							PROYECTO - Implementación diseño y construcción de red de ciclovías y senderos peatonales en el Departamento de Cundinamarca-Cerro de Ente.					100.000.000
0943010130	A.8.11	2019000	1000	03			PRODUCTO - Ciclo, infraestructura, con mantenimiento.					100.000.000
					000	Proyectos	META PRODUCTO - Diseñar y ejecutar la primera fase del Plan Vial Departamental.	-	Num	0.01	-	162.000.000
							PROYECTO - Diseño del Plan Vial Departamental de Cundinamarca.					162.000.000
0943010130	A.8.6	2019000	1000	01			PRODUCTO - Servicio de información geográfica - SIG 240902103					100.000.000
0943010130	A.8.3	2019000	1000	04			PRODUCTO - Documentos de prescripción 249503402					82.000.000
					000	Proyectos	META PRODUCTO - Adoptar y ejecutar el plan Departamental de seguridad vial.	-	Num	-	-	8.762.709.000
							PROYECTO - Implementación del Plan de Seguridad Vial del Departamento de Cundinamarca.					8.762.709.000
0943010130	A.8.16	2019000	3000	06			PRODUCTO - Servicio de información de seguridad vial.					2.761.100.000
0943010130	A.8.16	2019000	3000	07			PRODUCTO - Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte.					1.000.000.000
0943010130	A.8.16	2019000	3000	04			PRODUCTO - Servicio de control para la seguridad vial.					3.600.000.000
0943010130	A.8.16	2019000	3000	09			PRODUCTO - Infraestructura de transporte para la seguridad.					1.800.000
0943010130	A.8.16	2019000	4000	05			PRODUCTO - Infraestructura de transporte para la seguridad.					2.500.000.000
4							<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					<b>100.000.000</b>
08							<b>PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES</b>					<b>100.000.000</b>
					000	Resultados	META RESULTADO - Mantener el incremento de los ingresos corrientes suval y en el periodo de gobierno, provenientes del impuesto de industria.	-	F			

 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central-Piso 9

 GOBERNADOR  CUNDINAMARCA  Calle Postal - 11021 - Teléfono: 745 127687/8645  
 www.cundinamarca.gov.co

 Cundinamarca  @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SE CENDELA UNO

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL					100.000.000
				655	Historia	META PRODUCTO - Incrementar a 95% el nivel de satisfacción general de los usuarios de los centros operativos				100.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento en las acciones que estimulan el mejoramiento continuo del recaudo y demanda de trámites y servicios en el Departamento de Cundinamarca				100.000.000
DR 440621910	A.17.2	2070003	1-0106-03			PRODUCTO - Servicios de información implementados				100.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>49.573.284.096</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>										<b>49.573.284.096</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE. (CÓRREG P-1-A0)	AREA FUNCIONAL (CÓRREG P-1-B)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (CÓRREG P-1-C)	FONDO	PRODUCTO CÓDIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMESTRO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
DR 4					<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
3					<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>					200.000.000
11					<b>PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. OPORTUNIDADES PARA LA PAZ</b>					200.000.000
				042	META RESULTADO - Atender al 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiere en lo concerniente a la asistencia integral, reparación integral, prevención y protección	1	%			
01					<b>SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA</b>					200.000.000
				304	META PRODUCTO - Beneficiar 400 familias víctimas del conflicto armado VCA con enfoque diferencial con proyectos productivos para generación de ingresos	400	fam	309	11	180.000.000
					PROYECTO - Implementación de proyectos productivos para la reincorporación de la población víctima del conflicto al sistema productivo del departamento de Cundinamarca					140.000.000
DR 42.11-01.004	A.14.20.2.3	20701003	3-1103	03	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					130.000.000
				305	META PRODUCTO - Beneficiar 200 mujeres víctimas del conflicto armado VCA con proyectos productivos para generación de ingresos	200	muj	104	11	50.000.000
					PROYECTO - Implementación de proyectos productivos para la reincorporación de la población víctima del conflicto al sistema productivo del departamento de Cundinamarca					50.000.000
DR 42.11-01.305	A.14.20.2.3	20701003	3-1103	03	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					50.000.000

Calle 26 #81-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo con propósito

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12705028046

[@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](#)

69



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
C.A. INDESAVIL

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE						11.459.887.000
						PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL						3.440.000.000
					002	META RESULTADO - Iniciar en un 100% las fincas productoras del departamento (total 150.760 fincas)	002	Meta				
					01	SUBPROGRAMA - GOBERNACIÓN A LA FINCA						600.000.000
						META PRODUCTO - Apoyar institucionalmente 25 entornos rurales del departamento a través de la Estrategia Departamental GOBERNACIÓN A LA FINCA durante el periodo de Gobierno	001	Meta	30	10		600.000.000
						PROYECTO - Implementación de un modelo de desarrollo integral en entornos rurales para el mejoramiento de condiciones socioeconómicas y ambientales de la población rural en el Departamento de Cundinamarca						600.000.000
GR 4300-01-001	A. E. B.	28714305	3-1000	01		PRODUCTO - Alternativas para el desarrollo integral de la población rural de cada entorno implementadas						400.000.000
GR 4340-01-001	A. E. B.	28714304	3-1000	04		PRODUCTO - Servicio de acompañamiento integral						200.000.000
					02	SUBPROGRAMA - CAMPO MODERNO Y CAPAZ						2.840.000.000
						META PRODUCTO - Asistir técnica y jurídicamente los procesos de regularización de 2.000 predios rurales integrantes a la producción agropecuaria y con enfoque diferencial	003	Meta	3000	1000		300.000.000
						PROYECTO - Implementación Sistema de recolección de información y herramientas de planificación para el sector agropecuario Cundinamarca						300.000.000
GR 4300-02-001	A. E. B.	28714407	3-1000	07		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad						300.000.000
						META PRODUCTO - Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria a los 115 municipios con calidad y oportunidad para el productor	004	Meta	115	100	115	300.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento al servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología e innovación en los 115 municipios de Cundinamarca						300.000.000
GR 4300-03-001	A. E. B.	28703404	3-1000	04		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica agropecuaria						300.000.000
						META PRODUCTO - Transferencia de tecnología a los 115 Unidades Especiales en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario	005	Meta	115	100	115	40.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento al servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología e innovación en los 115 municipios de Cundinamarca						40.000.000
GR 4300-05-001	A. E. B.	28702407	3-1000	07		PRODUCTO - Servicio de divulgación de transferencia de tecnología						40.000.000

Calle 26 de Julio de Bogotá S.L.C.  
Sede Administrativa - Torre Capital Piso 9.

CUNDINAMARCA Código Postal 111321 - Teléfono: 749 1276.6708500

info@psem.gov.co



Cundinamarca



@CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

10



DECRETO No. 283 De

04 DIC 2019

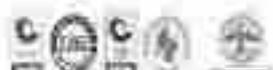
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				395	Productos	META PRODUCTO - Implementar programas de mitigación, recuperación por emergencias y desastres a 1.500 productores del sector agropecuario del Departamento.	1300	Num	1440	200	300.000.000
						PROYECTO - Apoyo Para la Prevención, Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.					300.000.000
DR 43-03-03-386	A.E.B	29722003	3-1901	23		PRODUCTO - Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios.					300.000.000
				397	Productos	META PRODUCTO - Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización.	1	Num	24	20	300.000.000
						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca.					200.000.000
DR 43-03-03-387	A.E.B	29722003	3-1902	25		PRODUCTO - Servicio de promoción al consumo.					200.000.000
				398	Productos	META PRODUCTO - Vincular 7.000 productores al sistema financiero agropecuario y de aseguramiento, con enfoque diferencial.	7000	Num	6780	1000	600.000.000
						PROYECTO - Apoyo Para la Prevención, Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.					600.000.000
DR 43-03-03-388	A.E.B	29722004	3-1903	04		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural.					600.000.000
				399	Productos	META PRODUCTO - Implementar 100 emprendimientos productivos para jóvenes rurales.	100	Num	100	00	200.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento integral a mujeres y jóvenes rurales en el Departamento de Cundinamarca.					200.000.000
DR 43-03-03-389	A.E.B	29722005	3-1904	22		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.					200.000.000
				400	Productos	META PRODUCTO - Desarrollar capacidades en gestión empresarial, liderazgo y producción a 6.000 mujeres rurales del Departamento.	6000	Num	6024	300	600.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento integral a mujeres y jóvenes rurales en el Departamento de Cundinamarca.					600.000.000
DR 43-03-03-400	A.E.B	29723003	3-1905	02		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.					600.000.000
				401	Productos	META PRODUCTO - Establecer 2.000 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional.	2000	Num	2008	300	300.000.000
						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca.					300.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Código Postal: 111321 - Teléfono: 745 1276/6738546



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión productiva



www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDANDO SU TIEMPO

DECRETO No. 289 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 43-03-01-401	A. E. B.	28722708	3-1900	04																PRODUCTO - Servicio de promoción al consumo	300.000.000
04																				PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN	8.029.087.000
																				META RESULTADO - Incrementar en un 2% la agrodinamia del sector agropecuario en el departamento	
																				META RESULTADO - Intervenir un 5% al área cultivada (655.843 hectáreas totales)	
01																				SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	7.859.087.000
																				META PRODUCTO - Otorgar 120 asociaciones o Municipios con maquinaria y equipos de uso agroindustrial como respuesta a programas y procesos productivos de importancia identificados	1.500.000.000
																				PROYECTO - Dotación de maquinaria, equipos agropecuarios y agroindustriales para la modernización del sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca	1.500.000.000
GR 43-04-01-402	A. E. B.	28704208	3-1900	08																PRODUCTO - Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	1.800.000.000
																				META PRODUCTO - Fortalecer las capacidades de 500 pequeñas y medianas empresas sedentadas a la producción, transformación y comercialización de productos del sector agropecuario	1.200.000.000
																				PROYECTO - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca	1.200.000.000
GR 43-04-01-403	A. E. B.	28702808	3-1900	09																PRODUCTO - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	1.200.000.000
																				META PRODUCTO - Intervenir 10.000 hectáreas de acuerdo a la vocación del uso del suelo con buenas prácticas agrícolas de producción y sostenible ambientalmente	1.959.087.000
																				PROYECTO - Fortalecimiento de la productividad del sector agrícola del Departamento de Cundinamarca	1.959.087.000
GR 43-04-01-404	A. E. B.	28703802	3-1900	22																PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	1.959.087.000
																				META PRODUCTO - Intervenir 1.500 hectáreas nuevas en cultivos ancestrales, andinos e innovadores	500.000.000
																				PROYECTO - Fortalecimiento de la productividad del sector agrícola del Departamento de Cundinamarca	500.000.000
GR 43-04-01-405	A. E. B.	28713822	3-1900	23																PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	500.000.000
																				META PRODUCTO - Contribuir en 250 eventos agropecuarios como estrategia de comercialización y organización de la oferta y la demanda	300.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

Calle 26 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5  
Código Postal: 711321 - Teléfono: 241 1276(273548)

@Cundinamarca CundinamarcaCol  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A.S. C.A. S.A.S.

DECRETO No. 389 De

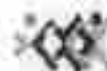
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca				300.000.000
DR.43.24.01.401	A.3.4	2872284	3-1900	04		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización				300.000.000
					402	META PRODUCTO - Fortalecer integralmente 4 sistemas productivos pecuarios de importancia socioeconómica	*	Num	+	1.500.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los sistemas productivos de especies menores en el Departamento de Cundinamarca				500.000.000
DR.43.24.01.402	A.3.8	2872287	3-1900	07		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos				100.000.000
DR.43.24.01.403	A.3.8	2872291	3-1900	08		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización				150.000.000
DR.43.24.01.404	A.3.8	2872295	3-1900	09		PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial				200.000.000
						PROYECTO - Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo y cárnicos bovino del Departamento de Cundinamarca				1.000.000.000
DR.43.24.01.405	A.3.8	2872298	3-1900	06		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos				500.000.000
DR.43.24.01.407	A.3.8	2872302	3-1900	07		PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial				500.000.000
					403	META PRODUCTO - Diseñar e implementar estrategias que permitan la optimización y operación de 20 asociaciones de usuarios de distrito de riesgo	*	Num	*	300.000.000
						PROYECTO - Apoyo al Acceso a Factores Productivos de la Población Rural en el Departamento de Cundinamarca				300.000.000
DR.43.24.01.400	A.3.2.1	28722700	3-1900	06		PRODUCTO - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados				300.000.000
					404	META PRODUCTO - Cooperar con la construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y adecuación de 5 proyectos relacionados con infraestructura productiva y de transformación	*	Num	*	300.000.000
						PROYECTO - Construcción, Ampliación y Mantenimiento de infraestructura productiva de transformación, comercialización y distribución en el Departamento de Cundinamarca				300.000.000
DR.43.24.21.400	A.10.4	28700000	3-1900	01		PRODUCTO - Infraestructura de producción agrícola construida				300.000.000
					412	META PRODUCTO - Apoyar la construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y adecuación de 7 infraestructuras para la distribución y comercialización	*	Num	*	300.000.000
						PROYECTO - Construcción, Ampliación y Mantenimiento de infraestructura productiva de transformación, comercialización y distribución en el Departamento de Cundinamarca				300.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Interoportunidad

Calle 26 #11-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1270(Ext.5943)

CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CLINDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEONADA VIVE!

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 4 3 04 04 11	A 17.2	20704404	3 1000	03											PRODUCTO - Plazas de mercado comunitarias	300.000.000
															SUBPROGRAMA - ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	170.000.000
						471	Producto								META PRODUCTO - Consolidar 1 evaluación agropecuaria anual de los 116 municipios y con publicación anual	70.000.000
															PROYECTO - Implementación Sistema de recolección de información y herramientas de planificación para el sector agropecuario Cundinamarqués	70.000.000
GR 4 3 04 04 11	A 17.2	20704404	3 1000	04											PRODUCTO - Servicio de gestas de información para la planificación agropecuaria	70.000.000
						472	Producto								META PRODUCTO - Implementar 1 instrumento de planificación al servicio del sector	100.000.000
															PROYECTO - Implementación Sistema de recolección de información y herramientas de planificación para el sector agropecuario Cundinamarqués	100.000.000
GR 4 3 04 04 11	A 17.2	20704408	3 1000	00											PRODUCTO - Servicio de información para la planificación agropecuaria	100.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>															<b>11.869.087.000</b>	
<b>TOTAL SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>															<b>11.869.087.000</b>	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1125  
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION**

**GASTOS DE INVERSION**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FU)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4						<b>GASTOS DE INVERSION - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
1						<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>					1.100.000.000
01						<b>PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS</b>					1.100.000.000
					011	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de innovación y dinámica empresarial del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.	1	Num			
02						<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO</b>					1.100.000.000
					308	META PRODUCTO - Consolidar un Centro Regional de innovación, que promueva la gestión del conocimiento, el mejora de la competitividad y la productividad	1	Num	1.25	0.25	200.000.000



GOBERNADOR



CLINDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 20 #61-52 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 12765795/44

[@Cundinamarca](#) [@CundinamarcaGov](#)  
www.cundinamarca.gov.co

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDANDO LA VIDA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Formulación y ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigador y desarrollo experimental Cundinamarca					200.000.000
GR 4.3.03.00.379	A.13.11	26/2019	1.0100	03	Producto	PRODUCTO - Servicios de apoyo para la elaboración de documentos de planeación para documentos de políticas					100.000.000
GR 4.3.03.00.378	A.13.11	26/2019	1.0100	08	Producto	PRODUCTO - Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencias del conocimiento					100.000.000
					Meta	META PRODUCTO - Promover la ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental Transferencia de conocimiento y tecnología acorde con los ejes del Plan y Acuerdo estratégico departamental de CTWPAED	17	100%	17		800.000.000
						PROYECTO - Formulación y ejecución de 17 proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental Cundinamarca					800.000.000
GR 4.3.03.00.380	A.11.11	26/2019	1.0100	08	Producto	PRODUCTO - Servicios de apoyo financiero para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencias del conocimiento					900.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>1.180.000.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>											<b>1.180.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126  
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

RIS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRE SUPUESTIVO (RPO+PRODUCTO)	FONDO	PROYECTO CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO		META ACUMULADA		PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
							UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD MEDIDA	
000.0						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					
02						EJE TEJIDO SOCIAL					8.659.916.000
04						PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					300.000.000
				001	Resultados	META RESULTADO: Reducir la violencia intrafamiliar en 200 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno	1.448	310			
01						SUSPROGRAMA - FAMILIA FORMADORA					300.000.000
				212	Productos	META PRODUCTO: Implementar en 15 entornos del Departamento el programa "Cundinamarca llega a tu hogar" con el fin de dedicar las familias que se encuentran en riesgo de desintegración, aliviando sus de prevención y escenarios de reconstrucción familiar	15	100%	15	100%	100.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
inicio pazamor 1700

Calle 26 #55-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 - Teléfono 795 127667/55448

@CundinamarcaGob CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLES 100

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca					100.000.000
09430100120	A.18.8	2670887	10100	07		PRODUCTO- Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autopermo					100.000.000
					213	Municipios					
						META PRODUCTO- Dotar o mantener en 70 municipios del Departamento Los espacios físico-firmativos tipo a fincar que favorezca el desarrollo integral la convivencia y la socialización de valores en niños, niñas y adolescentes					80.000.000
						PROYECTO- Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca					80.000.000
09430101212	A.18.8	2671888	10100	08		PRODUCTO- Servicio de atención integral a la primera infancia					80.000.000
					214	Municipios					
						META PRODUCTO- Brindar asistencia técnica a las 116 instancias de participación de niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno					80.000.000
						PROYECTO- Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca					80.000.000
09430101219	A.18.8	2672889	10100	09		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia					80.000.000
					211	Municipios					
						META PRODUCTO- Implementar el programa "Al rescate social" para la atención psicosocial del habitante de calle en 5 municipios del ámbito Cundinamarqués que tenga la mayor población de esta índole con prevalencia de niños y niñas					40.000.000
						PROYECTO- Desarrollo de estrategias para garantizar condiciones proteger y restablecer los derechos de los NNA habitantes de la calle en Cundinamarca					40.000.000
09430101217	A.18.8	2673400	10100	03		PRODUCTO- Servicio de gestión de atención social para la población vulnerable					80.000.000
					03						80.000.000
					038	Municipios					
						META RESULTADO- Implementar en las 116 municipios del Departamento el Consejo Departamental de Niños y Niñas y de Adolescentes					80.000.000
						SUBPROGRAMA- TODOS POR LA VIDA					80.000.000
					220	Municipios					
						META PRODUCTO- Implementar en 70 Municipios del Departamento una estrategia de posicionamiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno					80.000.000
						PROYECTO- Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca					80.000.000
09430101208	A.18.8	2671888	10100	08		PRODUCTO- Servicio de atención integral a la primera infancia					80.000.000
					034						80.000.000
					034	Municipios					
						PROGRAMA- TEMPRANAS SONRISAS					80.000.000
						META RESULTADO- Fortalecer e implementar en un 50% el plan Departamental de educación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno					80.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

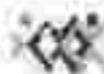
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Bogotá Postal: 110321 - Teléfono: 740 1276878/8948

UNIDAD GESTORA



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

Cundinamarca

Cundinamarca

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

15



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

03						SUBPROGRAMA- INFANCIA EN AMBIENTES PROTECTORES													80.000.000
					393	Meta Producto	META PRODUCTO- Implementar en los 115 municipios el plan Departamental de erradicación de trabajo infantil durante el periodo de gobierno	170	Nov	170	0								80.000.000
							PROYECTO- Desarrollo de estrategias para la erradicación del trabajo infantil en el Departamento de Cundinamarca												80.000.000
06430405433	A.14.3.3	3007804	10100	06		PRODUCTO- Documentos de lineamientos técnicos													80.000.000
04						PROGRAMA- ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD													200.000.000
					001	Meta Resultado	META RESULTADO- Ominuir a 18 la proporción de adolescentes niñas y/o madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años	0		0									
03						SUBPROGRAMA- EMBARAZO EN ADOLESCENTES													200.000.000
					393	Meta Producto	META PRODUCTO- Implementar el programa "Conoce tu cuerpo y qué tanto te pertenece" en 85 municipios del Departamento con el fin de promover los derechos sexuales y orientar el plan de vida de niños, niñas y adolescentes	0	Mar	0	0								200.000.000
							PROYECTO- Desarrollo de estrategias de prevención del embarazo en adolescentes en el Departamento de Cundinamarca												200.000.000
06430600466	A.2.2.18.1	3071800	1.0100	03		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia													200.000.000
06						PROGRAMA- JÓVENES POR CUNDINAMARCA													820.000.000
					078	Meta Resultado	META RESULTADO- Implementar en un 40% la política pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca	0		0									
03						SUBPROGRAMA- JÓVENES PRODUCTIVOS Y EMPRENDEDORES													250.000.000
					006	Meta Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 100 proyectos juveniles del Banco de iniciativas durante el periodo de Gobierno	006	Nov	0	0								250.000.000
							PROYECTO- implementación Banco de iniciativas juveniles de Cundinamarca												250.000.000
06430600366	A.14.3.3	2670900	1.0100	07		PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de iniciativas Locales Juveniles													250.000.000
04						SUBPROGRAMA- JOVENES LIDERAN													570.000.000
					300	Meta Producto	META PRODUCTO- Brindar asistencia técnica a los 115 municipios para la creación y fortalecimiento de espacios de participación juvenil	016	Nov	0	0								30.000.000
							PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca												30.000.000
06430600186	A.14.3.3	2671800	1.0100	08		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la transferencia metodológica de estrategias que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes													30.000.000
					078	Meta Producto	META PRODUCTO- Conformar 80 plataformas de juventud municipales durante el periodo de gobierno	06	Mar	0	0								30.000.000
							PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca												30.000.000
06430600277	A.14.3.3	2671800	1.0100	10		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la conformación y operación de los sistemas locales de juventud													30.000.000

Calle 26, 801, 53 Bogotá D.C.

Base Administrativa - Torre Central Piso 9



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡

Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 127647-8544

Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALIENTE Y FELIZ

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				279	Producto	META PRODUCTO- Implementar el 40% del plan (resol) de la política Departamental de Juventud en el periodo de gobierno					80,000,000
						PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					80,000,000
GR 4.2.04-04-279	A 14.3.3	20190211	1-0100	11		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de las Políticas de Juventud					80,000,000
				283	Producto	META PRODUCTO- Continuar tres redes Departamentales de comunicación popular juvenil (jóvenes rurales y ciudadanos artesanales) en el periodo de gobierno					80,000,000
						PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					80,000,000
GR 4.2.04-04-279	A 14.3.3	20190208	1-0100	04		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la transferencia metodológica de estrategias que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes					80,000,000
				278	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 2.300 jóvenes con formación en temas políticos, paz conflictiva y empoderamiento durante el periodo de gobierno					100,000,000
						PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					100,000,000
GR 4.2.04-04-278	A 14.3.3	20190212	1-0100	12		PRODUCTO- Servicio de educación (formal) en temas de Juventud y Adolescencia					100,000,000
				275	Producto	META PRODUCTO- Promover la realización de 100 espacios de integración juvenil durante el periodo de gobierno					150,000,000
						PROYECTO- Desarrollo y garantía de oportunidades y capacidades de bienestar en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca					150,000,000
GR 4.2.04-04-275	A 14.3.3	20190210	1-0100	10		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la conformación y operación de los sistemas locales de juventud					150,000,000
SE						PROGRAMA- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					2,779,918,000
				609	Resultado	META RESULTADO- Disminuir en 1.500 adultos mayores el estándar social					
						SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON SALUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y NUTRICIÓN					550,000,000
				204	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.300 personas mayores en situación de pobreza con kits nutricionales o subsidios monetarios para la lucha contra el hambre					550,000,000
						PROYECTO- Protección Integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca					550,000,000
GR 4.2.04-04-204	A 14.4.3	20190808	1-0100	04		PRODUCTO- Servicios de atención y protección integral al adulto mayor					550,000,000
SE						SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					6,229,918,000
				201	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 800 cuidadores de personas mayores potenciando habilidades y destrezas en municipios de Cundinamarca					150,000,000



**CUNDINAMARCA**  
"EL CONDADO"  
CALLEJÓN DEL PROGRESO

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						150.000.000
0942080208	A.14.4.2	2019808	14100	08		PRODUCTO- Servicios de atención y protección integral al adulto mayor						150.000.000
					285	META PRODUCTO- Brindar asistencia técnica a 116 municipios en la ejecución de los recursos Departamentales de la Estrategia para Población Mayor durante el periodo de Gobierno		116	116	116	116	5.929.918.000
						PROYECTO- Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						5.929.918.000
0942080209	A.14.4.3	2019811	30201	11		PRODUCTO- Genero de asistencia técnica para el fortalecimiento de procesos de planificación, ejecución y control de los recursos financieros						5.929.918.000
					286	META PRODUCTO- Generar estabilidad emocional y psicológica a 4.000 personas mayores a través del programa "Cundinamarca al ritmo del piano"		1.000	1.000	1.000	1.000	50.000.000
						PROYECTO- Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						50.000.000
0942080209	A.14.4.3	2019818	14100	08		PRODUCTO- Servicios de atención y protección integral al adulto mayor						80.000.000
					288	META PRODUCTO- Beneficiar 250 iniciativas de asociaciones que promuevan la autosostenibilidad en personas mayores durante el periodo de gobierno		250	250	250	250	100.000.000
						PROYECTO- Protección integral a la población adulta mayor en el Departamento de Cundinamarca						100.000.000
0942080209	A.14.4.5	2019809	14100	08		PRODUCTO- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor						100.000.000
29						PROGRAMA- LOS MAS CAPACES						760.000.000
					000	META RESULTADO- Potenciar habilidades y destrezas a 8.000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud, nutrición, atención y protección		8.000	8.000	8.000	8.000	760.000.000
31						SUBPROGRAMA- DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN						760.000.000
					310	META PRODUCTO- Desarrollar en los 116 municipios el programa de sensibilización y aceptación de las personas con discapacidad "Cundinamarca Habla"		116	116	116	116	80.000.000
						PROYECTO- Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						80.000.000
0942060204	A.14.2.61	2017007	14100	07		PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad						80.000.000
					311	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.000 ciudadanos o personas con discapacidad con subsidio monetario en el programa "Cudama Siendo Feliz"		1.000	1.000	1.000	1.000	660.000.000
						PROYECTO- Apoyo a la población con discapacidad del Departamento de Cundinamarca						660.000.000
0942060204	A.14.2.62	2017007	14100	07		PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad						550.000.000
					312	META PRODUCTO- Dar 45 centros de vida sensorial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad		45	45	45	45	80.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 12169785048



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
"EL CONDADO"  
CALLEJÓN DEL PROGRESO

CundiGov

CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

101



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA BUENA VIDA

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

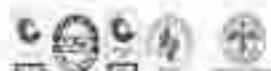
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO- Apoyo a la asistencia con discapacidad del Departamento de Cundinamarca					80.000.000
08430649267	A.14.7.4.2	28713007	140101	07	PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas alternativas y ajustes razonables orientados a personas con discapacidades.					80.000.000
				798	META PRODUCTO- Beneficiar a 2.500 personas con discapacidades con ayudas técnicas mediante alianzas estratégicas.	2.500	Num	2.500	50	80.000.000
					PROYECTO- Apoyo a la asistencia con discapacidad del Departamento de Cundinamarca					80.000.000
08430649268	A.14.7.4.2	28713007	140101	07	PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas alternativas y ajustes razonables orientados a personas con discapacidades.					50.000.000
16					PROGRAMA- PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS					388.000.000
				801	META RESULTADO- Vincular a 800.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embriaguez, enfermedades y alcoholismo.	800.000	Num			
08430649269					SUBPROGRAMA- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN					388.000.000
				802	META PRODUCTO- Vincular 10.000 adolescentes y jóvenes al programa "Juntos Hacemos Cambios" para el fortalecimiento de vivencias y experiencias durante el período de gobierno.	10.000	Num	10.000	2.000	280.000.000
					PROYECTO- Desarrollo de estrategias de mitigación y prevención del consumo de sustancias legales en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca.					280.000.000
08430649270	A.14.3.3	28714001	140101	05	PRODUCTO- Servicios de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños.					280.000.000
				803	META PRODUCTO- Implementar en 53 municipios la estrategia "CUNDINAMARCA BUENA" para potenciar las habilidades, capacidades y talentos de los adolescentes y jóvenes del Departamento durante el período de gobierno.	53	Num	53	10	60.000.000
					PROYECTO- Desarrollo de estrategias de mitigación y prevención del consumo de sustancias legales en las y los jóvenes del Departamento de Cundinamarca.					60.000.000
08430649271	A.14.3.3	28714001	140101	05	PRODUCTO- Servicio de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños.					60.000.000
17					PROGRAMA- CUNDINAMARCA DIVERSA					290.000.000
				804	META RESULTADO- Lograr que 10 comités locales asesorados en el Departamento de Cundinamarca adquieran empoderamiento social y organizativo.	10	Num			
				805	META RESULTADO- Sembrar a los 110 municipios sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI.	110	Num			
18					SUBPROGRAMA- CUNDINAMARCA INDIGENA					100.000.000
				807	META PRODUCTO- Capacitar 4 comunidades indígenas asentadas en el Departamento en la promoción y protección de derechos.	4	Num	4		20.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 1276107/85140



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
CUNDINAMARCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL



www.cundinamarca.gov.co

102



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL COLOMBIANO"  
LA CAPITAL DE LA SIERRA

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el departamento de Cundinamarca					20.000.000
GR 43-1221-029	A.14.8	38740013	1-0100	13		PRODUCTO- Servicio de educación informal para Comunidades indígenas					20.000.000
					200	META PRODUCTO- Desarrollar 6 programas de emprendimiento para apoyar iniciativas productivas de las comunidades indígenas asentadas en el departamento					50.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el departamento de Cundinamarca					50.000.000
GR 43-1221-034	A.14.8	38740014	1-0100	14		PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnia					20.000.000
					200	META PRODUCTO- Implementar en los 116 municipios un programa de sensibilización y capacitación para el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica indígena Afrocolombiana y Rom		Plan	AV		36.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el Departamento de Cundinamarca					30.000.000
GR 43-1221-025	A.14.8	38740015	1-0100	15		PRODUCTO- Servicio de educación informal					30.000.000
						SUSPROGRAMA- CUNDINAMARCA AFRO					120.000.000
					306	META PRODUCTO- Beneficiar a 8 grupos afrocolombianos asentados en el Departamento en la promoción y protección de sus derechos		Plan	OT		70.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el Departamento de Cundinamarca					70.000.000
GR 43-12102-028	A.14.10	38740017	1-0100	17		PRODUCTO- Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos					10.000.000
					303	META PRODUCTO- Beneficiar 8 organizaciones de afrocolombianas con proyectos de emprendimiento empresarial		Plan	OT		50.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el Departamento de Cundinamarca					50.000.000
GR 43-12202-030	A.14.10	38740014	1-0100	14		PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnia					50.000.000
						SUSPROGRAMA- CUNDINAMARCA RCM					10.000.000
					321	META PRODUCTO- Vincular a 50 miembros del pueblo gitano en acciones para el resorte, fortalecimiento y visibilización de procesos, roles y actitudes que permitan reconocer, valorar y respetar la cultura durante el periodo de gobierno		OT	OT		10.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asientada en el Departamento de Cundinamarca					10.000.000
GR 43-12202-031	A.14.11	38740014	1-0100	14		PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de género					10.000.000
						SUSPROGRAMA- CUNDINAMARCA MULTICOLOR					60.000.000
					331	META PRODUCTO- Implementar en los 116 municipios el programa "Cundinamarca de Colores" para la promoción, sensibilización y respeto a la diversidad sexual		Plan			30.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 4275357/6548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión por encima

Twitter: @CundinamarcaGov

Facebook: CundinamarcaGov

103



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDANDO EL FUTURO

DECRETO No. 089 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO- Desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI en el Departamento de Cundinamarca					30.000.000
DR142-02-04-2019	A.14.17.3	28714405	1-2100	02	PRODUCTO- Servicio de divulgación de temas LGBTI					30.000.000
					<b>META PRODUCTO-</b> Generar espacios de formación, actualización y articulación en 50 municipios del Departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección, el fomento y los derechos de la comunidad LGBTI.					30.000.000
					PROYECTO- Desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI en el Departamento de Cundinamarca					30.000.000
DR142-02-04-2019	A.14.17.3	28714424	1-2100	03	PRODUCTO- Servicio de divulgación de temas LGBTI					30.000.000
4					<b>EJE-INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					282.796.500
02					<b>PROGRAMA- REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL</b>					70.000.000
					<b>META RESULTADO</b> Incrementar en 80% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior.					-
11					<b>SUBPROGRAMA INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN</b>					70.000.000
					<b>META PRODUCTO</b> Brindar apoyo técnico y logístico al Consejo Departamental de Política Social y a los Consejos municipales de política social de los 116 municipios del Departamento durante el periodo de gobierno.					70.000.000
					PROYECTO- Asistencia y Fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca -CODEPS- y los Consejos Municipales de Política Social -COMPOS- en el Departamento de Cundinamarca.					70.000.000
DR142-02-04-2019	A.14.17.2	28717393	1-2100	01	PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas.					70.000.000
09					<b>PROGRAMA- CUNDI- DATA</b>					212.756.500
					<b>META RESULTADO-</b> El 100% de los encuestas concordar y ejecutar sus recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan Departamental de desarrollo.					-
02					<b>SUBPROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO</b>					212.756.500
					<b>META RESULTADO-</b> Realizar 4 rendiciones de cuentas sobre niños, niñas y adolescentes en el Departamento.					212.756.500
					PROYECTO- Implementación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas para la garantía de los derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento de Cundinamarca.					212.756.500
DR142-02-04-2019	A.17.1	28707601	1-2100	01	PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana.					212.756.500
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>8.662.674.800</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>										<b>9.983.674.800</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

CUNDINAMARCA (Urg. Postal: 111321) - Teléfono: 749 22765708-45

www.cundinamarca.gov.co

Cundinamarca.gov.co

Presidencia de la Gobernación



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALIDAD DE VIDA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1127  
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

GASTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO PLAN	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGOS FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MPS+PROYECTOS)	FONDO	INDICADOR CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMESTRAL				PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	
							UNIDADES MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA			
						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					290.000.000	
						<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					290.000.000	
						<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA</b>					290.000.000	
						<b>PROYECCIÓN MÁS</b>						
					114	Resultados	<b>Meta Resultado</b> - Alcanzar al menos 8.000 millones de pesos, en recursos financieros o técnicos que ingresan al departamento a través de la gestión en foros institucionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos	000	mil			
						<b>SUBPROGRAMA - DINAMICA GLOBAL</b>					290.000.000	
					340	Producto	<b>Meta producto</b> - Lograr la cofinanciación de doce (12) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales	12	num	12		50.000.000
						<b>Proyecto</b> - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					50.000.000	
024-405-01-040	4.17.2	03702812	MIPS	12		<b>Producto</b> - Proyectos de cooperación internacional					50.000.000	
					341	Producto	<b>Meta producto</b> - Lograr la cooperación técnica para fortalecer despacho (18) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas	18	num	18		50.000.000
						<b>Proyecto</b> - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					50.000.000	
024-405-01-040	4.17.2	03702812	MIPS	12		<b>Producto</b> - Proyectos de cooperación internacional					50.000.000	
					340	Producto	<b>Meta producto</b> - Capacitar 120 actores municipales del departamento durante el cuatrimestre en habilidades de gestión de cooperación internacional y enlace institucional	120	num	120		50.000.000
						<b>Proyecto</b> - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					50.000.000	
024-405-01-040	4.17.2	03702812	MIPS	12		<b>Producto</b> - Proyectos de cooperación internacional					50.000.000	
					341	Producto	<b>Meta producto</b> - Promover la capacitación de 120 personas a través de talleres o cursos cortos creados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el departamento	120	num	120		20.000.000
						<b>Proyecto</b> - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca					20.000.000	





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SUCUMBES VIVE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GRUPO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	CONCEPTO	VALOR	
GR4	4201-04	A.17.2	28702812	1-0100	U	Producto - Proyectos de cooperación internacional	20.000.000
					Meta producto - Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional durante el cuatrienio que sirva como guía y referente para el Departamento	40.000.000	
					Proyecto - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca	40.000.000	
GR4	4201-04	A.17.2	28702812	1-0100	U	Producto - Proyectos de cooperación internacional	40.000.000
					Meta producto - Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento	40.000.000	
					Proyecto - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca	40.000.000	
GR4	4201-04	A.17.2	28702812	1-0100	U	Producto - Proyectos de cooperación internacional	40.000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>						<b>290.000.000</b>	
<b>TOTAL SECRETARIA DE COOPERACION Y ENLACE INSTITUCIONAL</b>						<b>290.000.000</b>	

### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128

### SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC

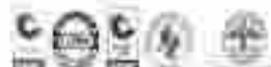
### GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUNT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPO-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					
							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					11.023.583.556
							PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL					7.821.583.556
							Meta Resultado - Ascender del 94% al 100% en el índice nacional de gobierno en línea de las gobernaciones					
							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC					4.722.080.000
							Meta producto - Beneficiar con servicios digitales a 5 sectores de desarrollo del departamento por medio de la puesta en funcionamiento de la autopista digital Cundinamarca					1.300.000.000
							Proyecto - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca					1.000.000.000
GR4	4201-04	A.17.2	28704807	1-0100	U		Producto - Servicio de conexiones a redes de servicio público					1.000.000.000
							Meta producto - Dar el servicio 120 zonas wifi públicas gratuitas en el departamento durante el cuatrienio					120.000.000
							Proyecto - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca					120.000.000
GR4	4201-04	A.17.2	28704808	1-0100	U		Producto - Servicio de acceso a zonas wifi					120.000.000

Calle 20 #51-83 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111301 - Teléfono: 749.127389735545



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unidos podemos más

Cundigob @CundinamarcaCob

www.CUNDINAMARCA.gov.co

60



**CUNDINAMARCA**  
"EL OROADO"  
S.A. (S.761216.1700)

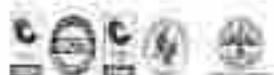
DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					310	Proyecto	<b>Meta producto:</b> - Mejorar en el periodo de gobierno las comunicaciones entre 150 instituciones oficiales en los municipios, la administración central y la Asamblea Departamental mediante la utilización de tecnologías de comunicaciones unificadas (videokonferencias, chat, telefonía IP).	100	100	301	70	100.000.000
							<b>Proyecto:</b> - Desarrollo de la autopista digital para el departamento de Cundinamarca					100.000.000
004.407.01.000	A.17.2	29704000	1-0100	00			<b>Producto:</b> -Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC					100.000.000
					390	Producto	<b>Meta producto:</b> - Actualizar durante el cuatrienio el 10% de la infraestructura computacional del departamento principal de la gobernación	0	0	114	00	40.000.000
							<b>Proyecto:</b> - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					40.000.000
004.407.01.000	A.17.2	29704000	1-0100	00			<b>Producto:</b> - Servicios tecnológicos					40.000.000
					391	Producto	<b>Meta producto:</b> - Implementar durante el cuatrienio un centro único de respuesta automática al ciudadano principal de la Gobernación	0	0	114	00	700.000.000
							<b>Proyecto:</b> - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					700.000.000
004.407.01.000	A.17.2	29704000	1-0100	00			<b>Producto:</b> - Servicios tecnológicos					700.000.000
					392	Producto	<b>Meta producto:</b> - Proveer soporte y ampliar el licenciamiento a 9 plataformas de software de uso corporativo	0	0	114	00	600.000.000
							<b>Proyecto:</b> - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					600.000.000
004.407.01.000	A.17.2	29704000	1-0100	00			<b>Producto:</b> - Servicios tecnológicos					600.000.000
					393	Producto	<b>Meta producto:</b> - Actualizar durante el periodo de gobierno el 15% de la infraestructura computacional de uso de los funcionarios del sector central del departamento	0	0	114	00	574.980.000
							<b>Proyecto:</b> - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					574.980.000
004.407.01.000	A.17.2	29704000	1-0100	00			<b>Producto:</b> - Servicios tecnológicos					574.980.000
					394	Producto	<b>Meta producto:</b> - Soporte actualizable a infraestructura computacional, red eléctrica y lógica existente en el sector central de la gobernación	0	0	114	00	1.387.250.300

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/8785442



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión por el progreso

@CundiGub @CundinamarcaGub

www.cundinamarca.gov.co

10



**CLINDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SACERDOTE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						Proyecto - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional: troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					1.387.200.000
DR4-427-01-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Servicios tecnológicos					1.387.200.000
					Obj	Meta producto - Implementar al 100% la norma internacional ISO 271 - 213, que permita brindar los niveles adecuados de integridad, disponibilidad y confiabilidad a la información de la gobernación					60.000.000
						Proyecto - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional: troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					60.000.000
DR4-427-01-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Servicios tecnológicos					60.000.000
					Obj	Meta producto - Reestructurar la troncal de fibra óptica de la sede administrativa de la Gobernación durante el cuatrienio.					120.000.000
						Proyecto - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional: troncal de datos en fibra óptica de la red lan y establecimiento de la política de seguridad de la información para el departamento de Cundinamarca					120.000.000
DR4-427-01-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Servicios tecnológicos					120.000.000
42						<b>SUBPROGRAMA APLICATIVOS PARA EL DESARROLLO</b>					<b>2.293.503.656</b>
					Obj	Meta producto - Realizar anualmente el seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan estratégico de TIC - PETIC					90.000.000
						Proyecto - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC departamento de Cundinamarca					60.000.000
DR4-427-02-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Documentos de planeación					30.000.000
					Obj	Meta producto - Ampliar en un 20% la plataforma tecnológica base para soportar nuevos sistemas y servicios en departamento Juande el cuatrienio.					403.503.656
						Proyecto - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC departamento de Cundinamarca					403.503.656
DR4-427-02-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Servicios de información implementados					403.503.656
					Obj	Meta producto - Proveer en su momento servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios colaborativos existentes en el nivel central de la gobernación					1.800.000.000
						Proyecto - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC departamento de Cundinamarca					1.800.000.000
DR4-427-02-89	A.17.2	2870006	1-0100	08		Producto - Servicios de información implementados					1.800.000.000

Calle 24 #51-83 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127667/81648



GOBERNADOR



CLINDINAMARCA  
Iniciamos cambios

@Cundinamarca  
@CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

12





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA SIERRA DE LOS RIOS

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

08									PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES							2,600,000,000
									Meta Resultado - Mantener el incremento de las ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno por encima del índice de inflación	=	#					
01									SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL							2,400,000,000
									Meta producto - Implementar obras y apoyar anualmente nueve (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos del departamento	=	Plan	#				2,600,000,000
									Proyecto - Fortalecimiento y modernización de los procesos administrativos y financiera e integración de los sistemas de información de la Secretaría de Hacienda Cundinamarca							2,600,000,000
014	40201	014	A.17.2	2871270	3-150	08			Producto - Servicios de información para la gestión financiera pública actualizados							1,177,139,000
014	40201	014	A.17.2	2871270	3-140	08			Producto - Servicios de información para la gestión financiera pública actualizados							1,422,861,000
09									PROGRAMA - CUNDI - DATA							600,000,000
									Meta Resultado - El 100% de las entidades conciertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo	=	100	#				
02									SUBPROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO							600,000,000
									Meta producto - Implementar 5 nuevas funcionalidades en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo	=	Plan	#				600,000,000
									Proyecto - Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión Pública en el departamento de Cundinamarca							600,000,000
014	40202	022	A.17.2	2470800	18100	08			Producto - Servicios de seguimiento a la política pública							600,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>															<b>11,023,583,656</b>	
<b>TOTAL SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>															<b>11,023,583,656</b>	

**SECCION PRESUPUESTAL 1129  
SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL**

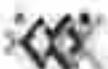
**GASTOS DE INVERSIÓN**

INDICADOR (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO F-F)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (CÓDIGO P-P)	FUNDO	PROYECTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUANTITATIVO UNIDADES VECTOR	META ACUMULADA	META INGRESA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
04							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS				
							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				1,912,997,348
							PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS				1,912,997,348
						001	META RESULTADO - Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional	#	100		

Calle 26 #61-43 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1278-97/9648



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDOS PODEMOS MÁS

@CundiGov @CundinamarcaGov

WWW.CUNDINAMARCA.GOV

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA ESPERANZA VIVE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

12							SUBPROGRAMA - DINAMICA REGIONAL								1.912.997.248
							META PRODUCTO - Apoyar o cooperar con la implementación de 20 Dinámicas estratégicas en las diferentes zonas de integración durante el periodo de Gobierno	20	None	*	-				742.997.248
							PROYECTO - Fortalecimiento de la integración regional para el desarrollo sostenible y la competitividad del departamento Cundinamarca								742.997.248
							PRODUCTO - Servicio de apoyo para la integración regional								742.997.248
							META PRODUCTO - Apoyar y Cooperar en la Consolidación de 10 Dinámicas de Integración e enfoque de Región Capital y Zonas Luminosas durante el cuatrienio	10	None	*	-				200.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de integración en la región capital y zonas limítrofes Cundinamarca								200.000.000
							PRODUCTO - Servicio de apoyo para la integración regional								200.000.000
							META PRODUCTO - Apoyar y cooperar en la consolidación de la RAPE - región capital (Región Central Administrativa de Planificación Especial) de manera que permita la ejecución de las acciones legítimas y definidas durante el cuatrienio	4	None	*	-				970.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento del proceso de integración de la región capital RAPE Cundinamarca								970.000.000
							PRODUCTO - Servicio de apoyo para la integración regional								970.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>													<b>1.912.997.248</b>		
<b>TOTAL SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL</b>													<b>1.912.997.248</b>		

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1130  
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS (P/R)	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO (VIGENCIA 2020)						
							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					2.601.114.000
							EJE- TEJIDO SOCIAL					2.601.114.000
							PROGRAMA- MUJER					2.601.114.000
							META RESULTADO: Disminuir en un 5% la proporción de incrementos de violencia de género en el Departamento de Cundinamarca	5-17	%			
							SUBPROGRAMA- MUJERES CUNDINAMARQUEÑAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					1.628.084.655



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDOS PODEMOS MÁS

Calle 25 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12769235548

CundiGov CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

153

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				205	Producto	META PRODUCTO- Generar emprendimiento en 1.000 mujeres o tipo individual y/o mujeres asociadas a través de la línea estratégica "Mujeres Creando, Trabajando, Progresando Podemos Más"	1.000	Mujer	1.100	R	87.277.650
						PROYECTO- Implementación proyectos productivos para la mujer víctima de violencia Cundinamarca					87.277.650
DR 4 2019-01-228	A. 14.16	2877900	5-3310	03		PRODUCTO- Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento					87.277.650
				206	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 1.000 mujeres con la "Escuela de formación política, liderazgo, paz y género" para el empoderamiento, participación y liderazgo de la mujer Cundinamarquesa	1.000	Mujer	904	R	543.932.011
						PROYECTO- Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					543.932.011
DR 4 2019-01-228	A. 14.16	2877700	5-3310	18		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres					543.932.011
				207	Producto	META PRODUCTO- Brindar asistencia técnica a las 117 concejalías consultivos de mujeres durante el periodo de Gobierno	117	Mujer	117	R	121.340.978
						PROYECTO- Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					121.340.978
DR 4 2019-01-227	A. 14.16	2871300	3-3310	30		PRODUCTO- Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de secretarías y mecanismos de diálogo formal					121.340.978
				208	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 600 iniciativas y/o proyectos productivos de mujeres a tipo individual y/o mujeres asociadas con asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento que promuevan la comercialización, socialización y/o sostenibilidad	600	Mujer	500	R	757.648.495
						PROYECTO- Implementación proyectos productivos para la mujer víctima de violencia Cundinamarca					757.648.495
DR 4 2019-01-228	A. 14.16	28719104	3-3310	34		PRODUCTO- Servicio de gestión para el emprendimiento					757.648.495
				209	Producto	META PRODUCTO- Promover en las 118 municipalidades del Departamento la implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales Cundinamarquesas	118	Mujer	117	R	107.885.523
						PROYECTO- Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					107.885.523
DR 4 2019-01-228	A. 14.16	28717007	3-3310	37		PRODUCTO- Documentos de inserción técnica					107.885.523
62						<b>SUBPROGRAMA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA</b>					<b>973.029.345</b>
				210	Producto	META PRODUCTO- Promover en las 118 municipalidades de Cundinamarca el desarrollo de la jornada socio cultural "Pinta tu Casa" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres	118	Mujer	118	R	178.228.817



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LAZARILLO VIVO

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca												176,228,317	
DR 4 2 02 00 230	A 14 18	20718005	3 3310	04		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres												176,228,317	
					211	Módulo	META PRODUCTO- Promover en los 116 municipios, a través de la estrategia: "Noy se vas a querer como nunca" los derechos de las mujeres víctimas de violencia			116	Mod	116	00						324,147,660
							PROYECTO- Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca												324,147,660
DR 4 2 02 00 231	A 14 18	20718006	3 3310	04		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la transmutación de los enfoques de género e interseccionalidad												324,147,660	
					219	Producto	META PRODUCTO- Contribuir a la creación de una casa para brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencia basadas en género y víctimas del conflicto armado, y las personas a cargo que lo requieran			1	Edif	1	00						318,635,175
							PROYECTO- Atención casa refugio y atención integral para la mujer Centro Oriente, Cundinamarca												318,635,175
DR 4 2 02 00 232	A 14 18	20718005	3 3310	01		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres												318,635,175	
					233	Producto	META PRODUCTO- General acciones de formación, actualización y actualización en 80 municipios del Departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección y atención de los derechos a víctimas de la violencia y género			80	Mun	80	00						77,716,197
							PROYECTO- Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca												77,716,197
DR 4 2 02 00 233	A 14 18	20718008	3 3310	04		PRODUCTO- Servicio de orientación a casos de violencia contra las mujeres												77,716,197	
					234	Producto	META PRODUCTO- Vincular a 1.400 hombres en la campaña "El por Ella" Hombres Cundinamarcenses defensores de la igualdad y equidad de género			1.400	Mun	1.340	00						21,721,307
							PROYECTO- Prevención atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca												21,721,307
DR 4 2 02 00 234	A 14 18	20718009	3 3310	04		PRODUCTO- Servicio de educación informal en temas de género												21,721,307	
					235	Producto	META PRODUCTO- Diseñar e implementar el Ciclo de Pensamiento "Cuéntanos como lo haces", para que, por medio de encuestas de saberes fortalezcamos el papel de la mujer Cundinamarcense			1	Mun	1	00						54,576,700

Carretera Bogotá - Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

CUNDINAMARCA  
Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto  
Calle 111 No. 111-321 - Teléfono: 749 12785785/45



GOBERNADOR



@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
1826-1991

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO- Apoyo a la implementación de los espacios de participación de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca					54.578.700
					PRODUCTO- Documento de investigación					54.578.700
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>2.601.114.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>										<b>2.601.114.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1131  
SECRETARÍA DEL HABITAT Y VIVIENDA**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS (PRE-Subprograma)	ÁREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (RCP-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUA TRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
						<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>					9.812.575,000
						<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE</b>					9.812.575,000
				001	Resultados	<b>META RESULTADO - Reducir en 2% el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca</b>	2	%			
				001	Resultados	<b>META RESULTADO - Reducir en 4% el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Cundinamarca</b>	11	%			
						<b>SUBPROGRAMA - ENTORNOS AMABLES CON TECHOS OSMOS</b>					9.812.575,000
				431	Producto	<b>META PRODUCTO - Gestionar y/o apoyar el acceso a 15 000 unidades de vivienda de interés social y prioritaria urbana en el departamento</b>	15.000	Unid	278	431	2.979.575,000
						<b>PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y prioritaria urbana y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca</b>					2.979.575,000
DR 4308-01431	A.7.5	20704109	1-0100	38		<b>PRODUCTO - Viviendas de interés prioritario urbanas construidas</b>					590.015,000
DR 4308-01432	A.7.5	20704113	1-0100	13		<b>PRODUCTO - Viviendas de interés social urbanas construidas</b>					2.363.660,000
				432	Producto	<b>META PRODUCTO - Apoyar la adquisición de 1.700 unidades de vivienda rural en el departamento</b>	1.700	Unid	011	432	2.683.000,000
						<b>PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y prioritario urbano y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca</b>					2.683.000,000
DR 4308-01433	A.7.5	20704109	1-0100	39		<b>PRODUCTO - Viviendas de interés social rural construidas</b>					2.683.000,000
				433	Producto	<b>META PRODUCTO - Apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento</b>	7	Unid	4	433	1.000.000,000

Calle 26 451-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,

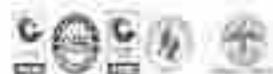
CUNDINAMARCA Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 1278(573)441

www.gub.cundinamarca.gov.co

@Cundinamarca

Cundinamarca

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gub.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DALLA BUENA VIDA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Apoyo a la construcción y adquisición de vivienda de interés social y proptario urbano y rural en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca													1 000 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870410	10100	10		PRODUCTO - 4001014 Viviendas de interés social urbanas construidas													200 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870411	10100	11		PRODUCTO - Espacio público mejorado													200 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870418	10100	14		PRODUCTO - Acueductos construidos													100 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870419	10100	19		PRODUCTO - Acueductos ampliados													100 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870422	10100	20		PRODUCTO - Acueductos optimizados													100 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870421	10100	21		PRODUCTO - Alcantarillados construidos													100 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870422	10100	22		PRODUCTO - Alcantarillados ampliados													100 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870423	10100	23		PRODUCTO - Alcantarillados optimizados													100 000 000
					ATS	Proyectos	META PRODUCTO - Apoyar la construcción o adquisición de 250 viviendas de interés prioritario urbano o rural con destino a población VCA												250 000 000
							PROYECTO - Apoyo a la construcción y/o adquisición de vivienda para población en situación de desplazamiento en los municipios del Departamento Cundinamarca												250 000 000
DR 4.308-01-404	4.7.5	2870504	10100	34		PRODUCTO - Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima del conflicto armado													250 000 000
					ESP	Proyectos	META PRODUCTO - Gestionar y apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales en el departamento en el departamento												2 700 000 000
							PROYECTO - Apoyo al mejoramiento de vivienda urbana y rural y de entornos (renovación urbana) en los 116 municipios del Departamento Cundinamarca												2 700 000 000
DR 4.308-01-401	4.7.5	2870303	10100	29		PRODUCTO - Viviendas de interés social urbanas mejoradas													800 000 000
DR 4.308-01-401	4.7.5	2870304	10100	30		PRODUCTO - Viviendas de interés social rural mejoradas													1 900 000 000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>																			<b>9 812 575 000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DEL HABITAT Y VIVIENDA</b>																			<b>9 812 575 000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1132  
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POG PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (CÓDIGO PROG)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDADES DE MEDIDA	META ACUMULADA META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
DR4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS			
							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE			227 000 000
							PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS			227 000 000
						Resultado	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del plan de Impulsión y dinamiza empresarial del índice departamental de competitividad durante el período de gobierno			

Calle 36 851-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Indigo Postal: 111321 - Teléfono: 740 127667/85240



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más



CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

30



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
D.E. FLORENCIA VIAL

DECRETO No. 289 De

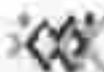
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL						227.000.000	
					310	Meta Producto - Potenciar 5 unidades básicas de atención al minero como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca						177.000.000	
						PROYECTO - Fortalecimiento a las UGAM, mejoramiento a la asistencia técnica, al fomento y la promoción de la actividad minera en Cundinamarca						111.000.000	
014	0001	01	01	01	01	PRODUCTO - Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras						177.000.000	
					311	Meta Producto - Atender técnica y públicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el Ministerio de Minas y Energía o la Agencia Nacional de Minería						50.000.000	
						PROYECTO - Fortalecimiento a las UGAM, mejoramiento a la asistencia técnica, al fomento y la promoción de la actividad minera en Cundinamarca						50.000.000	
014	0001	01	01	01	01	PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala						50.000.000	
01						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE						2.084.882.000	
01						PROGRAMA - CUNDINAMARCA HABITAT AMABLE						2.084.882.000	
					010	Meta Resultado - Aumentar en 2% la cobertura del servicio de gas domiciliario							
					011	Meta Resultado - Reducir en 0,2% el déficit de electrificación rural disperso en el departamento de Cundinamarca (déficit rural total 10.105 viviendas)							
01						SUBPROGRAMA - SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS						2.084.882.000	
					001	Meta Producto - Conectar 1.200 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas						1.194.882.000	
						PROYECTO - Ampliación de redes eléctricas e implementación de energías alternativas para la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona rural y urbana del Departamento de Cundinamarca						1.194.882.000	
014	0001	01	01	01	01	PRODUCTO - Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras						1.194.882.000	
					002	Meta Producto - Conectar 12.000 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrimestro						900.000.000	
						PROYECTO - Implementación del servicio de gas combustible por redes para reducir la pobreza en centros poblados y barrios periféricos del Departamento de Cundinamarca						900.000.000	
014	0001	01	01	01	01	PRODUCTO - Redes domiciliarias de gas combustible instaladas						900.000.000	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>											<b>2.311.882.000</b>		
<b>TOTAL SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS</b>											<b>2.311.882.000</b>		



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276478543

[CundiGov](#) [CundinamarcaGov](#)  
www.cundinamarca.gov





**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"  
23 DE AGOSTO DE 1991

DECRETO No. 289 De

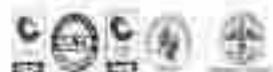
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1133  
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA

GASTOS DE INVERSIÓN

IGOS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRO)	ESPECIFICACIÓN (CÓDIGO ESPEC)	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO META	TÍTULO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4								GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					
4								EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					100.000.000
00								PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL					70.000.000
						001	Unidades	META RESULTADO - Incrementar en 50% el espacio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al balance final del sustrato anterior	50	Unid			
00								SUBPROGRAMA - ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL)					70.000.000
						005	Eventos	META PRODUCTO - Implementar en el cuatrienio una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales municipales en los procesos relacionados con la gobernanza, justicia, seguridad, convivencia y paz postconflicto desde la psicología positiva con énfasis en el reconocimiento de diversidades poblacionales	1	Event	005	1	70.000.000
								PROYECTO Desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en Cundinamarca					70.000.000
001 44-02-001480	A.14.3.3	28712413	14100	19				PRODUCTO - Servicio de diseño, desarrollo e implementación de la Estrategia Territorial					70.000.000
00								PROGRAMA - CUNDI - DATA					30.000.000
						000	Eventos	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional	50	%			
00								SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN					30.000.000
						010	Productos	META PRODUCTO - Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas que contribuya a la generación de información para la toma de decisiones en el sustrato	1	Unid			30.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 #51-51 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 748 1276/765/48

CundiGov CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

13



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CULTURA VIVE

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Formulación e implementación del proyecto transversal de felicidad y bienestar en el Departamento Cundinamarca.					30,000,000
DR.H.605-D.118	A.14.2.3	20191002	1-0100	02		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas.					30,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>100,000,000</b>	
<b>TOTAL ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA</b>										<b>100,000,000</b>	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE**  
**DESASTRES**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

PLZ PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EPC-PROG100)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
DR.4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
						<b>EJE - CUNDINAMARCA 2035</b>					2,885,760,000
						<b>PROGRAMA - ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS</b>					2,885,760,000
				314	Resultado	<b>Meta Resultado - Implementar la gestión del riesgo en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca</b>	10	Núm			
						<b>SUBPROGRAMA - ATENCIÓN OPORTUNA ANTE EL RIESGO</b>					2,885,760,000
				178	Programa	<b>Meta producto - Atender al 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno</b>	100	%	100	100	2,885,760,000
						<b>Proyecto - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca</b>					2,885,760,000
DR.1407-03-175	A.12.6.1	20190307	1-0100	07		<b>Producto - Servicio de atención a emergencias y desastres</b>					300,000,000
DR.1407-03-175	A.12.6.1	20190307	1-1000	07		<b>Producto - Servicio de atención a emergencias y desastres</b>					2,585,760,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>2,885,760,000</b>	
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>										<b>2,885,760,000</b>	



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1278/57/25345

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA EDUCACIÓN VIVE

DECRETO No. 789 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1162  
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

POSRES	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR-2				Servicio de la Deuda Pública	
GR-2-1				Deuda Interna	180,904,965,666
GR-2-1-01	1.1.17.2	000000	1-0100	Amortización	129,408,090,888
GR-2-1-02	1.1.17.2	000000	1-0100	Intereses	51,496,864,878
GR-2-1-03				OPERACIONES CONEXAS	758,755,690
GR-2-1-03-01	1.1.17.2	000000	1-0100	Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros	758,755,690
				<b>TOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>181,663,711,256</b>
GR-2-2				DEUDA EXTERNA	7,500,143,440
GR-2-2-01	1.1.17.2	000000	1-0100	Amortización	6,124,494,000
GR-2-2-02	1.1.17.2	000000	1-0100	Intereses	1,355,649,440
GR-2-2-03-01	1.1.17.2	000000	1-0100	Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros	10,000,000
				<b>TOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>7,500,143,440</b>
				<b>TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>189,163,854,796</b>
GR-2-5				FONDO CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	100,000,000
GR-2-5-01	1.3	000000	1-0100	Fondo contingencias judiciales y administrativas	100,000,000
				<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>189,263,854,796</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1182  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO AUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SUBPRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUADRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR-4						GASTOS DE INVERSIÓN - UNICOS					
						PODEMOS MÁS					
						EJE-CUNDINAMARCA 2036					37,655,479,000
						PROGRAMA-CUNDINAMARCA MÁS					37,655,479,000
					324	META RESULTADO-Aumentar la tasa de transición a educación superior de 32,6% a 32% en el periodo de gobierno	10	%			
						SUBPROGRAMA-FORMACIÓN EN AREAS ESTRATEGICAS					37,655,479,000
					326	META PRODUCTO - Mantener el nivel de prestación del servicio de educación superior de la entidad educativa pública estatal de nivel territorial durante el cuatrienio	1	EST	001	-	37,655,479,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión institucional de la Universidad de Cundinamarca					37,655,479,000
GR-4-1-03-02-10	4.1.8.1	20000004	1-0100-04			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero a las instituciones de educación superior					35,651,030,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 740 127667/3548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
orden podemos más

Twitter: @Cundinamarca06  
Facebook: Cundinamarca06  
www.cundinamarca.gov.co

119



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLEJÓN DE LA VIDA

DECRETO No. - 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

094-140-02-100	A.1.0.1	20000004	3-0000	04	PRODUCTO - servicio de apoyo financiero a las instituciones de educación superior				2.000.479.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>									<b>37.655.479.000</b>
<b>TOTAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>									<b>37.655.479.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184  
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

CÓDIGO PFR (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROYECTO PRESUPUESTARIO (MPS-PROYECCIÓN)	FUNDO	PRODUCTO (CÓDIGO META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMESTRO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
094						<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS: PODEMOS MAS</b>					
4						<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					<b>400.000.000</b>
09						<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO</b>					<b>400.000.000</b>
					Indicador	<b>META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrimestro.</b>	85	%			
11						<b>SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO</b>					<b>400.000.000</b>
					Producto	<b>META PRODUCTO - Crear e implementar una (1) emisión de interés público para Cundinamarca durante el periodo de gobierno.</b>	1	Mill	1		<b>150.000.000</b>
						<b>PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca.</b>					<b>150.000.000</b>
094-4-0001-001	A.11.2	20000004	1-0000	04		<b>PRODUCTO - Servicios información implementados.</b>					<b>150.000.000</b>
					Producto	<b>META PRODUCTO - Crear e implementar una (1) estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la marca Cundinamarca durante el cuatrimestro.</b>	1	Mill	1		<b>50.000.000</b>
						<b>PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca.</b>					<b>50.000.000</b>
094-4-0001-001	A.11.2	20000004	1-0100	04		<b>PRODUCTO - Servicios información implementados.</b>					<b>50.000.000</b>
					Producto	<b>META PRODUCTO - Implementar un (1) plan de medios institucionales.</b>	1	Mill	1-25		<b>200.000.000</b>
						<b>PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca.</b>					<b>200.000.000</b>
094-4-0001-001	A.11.2	20000004	1-0100	04		<b>PRODUCTO - Servicios información implementados.</b>					<b>200.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>400.000.000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>											<b>400.000.000</b>



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
VIVIENDO JUNTOS

Calle 26 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Bogotá Postal: 111321 - Teléfono: 749-1276/1276549

[Cundinamarca](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

120



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA TIERRA VITAL

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
SECRETARÍA DE SALUD**

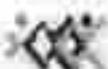
**GASTOS DE INVERSIÓN**

POS. PREC. PROYECTO PLAN	ÁREA FUNCIONAL PROYECTO FUNT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (RPO-PROCESO) (1)	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	ETIQUETAMIENTO	RECURSOS DE SALUD	ETIQUETAMIENTO	RECURSOS DE SALUD	ETIQUETAMIENTO	RECURSOS DE SALUD	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS							
1197.01							SUBCUENTA - SALUD PÚBLICA COLECTIVA							21,133,627,038
							EJE - CUNDINAMARCA 2038							114,312,000
08							PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL							114,312,000
					017	Resultado	META RESULTADO - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección y conservación de la preservación e recuperación de la Estructura Ecológica Departamental							
02							SUBPROGRAMA - SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA							114,312,000
					017	Producto	META PRODUCTO - Elaborar 25 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de abastecimiento en la jurisdicción de los municipios Cuando del no Bogotá de responsabilidad Departamental							114,312,000
							PROYECTO - Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y entornos saludables, articulados con los actores de la región de acuerdo a las necesidades de intervención en salud ambiental Cundinamarca							114,312,000
GR 4.1.26.01.10	A.2.2.11	2870905	3-2100	02			PRODUCTO - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos: material y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire							91,476,000
GR 4.1.26.02.107	A.2.2.11	2870905	1-0100	02			PRODUCTO - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos: material y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire							22,836,000
2							EJE - TEJIDO SOCIAL							2,218,548,000
01							PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES							2,218,548,000
					018	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 22% (3,308 personas) la Población Pobre No afiliada del Departamento							
02							SUBPROGRAMA - FAMILIA PROTECTORA							2,218,548,000
					018	Producto	META PRODUCTO - Implementar la atención primaria en salud como estrategia para el desarrollo del plan de intervenciones selectivas del Departamento de Cundinamarca en los territorios céntricos							1,708,002,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 - Teléfono: 748 127067/0548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDOS PODEMOS MÁS

CundGov CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA ESPERANZA VIVE

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Fortalecimiento de la capacidad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca				1.768.062.000
0842010220	A.2.2.21	2871000	3.700	00		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a los municipios en la prestación del plan de intervenciones colectivas				158.000.000
0842010230	A.2.2.21	2871000	1.400	00		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a los municipios en la prestación del plan de intervenciones colectivas				17.200.000
0842010240	A.2.2.21	2871000	2.400	00		PRODUCTO - Servicio de incorporación de las estrategias de atención primaria en el Plan Departamental de Salud Pública				551.562.000
0842010250	A.2.2.23	3870000	1.000	00		PRODUCTO - Servicio de incorporación de las estrategias de atención primaria en el Plan Departamental de Salud Pública				1.000.000.000
					311	META PRODUCTO - Aumentar a 65% el porcentaje del diagnóstico en personas con tuberculosis pulmonar en casos nuevos TB BK positivos				451.264.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones favorables en el Departamento de Cundinamarca				451.264.000
0842010260	A.2.2.24	2871000	2.000	00		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud				451.264.000
						PROGRAMA - MUJER				502.370.000
					313	META RESULTADO - Reducir a 20,2 la tasa de mortalidad materna en Cundinamarca				
						SUBPROGRAMA - MUJERES CUNDINAMARQUEÑAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				502.370.000
					323	META PRODUCTO - Implementar en las 15 categorías provinciales la ruta de atención integral para la maternidad segura, saludable y feliz				502.370.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en el Departamento de Cundinamarca				502.370.000
0842010270	A.2.2.19.1	2870000	3.000	00		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos				502.370.000
						PROGRAMA - MIS PRIMEROS PASOS				1.993.870.000
					329	META RESULTADO - Disminuir a 5.1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil Departamental en menores de un año, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental				
					330	META RESULTADO - Disminuir a 5.1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad Departamental en menores de 5 años, en coordinación con los otros sectores de la administración Departamental				
					331	META RESULTADO - Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años				
						SUBPROGRAMA - TODOS POR LA VIDA				1.993.870.000
					340	META PRODUCTO - Mantener la cobertura del 95% en las inmunizaciones que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto en Cundinamarca				1.112.400.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Bogotá Postal: 111201 - Teléfono: 748 12756735348



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo mejor

CundiGov CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

12



**CUNDIRNAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LETICIA VERDE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

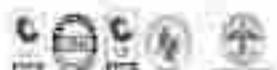
						PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones intrínsecas en el Departamento de Cundinamarca					1,412,498,000
09420011301	A.2.2.201	20711810	9.2700	III		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					280,292,440
09420011302	A.2.2.201	20711810	1.4100	III		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					531,000,000
09420011303	A.2.2.201	20711810	4.0721	III		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					26,197,560
					III	META PRODUCTO - Reducir el punto porcentual el tipo Fiesal físcal	-	1	0	0	179,850,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en el Departamento de Cundinamarca					173,850,000
09420011304	A.2.2.100	20708610	3.0100	III		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de personas					173,850,000
					III	META PRODUCTO - Implementar en 35 municipios las acciones de política de Cero a Siempre para la atención integral a la primera infancia en las competencias del sector salud	1	0	0	0	700,190,000
						PROYECTO - Optimización del tejido social integral para la población vulnerable del Departamento Cundinamarca					700,190,000
09420011305	A.2.2.201	20708600	3.1700	III		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, zoonóticas y resistentes					401,580,000
09420011306	A.2.2.201	20708600	3.1700	III		PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables					303,580,000
					III	META PRODUCTO - Disminuir el punto porcentual de prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	-	1	0	0	702,370,000
						PROYECTO - Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Cundinamarca					702,370,000
09420011307	A.2.2.10	20708604	3.1700	III		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional					702,370,000
						<b>PROGRAMA - TEMPRANAS SONRISAS</b>					<b>579,740,000</b>
					III	META RESULTADO - Fomentar la participación en programas de recreación deportiva, recreativa y actividades físicas a 35000 niños y niñas entre 5 a 11 años como parte de su desarrollo integral	1	0	0	0	579,740,000
						<b>SUBPROGRAMA - INFANCIA CON SALUD Y NUTRICIÓN</b>					<b>579,740,000</b>
					III	META PRODUCTO - Implementar en 75 instituciones educativas públicas acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a los componentes establecidos en la estrategia de infancia saludable escolar en coordinación con la Secretaría de Educación	1	0	0	0	579,740,000
						PROYECTO - Implementación del proyecto de la Dimensión vida saludable y condiciones de vulnerabilidad Cundinamarca					579,740,000
09420011308	A.2.2.10	20708600	3.3700	III		PRODUCTO - Servicio de promoción de modos saludables y gestión de vida saludable					45,000,000

Calle 30 #51-50 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA  
Calle Páez 111321 - Teléfono: 749 12765735/46

Cundinamarca  
CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

123





**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA" /  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA"

DECRETO No. 0389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

09K430601204	A.2.2.14.1	2019889	3-2100	09		PRODUCTO - Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género.					890.802.000	
09						PROGRAMA - ADULTEZ Y PLENITUD					890.802.000	
					0907	Muestreo	META RESULTADO - Fortalecer el proceso vital de 100% de las niñas a través de la inclusión de programas de actividad física, recreación y hábitos de vida saludable.	100				
09						SUBPROGRAMA - ADULTEZ CON SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN					890.802.000	
					0907	Protección	META PRODUCTO - Identificar tempranamente y brindar adecuadamente personas con HTA y Diabetes en 10 municipios del Departamento para disminuir las complicaciones por estas patologías.	100	100	00		445.901.371
						PROYECTO - Implementación del proyecto de la Dimensión vida saludable y condiciones psicosociales Cundinamarca.						445.901.371
09K430601207	A.2.2.16	2019907	3-2102	09		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.					445.901.371	
					0907	Protección	META PRODUCTO - Incrementar las coberturas de atención integral en 3 puntos estratégicos a través de procesos de limitación para Cáncer de Mama.	100	100	00		511.264.000
						PROYECTO - Implementación del proyecto de la Dimensión vida saludable y condiciones psicosociales Cundinamarca.						511.264.000
09K430601208	A.2.2.16	2019907	3-2100	09		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.					511.264.000	
09						PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					193.370.000	
					0907	Protección	META RESULTADO - Disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social.	100		100		
09						SUBPROGRAMA - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					193.370.000	
					0907	Protección	META PRODUCTO - Implementar en los 110 municipios los criterios de atención integral (basados en la ley 1276 de 2000) en los centros de promoción y protección social que prestan servicios a las personas mayores.	100	100	00		193.370.000
						PROYECTO - Optimización del tejido social integral para la población vulnerable del Departamento Cundinamarca.						193.370.000
09K430601209	A.2.2.22.2	2019907	3-2102	09		PRODUCTO - Servicios de promoción social para poblaciones vulnerables.					193.370.000	
09						PROGRAMA - LOS MÁS CAPACES					253.844.000	
					0907	Protección	META RESULTADO - Potenciar habilidades y destrezas a 8.000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud, atención y protección.	100	100	00		
09						SUBPROGRAMA - DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					253.844.000	
					0907	Protección	META PRODUCTO - Implementar en los 110 municipios del departamento los puntos públicos para la inclusión de las personas con discapacidad durante el periodo de gobierno.	100	100	00		253.844.000
						PROYECTO - Optimización del tejido social integral para la población vulnerable del Departamento Cundinamarca.						253.844.000



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
1821-1954

DECRETO No. 0089 De

14 DIC 2019

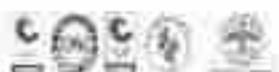
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

04.4.02.00.00.00	4.2.1.22.2	2020007	3.0790	07		PRODUCTO - Servicio de atención social para poblaciones vulnerables					253.644.000	
						PROGRAMA - PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS					287.880.837	
					001	META RESULTADO - Vivir a 600.000 personas del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un sentido de vida y uso exitoso del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la propagación, embudo de drogas y alcoholismo.						
					001	SUBPROGRAMA - PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN						357.860.837
					001	META PRODUCTO - Implementar programas de promoción, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en 20 municipios del Departamento dirigido a adolescentes.						357.860.837
					001	PROYECTO - Fortalecimiento de la cohesión social y la salud mental en el Departamento de Cundinamarca						357.860.837
04.4.02.00.00.00	4.2.1.17	2020003	3.0790	02		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y factores asociados a sustancias psicoactivas.					357.860.837	
						PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ						84.411.000
					001	META RESULTADO - Atender al 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiere en la concesión a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.						
					001	SUBPROGRAMA - ATENCION Y ASISTENCIA						84.411.000
					001	META PRODUCTO - Implementar el Programa de Atención Psicosocial (PAPSM) a Víctimas del Conflicto Armado (VCA) en los municipios priorizados del Departamento de acuerdo a los criterios del riesgo por Misalud.						84.411.000
					001	PROYECTO - Optimización del tejido social integral para la población vulnerable del Departamento Cundinamarca						84.411.000
04.4.02.00.00.00	4.2.2.03.3	2020001	3.0790	07		PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables.					84.411.000	
						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE						1.279.701.800
						PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS						353.580.800
					001	META RESULTADO - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del índice innovación y dinamismo empresarial, del índice Departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.						
					001	SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO						353.580.800
					001	META PRODUCTO - Aumentar la cobertura en 7 municipios con la implementación de "Centros Laborales Saludables" manteniendo los estándares basados en el formato de la seguridad y salud de los trabajadores para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.						353.580.800
					001	PROYECTO - Fortalecimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el departamento de Cundinamarca						353.580.800
04.4.02.00.00	4.2.2.21	2020001	3.2790	03		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones preventivas de origen laboral.					353.580.800	

Calle 25 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 4275673548

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Twitter: @CundinamarcaGob

Facebook: CundinamarcaGob





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEONCELA VIVE

DECRETO No. 0289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

03						PROGRAMA - RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL						500,790,000
					003	Meta/Resultado						
						META RESULTADO - Mantener en un 10% las fincas productoras del departamento (de las 150.798 fincas)						
03						SUBPROGRAMA - GOBERNACIÓN A LA FINCA						500,790,000
					003	Producto						
						META PRODUCTO - Implementar en 21 municipios la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento en los componentes de Consumo y aprovechamiento apropiado						500,790,000
						PROYECTO - Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Cundinamarca						500,790,000
0043030303000	A.22.16	2870208	33700	04		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional						500,790,000
04						PROGRAMA - CUNDINAMARCA HABITAT AMABLE						425,331,000
					003	Meta/Resultado						
						META RESULTADO - Mantener en 98.65% la cobertura del servicio de acueducto urbano						
04						SUBPROGRAMA - SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS						425,331,000
					003	Producto						
						META PRODUCTO - Garantizar al 100% la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de todos los acueductos inscritos en el Departamento						425,331,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y entornos saludables, articuladas con las acciones de ivc según la necesidad de intervención en salud ambiental Cundinamarca						425,331,000
0043030303000	A.22.12	2870100	33700	05		PRODUCTO - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano: recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, líquidos y disposición final de radiaciones ionizantes, gestión de aguas lluvias y aguas servidas y calidad del aire						425,331,000
4						EJE INTEGRACION Y GOBERNANZA						10,688,894,738
04						PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD						568,844,000
					003	Meta/Resultado						
						META RESULTADO - Disminuir un 24% (1412) casos los casos de violencia intrafamiliar en el Departamento durante el cuatrimestre						
04						SUBPROGRAMA - GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA						568,844,000
					003	Producto						
						META PRODUCTO - Adoptar y adaptar el 100% de la política de salud mental y asistencia psicosocial - SPA Departamental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de salud y protección social						568,844,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la convivencia social y la salud mental en el Departamento de Cundinamarca						568,844,000
004404040400	A.22.12	2870208	33700	05		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas						568,844,000
04						PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO						10,088,990,738

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1236578048



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Iniciamos adelante

Cundinamarca  
 @CundinamarcaGO  
 CundinamarcaGO

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CIUDAD DE LOS RÍOS

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

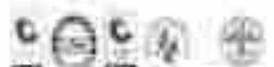
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					087	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en 75% a 80 puntos el índice de gobierno abierto G3, al finalizar el gobierno.	8	C		
02							SUBPROGRAMA - BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO				10.686.990.738
					146	Producto	META PRODUCTO - Implementar un sistema eficiente de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud que permita continuar las aseguradoras, salud pública y prestadores de servicios en salud en el Departamento de Cundinamarca.				1.159.400.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la atención sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca.				1.159.400.000
0044060208	4.2.2.23.2.4	2871860	3370	08			PRODUCTO - Servicio de información de vigilancia epidemiológica.				1.159.400.000
					147	Producto	META PRODUCTO - Implementar el 100% del plan de acción de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) para el Departamento de Cundinamarca.	103	A	A	3.110.900.869
							PROYECTO - Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental y entornos saludables articuladas con las acciones de HC según la necesidad de intervención en salud ambiental Cundinamarca.				2.740.800.869
0044060201	A.2.2.15	2871860	3370	08			PRODUCTO - Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.				2.777.338.000
0044060201	A.2.2.15	2871860	4370	08			PRODUCTO - Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.				63.569.866
							PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones favorables en el Departamento de Cundinamarca.				330.000.000
0044060201	A.2.2.15	2871860	3370	08			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos.				522.000.000
					147	Producto	META PRODUCTO - Certificar en norma ISO 17025 el laboratorio de salud pública del Departamento en pruebas ambientales.				3.289.700.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la atención sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca.				3.289.700.000
0044060202	A.2.2.23.2.1	2871860	4370	07			PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia.				212.300.000
0044060202	A.2.2.23.2.1	2871860	4370	07			PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia.				1.077.400.000
					147	Producto	META PRODUCTO - Implementar el 100% la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis.	103	A	B	3.325.931.909
							PROYECTO - Fortalecimiento de la dimensión de vida saludable y condiciones favorables en el Departamento de Cundinamarca.				3.325.931.909
0044060203	A.2.2.23.2.1	2871861	3070	11			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.				80.000.000
0044060203	A.2.2.23.2.1	2871861	3070	11			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.				2.410.362.000

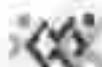
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5

Unión Postal: 111321 - Teléfono: 149 1276478549

Unión



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión Postal: 111321

Cundinamarca

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CERRERA VIVE

DECRETO No. 0389 De

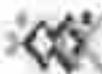
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

0944020300	A.2.2.03.1	201941	4-201	11	PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para atender situaciones de salud relacionadas con contingencias ambientales.					63.669.000
110100					SUBCUENTA - PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					24.063.380.547
5					EJE - TEJIDO SOCIAL					24.063.380.547
01					PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					24.063.380.547
					META RESULTADO - Reducir en 22% (2.306 personas) la Población Pobre No afiliada del Departamento	1101				
02					SUBPROGRAMA - FAMILIA PROTECTORA					24.063.380.547
					META PRODUCTO - Cubrir al 100% la provisión de los servicios de salud de la población a cargo del Departamento	1101		1101	1101	24.063.380.547
					PROYECTO - Fortalecimiento a la gestión de servicios de salud a la población pobre no asegurada y afiliada al régimen subsidiado en los puntos rojos de Cundinamarca					24.063.380.547
0944020300	A.2.3	2019800	3-201	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					3.182.473.000
0944020300	A.2.3	2019800	3-201	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					297.378.000
0944020300	A.2.3	2019800	4-201	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					306.750.674
0944020300	A.2.3	2019800	3-200	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					988.576.301
0944020300	A.2.3	2019800	3-200	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					373.662.810
0944020300	A.2.3	2019800	3-200	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					0.967.005.662
0944020300	A.2.3	2019800	3-200	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					3.130.208.250
0944020300	A.2.3	2019800	3-201	00	PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					690.128.000
110100					SUBCUENTA - REGIMEN SUBSIDIADO					101.767.336.030
5					EJE - TEJIDO SOCIAL					101.767.336.030
01					PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					101.767.336.030
					META RESULTADO - Reducir en 22% (2.306 personas) la Población Pobre No afiliada del Departamento	1101				
02					SUBPROGRAMA - FAMILIA PROTECTORA					101.767.336.030
					META PRODUCTO - Cafrechar en los 116 municipios del Departamento el régimen subsidiado, realizando el aseguramiento y la asistencia técnica para gestionar el aseguramiento en el Departamento	1101		1101	1101	101.767.336.030
					PROYECTO - Asistencia técnica a la gestión de aseguramiento y la cofinanciación del régimen subsidiado en Cundinamarca					101.767.336.030
0944020300	A.2.1.1	2000100	3-201	00	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					747.700.621
0944020300	A.2.1.1	2000100	3-200	00	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					2.284.478.520
0944020300	A.2.1.1	2000100	3-200	00	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					18.304.940.000
0944020300	A.2.1.1	2000100	3-201	00	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					508.038.301



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unión por el Bienestar

Sede Administrativa - Torre Central (Piso 9)  
Código Postal 111021 - Teléfono: 749-12706735/48

GovCundinamarca

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
C.A. - PUEBLO LIBRE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

0143010220	A.2.1.1	2570020	32813	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					304,750,500
0143010220	A.2.1.1	2570020	32894	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					5,310,738,824
0143010220	A.2.1.1	2570020	32884	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					3,822,188,730
0143010220	A.2.1.1	2570020	32883	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					1,210,729,510
0143010220	A.2.1.1	2570020	32879	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					3,541,830,324
0143010220	A.2.1.1	2570020	32899	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					12,873,090,110
0143010220	A.2.1.1	2570020	32884	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					2,044,158,870
0143010220	A.2.1.1	2570020	32883	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					19,134,010,122
0143010220	A.2.1.1	2570020	32813	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					1,300,268,000
0143010220	A.2.1.1	2570020	32821	20	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.					25,172,268,754
197.24					SUBCUENTA - FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES DPTO CUNDINAMARCA					447,268,824
4					EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					447,268,824
94					PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					447,268,824
				02	META RESULTADO - Incrementar del 75.8 a 88 puntos el índice de gobierno abierto IGA, al finalizar el cuatrimestre.					
				02	SUBPROGRAMA - BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO					447,268,824
				001	META PRODUCTO - Implementar un sistema articulado de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud que permita coordinar las aseguradoras, salud pública y prestadores de servicios en salud en el departamento de Cundinamarca					447,268,824
					PROYECTO - Fortalecimiento del sistema de vigilancia, seguimiento y control de la gestión del proceso de medicamentos monopolio del estado del Departamento de Cundinamarca					447,268,824
0143060220	A.2.4	2075001	54704	20	PRODUCTO - Servicio de vigilancia y control de las patentes y Acreditaciones, normativas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.					447,268,824
197.25					SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD					132,315,182,270
5					EJE - TEJIDO SOCIAL					722,448,000
51					PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					722,448,000
				02	META RESULTADO - Reducir en 22% (3308 personas) la Petición Pública de afiliados del Departamento.					

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

CUNDINAMARCA  
viviendo juntos  
Bogotá Postal: 111321 - Teléfono: 748 127667.8548

CundiGov CundinamarcaGo  
#CundinamarcaGo



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
viviendo juntos

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDERA VIVA!

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						SUBPROGRAMA - FAMILIA PROTECTORA						722,448,000
				208	Protección	META PRODUCTO - Confiar en los 116 municipios del Departamento el régimen subsidiado, reforzando el seguimiento y la asistencia técnica para gestionar el aseguramiento en el Departamento.						105,953,000
						PROYECTO - Asistencia técnica a la gestión del aseguramiento y la cofinanciación del régimen subsidiado en Cundinamarca.						105,953,000
0042010220	A 24	2019008	1000	30		PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia.						105,953,000
				209	Protección	META PRODUCTO - Cubrir al 100% la provisión de los servicios de salud de la población a cargo del Departamento.						615,185,000
						PROYECTO - Fortalecimiento a la gestión de servicios de salud a la población pobre no asegurada y la afiliada al régimen subsidiado en los eventos no ppa de Cundinamarca.						615,185,000
00423010200	A 24	2019000	1000	30		PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en el rubro con subsidio.						615,185,000
						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA						131,582,734,270
						PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD						166,310,000
				100	Resultados	META RESULTADO - Reducción de 2 puntos en la tasa de homicidios en el Departamento en relación con el año de 2015 durante el cuatrienio.						
						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO						166,310,000
				104	Productos	META PRODUCTO - Responder al 100% de las emergencias en salud y desastres con oportunidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo en Desastres.						166,310,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión del riesgo y la respuesta en salud en situaciones de urgencias, emergencias y desastres en el Departamento de Cundinamarca.						166,310,000
0044001010	A 24	2019004	1000	30		PRODUCTO - Servicio de urgencias para atención en salud atendida por emergencias o desastres.						166,310,000
						PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO						131,238,168,370
				101	Resultados	META RESULTADO - Incrementar del 75.9 a 80 puntos el índice de gobierno abierto GA, al finalizar el cuatrienio.						
				102	Resultados	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.						
				204	Productos	SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO						129,700,898,370
						META PRODUCTO - Lograr la integración al 100% de la red pública de prestadores de servicios de salud en el contexto del modelo integral de atención en salud del Departamento durante el cuatrienio.						178,432,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la reorganización de la red pública en el marco del modelo de gestión de Salud del Departamento de Cundinamarca.						178,432,000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión potencia vida

Calle 25 N°1153, Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Bogotá - Dpto Postal 111321 - Teléfono 749 1275678548

CundiGov
 CundiCamarcaGov
   
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA TIERRA VIVA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

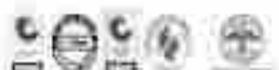
"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

0444000104	A.2.4	2012001	1.000	01	PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de organización					176.422.000
					META PRODUCTO - Apoyo la gestión del 100% de empresas sociales del estado y la EAFS. Concreto y creación de ESEs en el área Departamental de acuerdo a los resultados obtenidos en la red integrada de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud					128.811.313.270
					PROYECTO - Fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa del Nuevo Hospital Regional de Ziguasú, Cundinamarca					20.000.000.000
0444000105	A.2.4	201220001	1.000	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					20.000.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de salud y EAPP CONVEA del Departamento de Cundinamarca					100.627.491.270
0444000106	A.2.4	2012200	1.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1.325.204.500
0444000107	A.2.4	2012200	1.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					2.400.171.117
0444000108	A.2.4	2012200	1.400	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					168.412.833
0444000109	A.2.4	2012200	1.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					252.375.250
0444000110	A.2.4	2012200	1.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					2.182.473.300
0444000111	A.2.4	2012200	1.270	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1.000.000.000
0444000112	A.2.4	2012200	1.115	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					38.009.042.000
0444000113	A.2.4	2012200	1.210	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					14.829.706.000
0444000114	A.2.4	2012200	1.210	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					3.020.400.000
0444000115	A.2.4	2012200	1.210	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					246.472.000
0444000116	A.2.4	2012200	4.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					4.551.840.150
0444000117	A.2.4	2012200	4.270	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1.207.201.288
0444000118	A.2.4	2012200	1.200	01	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					4.733.098.919

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111521 - Teléfono: 746 1276/673544

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

13


**DECRETO No. 0389 De**
**04 DIC 2019**

**"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"**

GR44000100	A.24	201200	1070	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						1.659.460.791
GR44000100	A.24	201200	3070	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						5.662.640.000
GR44000100	A.24	201200	5080	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						860.108.000
GR44000100	A.24	201200	7200	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						3.122.209.200
GR44000100	A.24	201200	3450	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						3.567.005.051
GR44000100	A.24	201200	6080	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						513.862.810
GR44000100	A.24	201200	3080	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						1.404.009.962
GR44000100	A.24	201200	3430	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						122.336.000
GR44000100	A.24	201200	3420	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.						3.764.132.773
GR44000100	A.24	201200	14100	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero y vigilancia de las infecciones respiratorias						364.101.500
					PROYECTO - Fortalecimiento en el apoyo público a los departamentos de la secretaría de salud y defensa judicial de la red pública del Departamento de Cundinamarca						163.802.000
GR44000100	A.24	202001	1070	06	PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de servicio de salud						163.802.000
					META PRODUCTO - Estender un programa de humanización en la prestación del servicio de salud en Cundinamarca bajo los lineamientos del Misalud aprobado en el sistema de gestión de calidad.						211.074.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la red pública hospitalaria mediante la gestión del principio de la humanización en el marco del PNMS y el marco de la información para soporte de la toma de decisiones inteligentes en el departamento de Cundinamarca						211.074.000
GR44000100	A.24	207000	1070	06	PRODUCTO - Servicio de implementación Sistemas de Gestión						211.074.000
					SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO						3.837.377.900
					META PRODUCTO - Implementar el plan Departamental de mejoramiento de la calidad en el TON de la red pública de prestadores de servicios de salud en Cundinamarca						300.208.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la participación y atención ciudadana en salud en el departamento de Cundinamarca						81.000.000
GR44000100	A.24	0012001	010	06	PRODUCTO - Servicio de apoyo mediante mecanismos de participación social en materia de salud y de seguridad social en salud						81.000.000

 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 6

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 421557/25345

www.cundinamarca.gov.co

@Cundinamarca

#Cundinamarca

#Cundinamarca

12



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
VALLEDEPARA-1916

DECRETO No. 389 De

04 DIC. 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Fortalecimiento en el marco del sistema obligatorio de la garantía de calidad en las instituciones prestadoras de servicios de la red pública en Cundinamarca						289.208.000
01440040000	A.2.1	20140001	Salud	01		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación.						289.208.000
					001	META PRODUCTO - Implementar un sistema vinculado de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud que permite coordinar las aseguradoras salud pública y prestadoras de servicios en salud en el Departamento de Cundinamarca.						1.192.468.000
						PROYECTO - Fortalecimiento institucional en procesos transaccional de inspección, vigilancia y control de la secretaría de salud del Departamento Cundinamarca						898.388.000
01440040000	A.2.1	20140011	Salud	01		PRODUCTO - Servicio de inspección, vigilancia y control						898.388.000
						PROYECTO - Asistencia continua a la gestión del aseguramiento y la cofinanciación del régimen subsidiado en Cundinamarca						233.112.000
01440040000	A.2.1	20140012	Salud	01		PRODUCTO - Servicio de habitación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia						233.112.000
						PROYECTO - Fortalecimiento en el marco del sistema obligatorio de la garantía de calidad en las instituciones prestadoras de Servicio de la red pública en Cundinamarca						60.348.000
01440040000	A.2.1	20140013	Salud	01		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación.						60.348.000
					001	META PRODUCTO - Resoldar el proceso de planeación estratégica en el 100% de las entidades (116 municipios, la red pública de prestación de servicios y la Secretaría de Salud) en el marco del sistema integrado de gestión y control del Departamento.						514.711.000
						PROYECTO - Asistencia técnica en planeación estratégica en salud para el fortalecimiento de la atención sanitaria en el Departamento de Cundinamarca						514.711.000
01440040000	A.2.1	20140014	Salud	01		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a entidades encargadas de la gestión del Plan Territorial de Salud						514.711.000
						PROGRAMA - CUNDI DATA						188.238.000
					001	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrimestre el 50% de los sectores de inversión disponen de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional						188.238.000
						SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN						188.238.000
					001	META PRODUCTO - Implementar en el 50% el plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud de Cundinamarca, como herramienta de soporte en la toma de decisiones estratégicas e informadas						188.238.000

Calle 216 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5

CUNDINAMARCA  
Código Postal: 111021 - Teléfono: 349 1276/5765/48

[Cundinamarca](#) [CundinamarcaGeo](#)

[www.cundinamarca.gov.co](#)



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Código Postal: 111021 - Teléfono: 349 1276/5765/48

13



**CUNDINAMARCA**  
"EL OROADO"  
EL CONDADO DEL CONDADO

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					PROYECTO - Fortalecimiento de la red pública hospitalaria mediante la gestión del principio de la descentralización en el marco del PMCS y el manejo de la información para soporte de la toma de decisiones inteligentes en el Departamento de Cundinamarca	188.238.500
2044000001	4.14	20440002	1-000	DE	PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI	188.238.500
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>						<b>278.746.685.507</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE SALUD</b>						<b>278.746.685.507</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1202**  
**AGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR-1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR-1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR-1.1-01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>882.538.849</b>
GR-1.1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	809.190.034
GR-1.1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	30.738.510
GR-1.1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días feriados	14.494.649
GR-1.1-01-05	1.1.1.3	999999	1-0100	Vacaciones	26.113.656
GR-1.1-03				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>168.954.799</b>
GR-1.1-03-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial por recreación	3.723.304
GR-1.1-03-07	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima semestral de Servicio	32.897.352
GR-1.1-03-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	35.023.458
GR-1.1-03-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de navidad	74.089.618
GR-1.1-03-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación Por servicios Prestados	23.221.087
GR-1.1-03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>533.956.040</b>
GR-1.1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	521.392.040
GR-1.1-03-17	1.1.3.7	999999	1-0100	Gastos de procesos de selección de carrera administrativa	12.564.000
GR-1.1-04				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>156.433.647</b>
GR-1.1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses Fondos Privados	9.746.911
GR-1.1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte Prevención Social Salud	71.125.669
GR-1.1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte Prevención Social Pensiones	75.560.067
GR-1.1-05				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>127.822.920</b>
GR-1.1-05-08	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de Previsión social - Salud	6.444.595
GR-1.1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de Previsión social - Pensiones	33.951.947
GR-1.1-05-09	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de Previsión Social - ARL	5.491.781
GR-1.1-05-05	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías Fondo Nacional de Ahorro	81.934.617
GR-1.1-06				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>91.625.101</b>

Calle 26 N°51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111221 - Teléfono: 749 427867/85/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión gobierno más

CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL  
SANTO ESPÍRITU"

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2010

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR:11-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	20,361,111
GR:11-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F	30,541,770
GR:11-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	40,722,220
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,961,329,356</b>
GR:1-2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR:1-2-01				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>87,524,698</b>
GR:1-2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	65,424,478
GR:1-2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	11,600,222
GR:1-2-01-03	1.2.1.3	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	10,500,000
GR:1-2-02				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>271,584,600</b>
GR:1-2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	39,375,000
GR:1-2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	10,500,000
GR:1-2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	73,652,250
GR:1-2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	49,481,250
GR:1-2-02-15	1.2.2.15	999999	1-0100	Combustible	29,187,900
GR:1-2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	40,462,800
GR:1-2-02-17	1.2.2.18	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	16,425,400
GR:1-2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	10,500,000
GR:1-2-03				<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>42,000,000</b>
GR:1-2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	21,000,000
GR:1-2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	21,000,000
GR:1-2-04				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>7,875,000</b>
GR:1-2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	7,875,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>408,984,298</b>
				<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,370,313,654</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

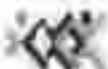
Código Plan	ÁREA FUNCIONAL (Código FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PFC y PRODUCTO)	FORO	PRODUCTO	Código META	TIPO DE META	CONCEPTO	Meta Cuatrimestre	Unidad Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Presupuesto Vigencia 2020
GR 4							<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					
4							<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>					100,000,000
04							<b>PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD</b>					100,000,000
						Resultado	<b>META RESULTADO</b> - Reducir en un 40% (852 casos) el número de casos de contravenciones que afectan la convivencia en Cundinamarca al finalizar el cuatrimestre	1000	Porcentaje			
04						Resultado	<b>SUBPROGRAMA - CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ: UNIDOS PODEMOS MÁS</b>					100,000,000
						Resultado	<b>META PRODUCTO</b> - Promover una estrategia de fortalecimiento a los 116 municipios, que propenda por la creación de territorios de paz, a partir de acciones participativas y Simulacros, que garanticen la promoción de entornos saludables.	116	Municipios	76	31	100,000,000

Calle 26 #61-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 745 127567/85548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más



Cundinamarca



Cundinamarca

www.cundinamarca.gov.co

5



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL ALTIPLANO"  
LA ESTRELLA DEL NOROCCIDENTE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Implementación de una estrategia de fortalecimiento a los 116 municipios que propenda por la creación de territorios de paz en el departamento de Cundinamarca				100.000.000
GR 4-004-04-02	A.16.11.2	254300	1-010-10			PRODUCTO - Servicio de educación informal en atención de conflictos sociales en terreno pacífico				100.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>100.000.000</b>
<b>TOTAL AGENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO</b>										<b>100.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL- IDACO**

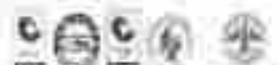
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POBRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR:1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR:1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR:1.1-01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>1.530.000.000</b>
GR:1.1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	1.380.000.000
GR:1.1-01-02	1.1.1.8	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	45.000.000
GR:1.1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días festivos	15.000.000
GR:1.1-01-04	1.1.1.1	999999	1-0100	Vacaciones	90.000.000
GR:1.1-02				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>401.675.000</b>
GR:1.1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	66.000.000
GR:1.1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	10.500.000
GR:1.1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima anual de servicio	65.000.000
GR:1.1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	75.600.000
GR:1.1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vejez	135.600.000
GR:1.1-02-10	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	43.975.000
GR:1.1-03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>1.613.000.000</b>
GR:1.1-03-02	1.1.2.4	999999	1-0100	Remuneración servicios	642.000.000
GR:1.1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Honorarios profesionales	971.000.000
GR:1.1-04				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>269.000.000</b>
GR:1.1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses Fondos privados	72.000.000
GR:1.1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	121.000.000
GR:1.1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	76.000.000
GR:1.1-05				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>319.000.000</b>
GR:1.1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social- salud	11.000.000
GR:1.1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social- pensiones	136.000.000
GR:1.1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - ARL	17.000.000
GR:1.1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías Fondo Nacional del Ahorro	65.000.000
GR:1.1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	90.000.000
GR:1.1-09				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>160.900.000</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Cundinamarca Bogotá Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276755/44

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Facebook: CundiGov  
Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA NEGRA"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1-1-05-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	38,500,000
GR 1-1-05-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	53,400,000
GR 1-1-05-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	69,000,000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4,293,575,000</b>
<b>GR 1-2</b>				<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>GR 1-2-01</b>				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>26,000,000</b>
GR 1-2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	5,000,000
GR 1-2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	20,000,000
<b>GR 1-2-02</b>				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>691,300,000</b>
GR 1-2-02-01	1.2.2.1	999999	1-0100	Mantenimiento	90,000,000
GR 1-2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Gastos de computador	32,000,000
GR 1-2-02-06	1.2.2.18	999999	1-0100	Administración edificios e inmuebles	80,500,000
GR 1-2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Arrendamientos	198,000,000
GR 1-2-02-11	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	75,000,000
GR 1-2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresas y publicaciones	15,000,000
GR 1-2-02-15	1.2.2.16	999999	1-0100	Combustible	50,000,000
GR 1-2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	82,000,000
GR 1-2-02-17	1.2.2.18	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	17,000,000
GR 1-2-02-20	1.2.2.19	999999	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	10,000,000
GR 1-2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto alcantarillado y aseo	1,500,000
GR 1-2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Servicios públicos energía	6,000,000
GR 1-2-02-46	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Servicios públicos Teléfono	18,000,000
GR 1-2-02-48	1.2.2.16	999999	1-0100	Comité higiene y seguridad industrial	11,000,000
GR 1-2-02-49	1.2.2.18	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	31,000,000
GR 1-2-02-50	1.2.2.18	999999	1-0100	Gastos peajes	16,000,000
<b>GR 1-2-03</b>				<b>Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios</b>	<b>39,000,000</b>
GR 1-2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	47,000,000
GR 1-2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	22,000,000
<b>GR 1-2-04</b>				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>9,500,000</b>
GR 1-2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	9,500,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>796,800,000</b>
<b>GR 1-3</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>GR 1-3-03</b>				<b>Otras Transferencias</b>	<b>1,000,000</b>
GR 1-3-03-01	1.3.18	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	1,000,000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,000,000</b>
				<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,090,375,000</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO	CÓDIGO PLAN	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA (PRELUPUESTADO) (CÓDIGO PRO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUALITATIVA	UNIDAD MEDIDA	META CUANTITATIVA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
004								GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					1,200,000,000
04								EJE INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1,200,000,000
04								PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL					1,200,000,000

Calle 20 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Cundinamarca Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 12756776644  
info.poderes.mz



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
info.poderes.mz

Facebook: CundiGob Twitter: @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

13



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LETICIA VIVE"

DECRETO No. 089 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Objeto	Programa	Subprograma	Proyecto	Producto	Valor
				<b>META RESULTADO</b> - Al finalizar el cuatrienio el 80% de las organizaciones comunitarias del departamento han participado en el desarrollo de sus comunidades.	
				<b>SUBPROGRAMA</b> - ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1.000.000.000
				<b>META PRODUCTO</b> - Generar capacidades de gestión, administración y asistencia a 200 mil personas (3.000 organizaciones comunitarias de los municipios del departamento) durante el cuatrienio.	1.000.000.000
				<b>PROYECTO</b> - Fortalecimiento comunal con capacitaciones, herramientas y capacidades de gestión para las organizaciones comunitarias de Cundinamarca.	1.000.000.000
				<b>PRODUCTO</b> - Servicio de asistencia técnica	1.000.000.000
				<b>TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO</b>	<b>1.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207  
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
00				<b>GASTOS</b>	
00.1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
00.1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
00.1.1.01				<b>Servicios personales asociados a nómina</b>	<b>3.268.778.017</b>
00.1.1.01.01	1.1.1.1	999999	1-0300	Sueldo personal de nómina	2.930.758.547
00.1.1.01.02	1.1.1.3	999999	1-0300	Indemnización por vacaciones	86.763.498
00.1.1.01.03	1.1.1.3	999999	1-0300	Horas extras y días festivos	12.417.043
00.1.1.01.04	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima técnica	25.931.878
00.1.1.01.05	1.1.1.1	999999	1-0300	Vaciones	208.907.251
00.1.1.02				<b>Otros gastos por servicios personales</b>	<b>1.125.224.889</b>
00.1.1.02.02	1.1.1.25	999999	1-0300	Sobresueldo 20%	267.092.000
00.1.1.02.04	1.1.1.25	999999	1-0300	Bonificación especial de recreación	21.044.972
00.1.1.02.08	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima anual de servicios	142.324.050
00.1.1.02.08	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima de vacaciones	210.440.718
00.1.1.02.09	1.1.1.4	999999	1-0300	Prima de navidad	329.877.243
00.1.1.02.13	1.1.2	999999	1-0300	Infertilizaciones	20.000.000
00.1.1.02.14	1.1.1.25	999999	1-0300	Pago por reconocimiento	10.000.000
00.1.1.02.18	1.1.1.14	999999	1-0300	Subsidio de alimentación	1.675.586
00.1.1.02.19	1.1.1.25	999999	1-0300	Bonificación por servicios prestados	122.771.220
00.1.1.03				<b>Servicios personales indirectos</b>	<b>829.824.455</b>
00.1.1.03.03	1.1.3.4	999999	1-0300	Remuneración servicios técnicos	408.213.750
00.1.1.03.10	1.1.3.1	999999	1-0300	Honorarios Profesionales	355.110.705
00.1.1.03.17	1.1.3.7	999999	1-0300	Gastos de procesos de selección de carrera administrativa	66.500.000
00.1.1.04				<b>Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado</b>	<b>739.735.498</b>

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Bogotá Postal: 111321 - Teléfono: 499 1276/67/65/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD 11-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0300	Cesantías e intereses Fondos Privados	273.525.010
GD 11-04-03	1.1.4.2.1.4.2	999999	1-0300	Aporte de previsión social - Salud	317.189.408
GD 11-04-04	1.1.4.2.1.4.3	999999	1-0300	Aporte de previsión social - Pension	129.796.067
GD 11-04-05	1.1.4.2.1.4.4	999999	1-0300	Aporte previsión social ARL	19.222.014
GD 11-05				<b>Contribuciones inherentes a la nómina del sector público</b>	<b>508.664.278</b>
GD 11-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0300	Aporte de previsión social - Pensión	317.324.288
GD 11-05-08	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0300	Cesantías Fondo Nacional de Ahorro	181.339.990
GD 11-06				<b>Aportes parafiscales</b>	<b>342.931.016</b>
GD 11-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0300	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	75.786.659
GD 11-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0300	Instituto colombiano de bienestar familiar (C.B.F)	114.135.838
GD 11-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0300	Aporte caja de compensación familiar	152.006.618
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.815.158.153</b>
GD 12				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GD 12-01				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>75.000.000</b>
GD 12-01-01	1.2.1.1	999999	1-0300	Compra de equipos	2.000.000
GD 12-01-02	1.2.1.2	999999	1-0300	Materiales y suministros	71.000.000
GD 12-01-03	1.2.1.3	999999	1-0300	Gastos varios e imprevistos	2.000.000
GD 12-02				<b>Adquisición de servicio</b>	<b>5.902.909.000</b>
GD 12-02-01	1.2.2.11	999999	1-0300	Mantenimiento	1.681.000.000
GD 12-02-04	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos Computador	374.500.000
GD 12-02-05	1.2.2.10	999999	1-0300	Administración edificios e inmuebles	294.000.000
GD 12-02-09	1.2.2.3	999999	1-0300	Arrendamientos	5.000.000
GD 12-02-11	1.2.2.6.1	999999	1-0300	Viajes y gastos de viaje	20.000.000
GD 12-02-12	1.2.2.2	999999	1-0300	Impresos y publicaciones	4.000.000
GD 12-02-13	1.2.2.18	999999	1-0300	Combustible	43.000.000
GD 12-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0300	Seguros	820.000.000
GD 12-02-17	1.2.2.16	999999	1-0300	Comunicaciones y transporte	5.000.000
GD 12-02-18	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos de protocolo	1.000.000
GD 12-02-20	1.2.4	999999	1-0300	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	44.000.000
GD 12-02-26	1.2.2.19	999999	1-0300	Organización archivo general y biblioteca	1.200.000.000
GD 12-02-46	1.2.2.18	999999	1-0300	Gastos recuperación cartera	1.000.000
GD 12-02-47	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos bancarios	1.000.000
GD 12-02-48	1.2.2.6.3	999999	1-0300	Servicios públicos- Acueducto	2.454.000
GD 12-02-49	1.2.2.6.1	999999	1-0300	Servicios públicos- Energía	4.115.000
GD 12-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0300	Servicios públicos - teléfono	7.110.000
GD 12-02-46	1.2.2.6.4	999999	1-0300	Servicios públicos - Gas	730.000
GD 12-02-48	1.2.2.18	999999	1-0300	Vigilancia y aspo	832.000.000
GD 12-02-50	1.2.2.19	999999	1-0300	Gastos postales	11.000.000
GD 12-02-62	1.2.2.16	999999	1-0300	Comisiones	315.000.000
GD 12-02-83	1.2.2.18	999999	1-0300	Devoluciones	30.000.000
GD 12-03				<b>Otros gastos adquisición de servicios</b>	<b>86.500.000</b>
GD 12-03-01	1.2.4	999999	1-0300	Gastos de bienestar social	70.000.000
GD 12-03-02	1.2.2.1	999999	1-0300	Capacitación	16.500.000

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL OCCIDENTE"  
E.L. 1879

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD:1.2-04				Impuestos, tasas y multas	2,454,800,137
GD:1.2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0300	Impuestos, tasas y multas	2,330,900,137
GD:1.2-04-04	1.2.2.4	999999	1-3300	Avales	123,900,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>8,519,209,137</b>
GD:1.3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GD:1.3-01				Transferencia al sector público	35,207,272
GD:1.3-01-01	1.3.0.1	999999	1-0300	cuota de fiscalización	35,207,272
GD:1.3-03				<b>Otras Transferencias</b>	<b>1,701,200,000</b>
GD:1.3-03-01	1.3.10	999999	1-0300	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	1,531,600,000
GD:1.3-03-04	1.3.13	999999	1-0300	Peritos Costas y gastos judiciales	43,000,000
GD:1.3-03-11	1.3.25	999999	1-0300	Aporte sindical	1,000,000
GD:1.3-03-14	1.3.25	999999	1-0300	Pago pasivo exigible	105,000,000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,736,407,272</b>
				<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,070,774,562</b>

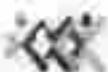
### GASTOS DE INVERSION

POS. PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PPC-N PROYECTO)	FONDO	PREYECTO (CÓDIGO META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUA TRILING	LIMITE META	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO 2020
GD4						<b>GASTOS DE INVERSION - UNIDOS PODEMOS MAS</b>					
2						<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>					50,958,711,338
18						<b>PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ</b>					15,823,514,681
				038	Resultados	<b>META RESULTADO -</b> Disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social	5000	Num			
19						<b>SUBPROGRAMA - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>					15,823,514,681
				382	Proyectos	<b>META PRODUCTO -</b> Proteger integralmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo territorial en los centros de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	6000	Num	173.75	500	15,823,514,681
						<b>PROYECTO -</b> Protección social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					15,823,514,681
SD < 2-00-10-252	A 14 <	29703304	10300	14		<b>PRODUCTO -</b> Servicio de Gestión de oferta social para población vulnerable					15,823,514,681
19						<b>PROGRAMA - LOS MAS CAPACES</b>					34,231,195,657
				642	Resultados	<b>META RESULTADO -</b> Potencializar habilidades y destrezas a 8.000 personas con discapacidad como usuarios de programas de salud, nutrición, atención y protección	6000	Num			
21						<b>SUBPROGRAMA - DISCAPACIDAD, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>					34,231,195,657

Calle 26 #51-63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Cundinamarca - Design Postal 111521 - Teléfono: 249 1270978/8509

GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unión por el progreso

Twitter: @CundinamarcaGob

Facebook: CundinamarcaGob

Handwritten signature



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDANDO SU PASADO

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					04	Producto	META PRODUCTO - Proteger anualmente 600 personas en condición de discapacidad cognitiva y mental mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados					34.233.198.657
							PROYECTO - protección social a personas con discapacidad mental en centros de la beneficencia de coordinación					34.233.198.657
004320-01-201	2.147	20704004	1-0300	04			PRODUCTO - Servicio de gestión de oferta social para población vulnerable					34.233.198.657
<b>TOTAL GASTOS INVERSIÓN</b>											<b>50.056.711.338</b>	
<b>TOTAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</b>											<b>50.056.711.338</b>	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208**  
**INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTE**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSICION	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR:1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR:1:1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.109.027.917</b>
GR:1:1:01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>1.409.104.000</b>
GR:1:1:01:01	1.1.1.1	399999	1-0100	Sueldo Personal de Nómina	1.203.100.000
GR:1:1:01:02	1.1.1.2	399999	1-0100	Indemnización por Vacaciones	33.504.000
GR:1:1:01:03	1.1.1.3	399999	1-0100	Horas Extras y Dias Feriados	14.500.000
GR:1:1:01:04	1.1.1.25	399999	1-0100	Vacaciones	58.000.000
GR:1:1:02				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>377.858.700</b>
GR:1:1:02:02	1.1.1.25	399999	1-0100	Sobre Sueldo 20%	68.014.000
GR:1:1:02:04	1.1.1.26	399999	1-0100	Bonificación Especial de Recreación	7.747.800
GR:1:1:02:06	1.1.1.4	399999	1-0100	Prima Anual de Servicios	55.176.900
GR:1:1:02:08	1.1.1.4	399999	1-0100	Prima de vacaciones	62.000.000
GR:1:1:02:09	1.1.1.4	399999	1-0100	Prima de vejez	125.000.000
GR:1:1:02:13	1.1.2	399999	1-0100	Indemnizaciones	27.222.500
GR:1:1:02:16	1.1.1.26	399999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	36.598.000
GR:1:1:03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>814.065.800</b>
GR:1:1:03:05	1.1.3.4	399999	1-0100	Remuneración Servicios Técnicos	252.327.000
GR:1:1:03:10	1.1.3.7	399999	1-0100	Honorarios Profesionales	350.745.000
GR:1:1:03:17	1.1.3.7	399999	1-0100	Gastos Procesos de Selección Carrera Administrativa	10.993.500
GR:1:1:04				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>377.594.600</b>
GR:1:1:04:02	1.1.4.2.1.4.1	399999	1-0100	Cesantías e intereses Fondos Privados	66.901.000
GR:1:1:04:03	1.1.4.2.1.1.1	399999	1-0100	Aporte Previsión Social - Salud	115.893.000
GR:1:1:04:04	1.1.4.2.1.2.1	399999	1-0100	Aporte de Previsión Social Pensiones	75.000.000
GR:1:1:05				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>293.952.217</b>
GR:1:1:05:07	1.1.4.1.1.2.1	399999	1-0100	Aporte de Previsión Social - Pensiones	96.000.000
GR:1:1:05:08	1.1.4.1.1.3.1	399999	1-0100	Aporte de Previsión Social - ARL	10.000.000
GR:1:1:05:09	1.1.4.1.1.4.1	399999	1-0100	Cesantías Fondo Nacional de Ahorro	68.000.000
GR:1:1:05:10	1.1.1.10	399999	1-0100	Fondo Departamental de Cesantías	120.952.217
GR:1:1:06				<b>APORTES PARAFISCALES</b>	<b>136.653.000</b>

Calle 26 N°1-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Corfari Piso 8

Cundinamarca Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1279/8785/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.poderemc.gov.co

@CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA 1957

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1.1.05.01	1.1.3.1.1	999999	1.0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	33.000.000
GR 1.1.05.02	1.1.3.2.1	999999	1.0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	43.974.000
GR 1.1.05.04	1.1.3.3.1	999999	1.0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	59.679.000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.109.027.917</b>
GR 1.2				<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1.450.613.877</b>
GR 1.2.01				<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>125.117.547</b>
GR 1.2.01.01	1.2.1.1	999999	1.0100	Compra de equipos	82.294.200
GR 1.2.01.02	1.2.1.2	999999	1.0100	Materias y suministros	39.471.900
GR 1.2.01.03	1.2.1.3	999999	1.0100	Gastos varios e imprevisibles	3.351.447
GR 1.2.02				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>1.240.476.130</b>
GR 1.2.02.01	1.2.2.1	999999	1.0100	Mantenimiento	149.511.600
GR 1.2.02.04	1.2.2.4	999999	1.0100	Gastos de Computador	74.880.600
GR 1.2.02.05	1.2.2.5	999999	1.0100	Administración Edificios e Inmuebles	79.572.000
GR 1.2.02.08	1.2.2.8	999999	1.0100	Arrendamientos	253.374.000
GR 1.2.02.11	1.2.2.11	999999	1.0100	Viáticos y gastos de viaje	125.640.000
GR 1.2.02.16	1.2.2.16	999999	1.0100	Combustible	75.059.430
GR 1.2.02.18	1.2.2.18	999999	1.0100	Seguros	105.058.400
GR 1.2.02.19	1.2.2.19	999999	1.0100	Comunicaciones y Transporte	4.188.000
GR 1.2.02.20	1.2.2	999999	1.0100	Gastos Programa Salud Ocupacional	52.350.000
GR 1.2.02.30	1.2.2.30	999999	1.0100	Organización Archivo General y Biblioteca	107.841.000
GR 1.2.02.43	1.2.2.43	999999	1.0100	Servicios Públicos - Acueducto - Alcantarillado y Aseo	9.423.000
GR 1.2.02.44	1.2.2.44	999999	1.0100	Servicios Públicos - Energía	15.705.000
GR 1.2.02.45	1.2.2.45	999999	1.0100	Servicios Públicos - Teléfono	11.621.700
GR 1.2.02.48	1.2.2.48	999999	1.0100	Vigilancia y Aseo	167.820.000
GR 1.2.02.58	1.2.2.58	999999	1.0100	Papeles	7.852.500
GR 1.2.03				<b>Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios</b>	<b>76.645.000</b>
GR 1.2.03.01	1.2.4	999999	1.0100	Gastos de bienestar social	40.000.000
GR 1.2.03.02	1.2.2.1	999999	1.0100	Capacitación	36.645.000
GR 1.2.04				<b>Impuestos, Tasas y Multas</b>	<b>8.376.000</b>
GR 1.2.04.01	1.2.2.4	999999	1.0100	Impuestos, tasas y multas	8.376.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.450.613.877</b>
GR 1.3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.437.900</b>
GR 1.3.03				<b>Otras Transferencias</b>	<b>16.437.900</b>
GR 1.3.03.01	1.3.18	999999	1.0100	Créditos Judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	16.437.900
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>16.437.900</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>4.576.073.454</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO PLM	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PROYECTO ESTADO (MPC+PROYECTO)	FUNDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
								2018	2019	2020		
							<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS</b>					
							<b>EJE- TEJIDO SOCIAL</b>					9.007.897.000
							<b>PROGRAMA: FAMILIAS UNIDAS Y FELICES</b>					3.078.472.813
							<b>META RESULTADO:</b> Incrementar a 50.000 familias el pace de los servicios deportivos, recreativos y actividades físicas, contribuyendo a la reconstrucción del tejido familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica					

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 748 4276/7/8/9/48



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más



Cundinamarca



@CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co





**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALLEJÓN DE LA PAZ

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

Código	Descripción	Presupuesto	Programa	Subprograma	Meta	Unidad	Valor
30		302	Resultados				
	<b>META RESULTADO:</b> 10.000 mujeres participando en programas del deporte, la actividad física la recreación y los hábitos de vida saludable.						
	<b>SUBPROGRAMA MUJERES CUNDINAMARQUEÑAS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:</b>						22.139.862
		307	Proyectos				
	<b>META PRODUCTO:</b> Fomentar el deporte, la recreación y la actividad física en este género a través de cuarenta (40) "carreras abiertas recreativas y/o competitivas de la mujer" en el cuatrienio.						20.247.204
	<b>PROYECTO:</b> Implementación del programa de Recreación y Tiempo Libre en Cundinamarca.						20.247.204
04.4.2-0001-201	A.4.1 20110001 2-230 01						20.247.204
	<b>PRODUCTO:</b> Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios.						20.247.204
		307	Proyectos				
	<b>META PRODUCTO:</b> Institucionalizar en los 116 municipios el programa "Mujeres de Cundinamarca" como espacio de reconocimiento al merito deportivo y promoción de equidad de género.						2.892.458
	<b>PROYECTO:</b> Consolidación del desarrollo físico y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarqueñas. Cundinamarca.						2.892.458
04.4.2-0001-201	A.4.1 20110001 2-230 01						2.892.458
	<b>PRODUCTO:</b> Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios.						2.892.458
31							191.151.938
	<b>PROGRAMA MIS PRIMEROS PASOS</b>						191.151.938
		308	Resultados				
	<b>META RESULTADO:</b> Estimular el desarrollo motor de 40.000 niños y niñas de primera infancia con acciones orientadas a la promoción y el respeto por los derechos humanos y la construcción de la paz, garantizando sus derechos con el desarrollo motor y la estimulación temprana al deporte y la recreación para tener niños más seguros y felices en el Departamento.						
	<b>SUBPROGRAMA TODOS POR LA VIDA</b>						191.151.938
		304	Proyectos				
	<b>META PRODUCTO:</b> Dotar o mantener 200 parques infantiles para niñas y niños de 0 a 5 años en el Departamento durante el periodo de gobierno.						165.698.310
	<b>PROYECTO:</b> Consolidación del desarrollo físico y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarqueñas. Cundinamarca.						165.698.310
04.4.2-0001-201	A.4.1 20110001 2-230 01						165.698.310
	<b>PRODUCTO:</b> Parques recreativos adecuados.						165.698.310
		304	Proyectos				
	<b>META PRODUCTO:</b> Implementar un programa de recreación con dotación de parques, capacitación y festivales para habitantes y visitantes deportivos durante el periodo de gobierno.						25.453.628
	<b>PROYECTO:</b> Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca.						25.453.628
04.4.2-0001-201	A.4.1 20110001 2-230 01						25.453.628
	<b>PRODUCTO:</b> Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios.						25.453.628
32							1.187.123.603
	<b>PROGRAMA TEMPRANAS SONRISAS</b>						1.187.123.603
		301	Resultados				
	<b>META RESULTADO:</b> Fomentar la participación en programas de irradiación deportiva, recreación y actividad física a 35.000 niños y niñas entre 5 a 11 años como parte de su desarrollo integral.						
	<b>SUBPROGRAMA INFANCIA CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO</b>						1.187.123.603

Calle 20 951.63 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.poderm3.gov.co

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276676548

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

				217	Industria	META PRODUCTO: Instalar o mantener 180 parques infantiles para la recreación de los niños y niñas de 0 a 11 años en los municipios del Departamento en el cuatrienio	180	180	180	180	196.279.024
						PROYECTO: Consolidación del desarrollo físico y en paz con el deporte, la recreación y la actividad física de las familias Cundinamarquesas. Cundinamarca					196.279.024
GR+3-34-20-247	A.4.3	20118013	3-2300	02		PRODUCTO- Parques recreativos adecuados					196.279.024
				219	Productos	META PRODUCTO: Garantizar en los 116 municipios los procesos de irradiación deportiva en las Escuelas de Formación a través de la realización de festivales anuales en el Departamento durante el cuatrienio	116	116	116	116	411.755.917
						PROYECTO: Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					411.755.917
GR+3-34-20-248	A.4.1	20118013	3-2300	13		PRODUCTO- Servicio de Escuelas Deportivas					411.755.917
				249	Productos	META PRODUCTO: Liderar anualmente en los 116 municipios los "Juegos Intercolegiados de Niños y niñas de 6 a 11 años" en el Departamento	116	116	116	116	570.410.986
						PROYECTO: Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					570.410.986
GR+3-34-20-249	A.4.1	20118013	3-7130	10		PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte					179.312.442
GR+3-34-20-249	A.4.1	20118013	3-2300	16		PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte					381.000.548
				208	Productos	META PRODUCTO: Implementar un programa "talento y reserva deportiva" en los 116 municipios del Departamento, con el fin de identificar habilidades y destrezas sobresalientes en niños y niñas de 6 a 11 años	116	101	116	116	6.677.373
						PROYECTO: Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y demandas del deporte en Cundinamarca					6.677.373
GR+3-34-04-255	A.4.1	20109008	3-7130	76		PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos					6.677.373
88						PROGRAMA- ADOLESCENTES CAMBIOS CON SEGURIDAD					1.592.223.303
				114	Resultados	META RESULTADO- Motivar la sana ocupación del tiempo libre en 45.000 adolescentes mediante proceso de formación a eventos deportivos contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida a largo plazo	45.000	45.000	45.000	45.000	
81						SUBPROGRAMA- ADOLESCENCIA CON DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO					1.592.223.303
				019	Productos	META PRODUCTO- Realizar anualmente 14 "Campamentos Juveniles de Recreación", en el Departamento durante el periodo de gobierno	14	14	14	14	176.332.380
						PROYECTO: Implementación del Programa de Recreación y Tiempo Libre en Cundinamarca					176.332.380
GR+3-34-01-033	A.4.1	20110001	3-7130	37		PRODUCTO- Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios					176.332.380
				114	Resultados	META PRODUCTO: Formar a 6.000 adolescentes de grados 10 y 11 de las instituciones educativas para que realicen su Servicio Social anualmente en Recreación en los municipios del Departamento	6.000	6.000	6.000	6.000	15.487.288

Carretera No. 51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central (Piso 3)

Cundinamarca - Callejón Postal: 111321 - Teléfono: 749 1275/8785349

www.gobernador.cundinamarca.gov.co



Cundinamarca



@CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

www.gobernador.cundinamarca.gov.co

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A. LEONARDO VILCHES

DECRETO No. 285 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO- Implementación del programa de Recreación y Tiempo Libre en Cundinamarca					15,497,709
04-02-01-04	A.4.1	2871000	3-7100	08		PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					15,497,709
					05A	META PRODUCTO- Fortalecer en los 116 municipios del Departamento el programa "Deporte de Alto Logro para adolescentes" que permita identificar, seleccionar y potencializar el talento deportivo, logrando su participación en ciclo olímpico	116	Num	116		357,135,162
						PROYECTO- Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					357,135,162
04-02-01-05	A.4.1	2870900	3-7100	08		PRODUCTO- Selección de preparación deportiva					357,135,162
					05A	META PRODUCTO- Fomentar el deporte asociativo a través de la capacitación y el fortalecimiento deportivo y administrativo de las 54 ligas asociadas a 200 clubes y 116 escuelas de formación deportivas de Cundinamarca	54	Num	43,200	28	36,444,968
						PROYECTO- Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					36,444,968
04-02-01-06	A.4.1	2870800	3-7100	08		PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos					36,444,968
					05B	META PRODUCTO- Garantizar en los 116 municipios los procesos de fundamentación deportiva en las Escuelas de Formación para adolescentes por medio de la realización de los festivales anuales con fines al crecimiento y posicionamiento deportivo, durante el quinquenio	116	Num	104,200	116	283,734,233
						PROYECTO- Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					283,734,233
04-02-01-07	A.4.1	2871800	3-7100	13		PRODUCTO- Servicio de Escuelas Deportivas					283,734,233
					05B	META PRODUCTO- Beneficiar anualmente a los 116 municipios con los "Juegos Interbregiados" de las instituciones educativas durante el periodo de gobierno	116	Num	116		705,616,482
						PROYECTO- Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					705,616,482
04-02-01-08	A.4.1	2871900	3-7100	18		PRODUCTO- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					705,616,482
					05A	META PRODUCTO- Apoyar la realización de 5 deportes extremos y 1 de nueva tendencia deportiva e actividad masiva de gran impacto deportivo en el Departamento como el triatlón Cundinamarca Unida	5	Num	6,000	5	14,462,289
						PROYECTO- Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					14,462,289
04-02-01-09	A.4.1	2871000	3-7100	14		PRODUCTO- Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios					14,462,289
24						<b>PROGRAMA- JÓVENES POR CUNDINAMARCA</b>					<b>1,189,378,561</b>
					05B	META RESULTADO- Vincular a 900,000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, empujones, ho de alcoholismo	900,000	Num			
33						<b>SUBPROGRAMA- JOVENES CON DESARROLLO CULTURAL DEPORTIVO, RECREATIVO Y PARTICIPATIVO</b>					<b>1,189,378,561</b>

Calle 29 #51-53 Bogotá D.C.

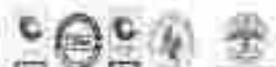
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Código Postal: 111321 - Teléfono: 249 127587/8548

www.cundinamarca.gov.co

Cundinamarca

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



Cundinamarca



Cundinamarca

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DEPARTAMENTO

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					001	Resultados	META PRODUCTO: Beneficiar a 600 jóvenes del Departamento en especialidades deportivas a través del programa Deporte de Alto Logro con miras a participar en los Juegos Departamentales, Nacionales, Olímpicos y Paralímpicos durante el cuatrienio	001	001	001	001	895.043.739
							PROYECTO- Desarrollo del programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					895.043.739
00	4.3.05.02.002	A.4.1	20700018	3.7105	001	Resultados	PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos					895.043.739
					001	Programas	META PRODUCTO- Implementar en los 116 municipios del Departamento el programa para la práctica del deporte mediante los procesos de especialización en las Escuelas de Formación	1.0	001	001	1.0	294.334.822
							PROYECTO- Implementación Integral del Programa Deportivo de Cundinamarca					294.334.822
00	4.3.05.02.002	A.4.1	20718513	3.7105	001	Resultados	PRODUCTO- Servicio de Escuelas Deportivas					294.334.822
00							PROGRAMA- ADULTEZ Y PLENITUD					857.040.987
					001	Resultados	META RESULTADO- Fortalecer el proceso vital de 100% de los adultos a través de la inclusión de programas de actividad física, nutrición y hábitos de vida saludable	1.00	001			
00							SUBPROGRAMA- ADULTEZ CON SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN					857.040.987
					001	Programas	META PRODUCTO- Beneficiar anualmente a 50 adultos de Cundinamarca en especialidades deportivas a través del programa Deporte de Alto Logro durante el cuatrienio	2.05	001	1.15	3.0	857.040.987
							PROYECTO- Desarrollo del Programa "Cundinamarca Potencia Deportiva" y diamantes del deporte en Cundinamarca					857.040.987
00	4.3.05.01.019	A.4.1	20700016	3.7205	001	Resultados	PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos					723.311.444
00	4.3.05.01.019	A.4.1	20700020	3.7105	001	Resultados	PRODUCTO- Servicio de identificación de talentos deportivos					117.067.321
00							PROGRAMA- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					72.311.444
					001	Resultados	META RESULTADO- Disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social	5.300	001			
00							SUBPROGRAMA- ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON SALUD, RECREACION, DEPORTE Y NUTRICIÓN					72.311.444
					001	Programas	META PRODUCTO- Vincular a 10.000 personas mayores al programa "Nuevo Comienzo" a través de la recreación y los hábitos de vida saludable en el Departamento de Cundinamarca en el cuatrienio	10.000	001	10.000	0.000	72.311.444
							PROYECTO- Implementación del programa de Recreación y Tiempo Libre en Cundinamarca					72.311.444
00	4.3.06.01.021	A.4.1	20700027	3.7205	001	Resultados	PRODUCTO- Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios					72.311.444
00							PROGRAMA- LOS MÁS CAPACES					722.408.243

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Cundinamarca  
Correo Postal: 111321 - Teléfono: 749 127667-85400



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gob.cundinamarca.gov.co



www.cundinamarca.gov.co







**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CALIENTE Y VERDE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD 1 1 01 04	1.1.1.4	999999	1-0000	Prima técnica	45.152.762
GD 1 1 01 01	1.1.1.1	999999	1-0000	Vacaciones	225.000.000
GD 1 1 02				<b>Otros gastos por servicios personales</b>	<b>980.258.736</b>
GD 1 1 02 02	1.1.1.20	999999	1-0000	Sobresueldo 20%	212.284.948
GD 1 1 02 04	1.1.1.25	999999	1-0000	Bonificación especial de recreación	18.653.552
GD 1 1 02 06	1.1.1.4	999999	1-0000	Prima anual de Servicios	145.316.196
GD 1 1 02 08	1.1.1.4	999999	1-0000	Prima de vacaciones	157.425.513
GD 1 1 02 09	1.1.1.4	999999	1-0000	Prima de vejez	315.858.907
GD 1 1 02 14	1.1.1.25	999999	1-0000	Pago por reconocimiento	50.000.000
GD 1 1 02 16	1.1.1.25	999999	1-0000	Bonificación por servicios prestados	100.720.420
GD 1 1 03				<b>Servicios personales indirectos</b>	<b>528.000.000</b>
GD 1 1 03 03	1.1.3.4	999999	1-0000	Remuneración servicios técnicos	463.000.000
GD 1 1 03 17	1.1.3.7	999999	1-0000	Gastos de procesos de selección de carrera administrativa	65.000.000
GD 1 1 04				<b>Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado</b>	<b>703.191.230</b>
GD 1 1 04 02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0000	Cesantías e intereses fondos privados	210.150.219
GD 1 1 04 03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0000	Aporte previsión social - salud	325.319.845
GD 1 1 04 04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0000	Aporte de prevención social personas	147.781.730
GD 1 1 04 06	1.1.4.2.1.3.7	999999	1-0000	Aporte de previsión social - ARL	19.939.336
GD 1 1 05				<b>Contribuciones inherentes a la nómina del sector público</b>	<b>717.513.850</b>
GD 1 1 05 02	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0000	Aporte de previsión social - pensiones	285.231.257
GD 1 1 05 09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0000	Cesantías fondo nacional del ahorro	81.583.977
GD 1 1 05 10	1.1.1.30	999999	1-0000	Fondo departamental de cesantías	330.298.376
GD 1 1 06				<b>Aportes parafiscales</b>	<b>347.621.179</b>
GD 1 1 06 01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0000	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	77.249.150
GD 1 1 06 02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0000	Instituto colombiano de bienestar familiar I.C.B.F.	115.973.727
GD 1 1 06 04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0000	Aporte a la caja de compensación familiar	154.498.302
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.742.395.279</b>
GD 1 2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GD 1 2 01				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>754.839.145</b>
GD 1 2 01 01	1.2.1.1	999999	1-0000	Compra de equipos	392.335.145
GD 1 2 01 02	1.2.1.2	999999	1-0000	Materiales y suministros	159.000.000
GD 1 2 01 03	1.2.1.3	999999	1-0000	Gastos varios e imprevistos	3.500.000
GD 1 2 02				<b>Adquisición de servicio</b>	<b>2.997.615.095</b>
GD 1 2 02 01	1.2.2.11	999999	1-0000	Mantenimiento	450.436.148
GD 1 2 02 04	1.2.2.19	999999	1-0000	Gastos de computador	385.000.000
GD 1 2 02 08	1.2.2.16	999999	1-0000	Arrendamientos y gastos de Administración	335.228.965
GD 1 2 02 11	1.2.2.8.1	999999	1-0000	Viáticos y gastos de viaje	28.792.500
GD 1 2 02 12	1.2.2.2	999999	1-0000	Impresos y publicaciones	5.000.000
GD 1 2 02 16	1.2.2.3.4	999999	1-0000	Seguros	450.000.000
GD 1 2 02 17	1.2.2.19	999999	1-0000	Comunicaciones y transporte	75.867.560
GD 1 2 02 35	1.2.2.19	999999	1-0000	Organización Archivo General y Bibliotecas	250.000.000
GD 1 2 02 40	1.2.2.19	999999	1-0000	Gastos recuperación cartera	389.485.934



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA CAPITAL DEL CAJÓN

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD:1:2:01:42	1:2:10	99999	1-0000	Gastos bancarios y de administración financiera	15.830.000
GD:1:2:02:00	1:2:19	99999	1-0000	Gastos de peaje	20.000.000
GD:1:2:02:01	1:2:2:1	900000	1-0000	Servicios públicos	220.000.000
GD:1:2:03				Otros gastos generales por adquisición de servicios	201.956.260
GD:1:2:03:01	1:2:4	99999	1-0000	Gastos de bienestar social	131.540.310
GD:1:2:03:02	1:2:1	99999	1-0000	Capacitación	70.415.950
GD:1:2:04				Impuestos, tasas y multas	79.478.520
GD:1:2:04:01	1:2:4	99999	1-0000	Impuestos, tasas y multas	29.478.520
GD:1:2:04:02	1:2:4	99999	1-0000	Impuesto a las transacciones financieras	50.000.000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3,632,889,020</b>
GD:1:3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GD:1:3:01				transferencias al sector público	30.682.000
GD:1:3:01:07	1:3:0:3	99999	1-0000	Cuota de fiscalización	30.682.000
GD:1:3:03				Otras Transferencias	55.000.000
GD:1:3:03:01	1:3:19	99999	1-0000	Créditos judiciales, laudos arbitrables, sentencias y conciliaciones	55.000.000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>85.682.000</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>10,460,960,299</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

PUB. PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FULT)	PROYECTO (PREPUESTO) (BPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO (CÓDIGO META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL AUA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO 2020
GD:4						GASTOS DE INVERSIÓN- UNIDOS PODEMOS MAS					34.542.195.759
E						EJE - TEJIDO SOCIAL					34.542.195.759
01						PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					34.542.195.759
				301	Resultado	META RESULTADO - Reducir la violencia intrafamiliar en 300 casos en el departamento a fin de mejorar la integración familiar durante el periodo de Gobierno	300	0			
H						SUBPROGRAMA - FAMILIA FORMADORA					34.542.195.759
				118	Producto	META PRODUCTO - Otorgar 8.500 créditos hipotecarios de low inversion y educativos a los Afiliados para beneficio familiar	8500	1.500	525	100	33.118.195.759
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias económicas para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social del Departamento de Cundinamarca					33.118.195.759
GD:4:3:01:01:219	4:17:2	2975004	1-0000	04	Producto	PRODUCTO - Servicio de Apoyo Financiero para el Funcionamiento del Talento Humano					33.118.195.759
				219	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar al 25% de los afiliados y beneficiarios a la Corporación Social de Cundinamarca con oferta de programas de bienestar	1	0	25	1	1.428.000.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias económicas para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social del Departamento de Cundinamarca					1.428.000.000
GD:4:3:01:01:219	4:17:2	2975004	1-0000	04	Producto	PRODUCTO - Servicio de Apoyo Financiero para el Funcionamiento del Talento Humano					1.428.000.000
<b>TOTAL GASTOS INVERSIÓN</b>											<b>34.542.195.759</b>
<b>TOTAL CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA</b>											<b>34.542.195.759</b>

Calle 25 #11-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal 111321 - Teléfono 749 1276074548



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
iniciogobierno



Cundinamarca



@Cundinamarca

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDIRAMARCA**  
"EL DORADO"  
VALLE DEL TIBICO

DECRETO No. 289 De

**04 DIC 2019**

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**SECCION PRESUPUESTAL 1220  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO – IDECUT**

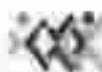
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR-1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR-1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR-1.1-01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>1.859.300.789</b>
GR-1.1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Sueldo personal de nómina	1.691.155.372
GR-1.1-01-02	1.1.1.2	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	66.361.368
GR-1.1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas extras y días festivos	28.861.418
GR-1.1-01-05	1.1.1.4	999999	1-0100	Vacaciones	72.887.633
GR-1.1-02				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>415.745.998</b>
GR-1.1-02-02	1.1.1.20	999999	1-0105	Sobresueldo 20%	41.801.285
GR-1.1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0105	Bonificación especial de recreación	14.053.295
GR-1.1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0105	Prima anual de servicio	74.034.105
GR-1.1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de vacaciones	77.357.777
GR-1.1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0105	Prima de navidad	164.169.800
GR-1.1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	44.269.932
GR-1.1-03				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>620.347.500</b>
GR-1.1-03-02	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	275.854.500
GR-1.1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Honorarios profesionales	304.153.500
GR-1.1-04-17	1.1.3.7	999999	1-0100	Gastos Procesos de Selección - carrera administrativa	40.308.500
GR-1.1-04				<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>445.932.401</b>
GR-1.1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e intereses Fondos privados	127.065.630
GR-1.1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	158.003.000
GR-1.1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	162.843.571
GR-1.1-05				<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>171.425.267</b>
GR-1.1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - pensiones	54.685.038
GR-1.1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte previsión social - ARL	14.770.228
GR-1.1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantía Fondo Nacional del Ahorro	52.000.000
GR-1.1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo departamental de cesantías	50.000.000
GR-1.1-06				<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>177.285.266</b>
GR-1.1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	38.815.946
GR-1.1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	59.428.421
GR-1.1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	79.237.896
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.690.037.329</b>
GR-1.2				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR-1.2-01				<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>309.912.808</b>
GR-1.2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	262.757.000
GR-1.2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	43.974.000
GR-1.2-01-03	1.2.1.3	999999	1-0100	Gastos varios e imprevistos	3.141.000
GR-1.2-02				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>742.008.151</b>
GR-1.2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	59.465.000
GR-1.2-02-04	1.2.2.10	999999	1-0100	Gastos de computador	28.687.800

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.  
Indigo Postal: 111321 – Teléfono: 465 1218678548



GOBERNADOR



CUNDIRAMARCA  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

Twitter: @CundinamarcaGO  
Facebook: CundinamarcaGO

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
SALUDANDO EL FUTURO

DECRETO No. 389 De

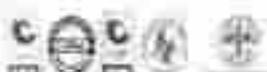
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

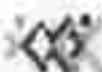
GR:1-2-02-00	1.2.2.10	999999	1-0100	Administración edificios e inmuebles	30.764.114
GR:1-2-02-08	1.2.2.8	999999	1-0100	Arrendamientos	184.465.481
GR:1-2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Viáticos y gastos de viaje	100.482.316
GR:1-2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Impresos y publicaciones	11.517.000
GR:1-2-02-16	1.2.2.10	999999	1-0100	Combustible	52.350.000
GR:1-2-02-18	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	47.115.000
GR:1-2-02-17	1.2.2.10	999999	1-0100	Comunicaciones y transporte	12.145.200
GR:1-2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	23.714.550
GR:1-2-02-30	1.2.2.18	999999	1-0100	Organización archivo general y biblioteca	26.000.000
GR:1-2-02-42	1.2.2.18	999999	1-0100	Gastos bancarios de administración financiera	2.517.500
GR:1-2-02-43	1.2.2.5.3	999999	1-0100	Servicios públicos acueducto alcantarillado y aseo	3.256.640
GR:1-2-02-44	1.2.2.5.1	999999	1-0100	Servicios públicos energía	11.977.680
GR:1-2-02-45	1.2.2.5.2	999999	1-0100	Servicios públicos Teléfono	10.877.640
GR:1-2-02-46	1.2.2.19	999999	1-0100	Vigilancia y aseo	29.582.450
GR:1-2-02-50	1.2.2.10	999999	1-0100	Gastos peajes	18.848.000
GR:1-3-01				<b>Otros gastos generales para la adquisición de servicios</b>	<b>102.300.000</b>
GR:1-2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Gastos de bienestar social	49.500.000
GR:1-2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Capacitación	52.800.000
GR:1-2-04				<b>Impuestos, Tasas y Multas:</b>	<b>27.557.040</b>
GR:1-2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuestos, tasas y multas	18.848.000
GR:1-2-04-05	1.2.2.4	999999	1-0100	Impuesto a las transacciones financieras	8.711.040
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.181.777.391</b>
GR:1-3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR:1-3-03				<b>Otras Transferencias</b>	<b>7.329.000</b>
GR:1-3-03-01	1.3.18	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	7.329.000
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>7.329.000</b>
				<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.879.143.611</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	FONDO	PRODUCTO	CONCEPTO	META CUANTITATIVA	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META FINANCIERA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
GR:					GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS: PODEMOS MAS					6.002.132.000
2:					SJE - TEJIDO SOCIAL					5.282.432.000
11:					PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					43.000.000
				300	META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiere en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección	1	1			
11:					SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA					43.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Calle 20 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-127607335945

Twitter: @CundiGov Facebook: CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
16 DE FEBRERO DE 1991

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

					271	Artículo	META PRODUCTO - Implementar una (1) Escuela Taller de Artes y Oficios en el municipio para aportar a la restitución de los derechos culturales de la población VCA a través del arte.	-	000	000	000	40.000.000
							PROYECTO - Implementación de programas diversamente culturales a involucrar en Cundinamarca					40.000.000
08421131116	A.3.3	2070004	3-000	04			PRODUCTO - Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller					40.000.000
							PROGRAMA - CULTURA PARA EL NUEVO LIDERAZGO					6.342.433.000
					040	Resultados	META RESULTADO - Identificar una manifestación consistente del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento que refleje las relaciones entre las diferentes identidades cundinamarqueñas	-	000			
					001	Resultados	META RESULTADO - Mantener el 30% de la población cundinamarqueña vinculada a la vida cultural en el cotidiano	-	000			
							SUBPROGRAMA - NUEVAS REALIDADES PRESERVANDO EL PATRIMONIO					1.687.266.000
					314	Proyectos	META PRODUCTO - Formular una (1) programa instruccional en el cuatrienio que permita la apropiación social del patrimonio cultural generado el reconocimiento de las identidades que confluyen en el Departamento	-	000	000		20.000.000
							PROYECTO - Investigación y realización de actividades para la apropiación social del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca					20.000.000
08421131138	A.3.3	2070104	3-000	04			PRODUCTO - Documentos de Intervención Museo					20.000.000
					318	Proyectos	META PRODUCTO - Implementar 12 proyectos que fomenten la apropiación social de las identidades cundinamarqueñas en el cuatrienio	-	000	000		300.178.800
							PROYECTO - Investigación y realización de actividades para la apropiación social del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca					300.178.800
08421131135	A.3.3	2070104	3-000	04			PRODUCTO - Documentos de Intervención Museo					450.159.120
08421131136	A.3.3	2070112	3-000	12			PRODUCTO - Servicio de educación para el trabajo en las escuelas taller					50.017.880
					300	Proyectos	META PRODUCTO - Preservar y salvaguardar 10 bienes o manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural inmaterial del departamento en el cuatrienio	-	000	000		1.187.079.200
							PROYECTO - Conservación, restauración y adecuación del patrimonio cultural en el departamento de Cundinamarca					1.187.079.200
08421131128	A.3.3	2070503	3-000	04			PRODUCTO - Servicio de protección del patrimonio arqueológico, etnológico e histórico					810.958.440
08421131139	A.3.3	2070504	3-000	04			PRODUCTO - Servicio de preservación de las orquídeas y áreas arqueológicas patrimoniales					350.120.760
							SUBPROGRAMA - EXPRESIONES					2.465.177.000
					321	Proyectos	META PRODUCTO - Formular un (1) programa instruccional en el cuatrienio que permita el desarrollo de los procesos de formación artística en el departamento	-	000			20.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística demandados en el departamento de Cundinamarca					20.000.000
08421131187	A.3.3	2070510	3-000	12			PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural					20.000.000
					324	Proyectos	META PRODUCTO - Cooperar en diez veinte (20) procesos de formación artística municipal anualmente durante el periodo de Gobierno	-	000	000	000	800.000.000

Calle 26 No. 51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/8726548

UNIC

UNIC

UNIC

UNIC

UNIC

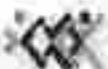
UNIC

UNIC

UNIC



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIC



www.cundinamarca.gov.co

UNIC



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA CUNDINAMARCA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca						890.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	3400	13		PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural						890.000.000
					399	Producto	META PRODUCTO - Implementar diez (10) procesos de formación artística integral dirigidos a la primera infancia en el país.	10	MAN	10.00	10	180.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca						180.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	3400	13		PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural						180.000.000
					340	Producto	META PRODUCTO - Implementar veinte (20) procesos regionales de formación artística dirigidos a adolescentes en el país.	20	MAN	10.00	20	200.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los procesos de formación artística desarrollados en el departamento de Cundinamarca						200.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	3400	13		PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural						200.000.000
					341	Producto	META PRODUCTO - Realizar siete (7) encuentros de socialización de los resultados de los procesos de formación artística integral	7	MAN	10.00	7	430.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de los escenarios de socialización de los procesos de formación artística de Cundinamarca						430.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	3400	13		PRODUCTO - Servicio de promoción de actividades culturales						30.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070004	33000	04		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural						400.000.000
					342	Producto	META PRODUCTO - Implementar (1) programa de formación dirigido a 188 obreros y gestores culturales del Departamento en el país.	1	MAN	10.00	1	30.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca						30.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	33000	03		PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural						30.000.000
					343	Producto	META PRODUCTO - Posicionar (2) eventos nacionales del Departamento con alcance nacional en el país.	2	MAN	10.00	2	100.000.000
						PROYECTO - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca						100.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	33000	03		PRODUCTO - Servicio de promoción de actividades culturales						170.000.000
					344	Producto	META PRODUCTO - Cooperar en la realización de ochenta (80) eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el país.	80	MAN	10.00	80	360.000.000
						PROYECTO - Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca						360.000.000
CR 42.040238	A.5.1	2070012	33000	03		PRODUCTO - Servicio de promoción de actividades culturales						300.000.000
					345	Producto	META PRODUCTO - Diseñar y ejecutar un (1) portafolio de estímulos anualmente del sector cultural	1	MAN	10.00	1	300.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca						300.000.000

Calle 20 451-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 249 4276(Ext.548)



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡

CundSob
 @CundinamarcaGov
 #CundinamarcaGov

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL ORO DEL ANDINO"  
LA TIERRA VIVE

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

04421100348	A.5.1	2870946	1000018		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural														300.000.000
					META PRODUCTO - Acompañar anualmente cinco (5) procesos comunitarios municipales a través de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca como agente de la reproducción de tejido social														328.949.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de las agrupaciones musicales y artísticas del departamento en Cundinamarca														328.949.000
04421100348	A.5.1	2871008	1000014		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural														320.049.000
					META PRODUCTO - Acompañar veinte (20) procesos corales del departamento anualmente desde la creación del coro de Cundinamarca														80.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de las agrupaciones musicales y artísticas del departamento de Cundinamarca														60.000.000
04421100348	A.5.2	2871004	1000014		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural														80.000.000
					META PRODUCTO - Dinamizar el 80% de las bibliotecas públicas municipales como espacios culturales e interactivos que promuevan las prácticas artísticas y escritas en el territorio														678.528.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales de Cundinamarca														678.528.000
04421100348	A.5.3	2870207	1000007		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lecturas														170.000.000
04421100348	A.1.8.1	2870208	1000008		PRODUCTO - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía														170.000.000
04421100348	A.1.8.1	2870208	1000010		PRODUCTO - Servicio de acceso a materiales de lectura														138.528.000
04421100348	A.5.3	2870211	1000010		PRODUCTO - Servicios bibliotecarios														100.000.000
04421100348	A.5.3	2870211	1000010		SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA CULTURAL E INCLUYENTE														90.000.000
					META PRODUCTO - Crear e implementar un (1) laboratorio de emprendimiento cultural para jóvenes en el territorio														30.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca														30.000.000
04421100348	A.5.2	2870946	1000018		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural														30.000.000
					META PRODUCTO - Implementar un (1) programa de industrias de emprendimiento cultural en el territorio														30.000.000
					PROYECTO - Fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Cundinamarca														20.000.000
04421100348	A.1.2	2870404	1000004		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural														20.000.000
					META PRODUCTO - Implementar un (1) programa que permita la realización de investigaciones con enfoque diferencial de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales y de interés en el territorio														20.000.000
					PROYECTO - Implementación de programas que vinculen a investigadores e investigadores en Cundinamarca														20.000.000
04421100348	A.5.2	2870946	1000018		PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero a la investigación en Arqueología, Arqueología Histórica y Patrimonio														20.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
"EL ORO DEL ANDINO"  
LA TIERRA VIVE

Calle 20 N° 51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111021 - Teléfono: 264-427003/05-48

@CundinamarcaGov  
 @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.E. GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GRUPO	AFI	PROYECTO	PRODUCTO	PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR
					META PRODUCTO - Implementar un (1) programa que permita la participación de la población con discapacidad en la vida cultural en el cuatrienio	20.000.000
					PROYECTO - Implementación de programas de desarrollo cultural y folclóricos en Cundinamarca	20.000.000
004	000000	000000	000000	000000	PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los concejos de cultura	20.000.000
					<b>EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</b>	<b>1.019.700.000</b>
					<b>PROGRAMA - REDES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN LOCAL</b>	<b>1.019.700.000</b>
					META RESULTADO - Incrementar en 50% el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el departamento con relación al jobase ágil del cuatrienio anterior	
					<b>SUBPROGRAMA - INSTANCIAS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>1.019.700.000</b>
					META PRODUCTO - Implementar un (1) modelo de gestión pública de la cultura que fomente la participación ciudadana en el cuatrienio	1.019.700.000
					PROYECTO - Apoyo a la gestión pública cultural con énfasis del nuevo liderazgo en Cundinamarca	1.019.700.000
004	000000	000000	000000	000000	PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	441.172.000
004	000000	000000	000000	000000	PRODUCTO - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	578.528.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>						<b>6.302.133.000</b>
<b>TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT</b>						<b>6.302.133.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223**  
**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POBRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR 1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR 1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR 1.1.01				<b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b>	<b>6.890.411.213</b>
GR 1.1.01.01	1.1.1.1	000000	1-0100	Salario personal de nómina	5.163.384.074
GR 1.1.01.02	1.1.1.2	000000	1-0100	Indemnización por vacaciones	104.700.000
GR 1.1.01.03	1.1.1.3	000000	1-0100	Horas Extras y días festivos	35.640.927
GR 1.1.01.04	1.1.1.4	000000	1-0100	Punto Técnico	54.732.978
GR 1.1.01.05	1.1.1.25	000000	1-0100	Vacaciones	331.973.234
GR 1.1.02				<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>1.349.902.432</b>
GR 1.1.02.02	1.1.1.25	000000	1-0100	Sobresueldo 20%	140.621.423
GR 1.1.02.04	1.1.1.25	000000	1-0100	Bonificación especial de recreación	29.860.576
GR 1.1.02.06	1.1.1.4	000000	1-0100	Punto anual de Servicio	236.833.278
GR 1.1.02.08	1.1.1.4	000000	1-0100	Punto de vacaciones	246.981.574
GR 1.1.02.09	1.1.1.4	000000	1-0100	Punto de vejez	616.712.237
GR 1.1.02.14	1.1.1.25	000000	1-0100	Pago por reconocimiento	10.000.000



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
UNIDAD GOBIERNO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 127687/66148

Twitter: @CundinamarcaGov  
Facebook: CundinamarcaGov

158



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
DE LA SIERRA NEVA

DECRETO No. 089 De

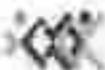
04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1 100 18	1.1.1.28	999999	14108	Bonificación por servicios prestados	156.873,040
GR 1 100				<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>1.873.457,018</b>
GR 1 100 01	1.1.1.01	999999	14101	Remuneración servicios técnicos	1.795.457,018
GR 1 100 11	1.1.1.11	999999	14102	Gastos proceso de selección carrera administrativa	178.000,000
GR 1 104				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado</b>	<b>1.112.346,478</b>
GR 1 104 02	1.1.4.2.1.4.1	999999	14103	Cesantías e intereses-fondos privados	322.551,988
GR 1 104 03	1.1.4.2.1.1.1	999999	14104	Aporte previsión social-salud	442.832,088
GR 1 104 04	1.1.4.2.1.2.1	999999	14105	Aporte previsión social-pensiones	347.162,422
GR 1 105				<b>Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público</b>	<b>1.838.605,452</b>
GR 1 105 06	1.1.4.1.1.1.1	999999	14106	Aporte de previsión social - salud	46.181,343
GR 1 105 07	1.1.4.1.1.2.1	999999	14107	Aporte de previsión social - pensiones	347.162,422
GR 1 105 08	1.1.4.1.1.3.1	999999	14108	Aporte de Previsión Social - ARL	362.000,000
GR 1 105 09	1.1.4.1.1.4.1	999999	14109	Cesantías fondo nacional de ahorro	311.234,355
GR 1 105 10	1.1.1.10	999999	14104	Fondo departamental de cesantías	389.027,332
GR 1 106				<b>Aportes parafiscales</b>	<b>543.152,003</b>
GR 1 106 01	1.1.4.3.1.1	999999	14101	Servicio nacional de aprendizaje "SENA"	120.700,446
GR 1 106 02	1.1.4.3.2.1	999999	14102	Instituto colombiano de bienestar familiar (C.B.F.)	181.050,607
GR 1 106 04	1.1.4.3.4.1	999999	14103	Aporte a la caja de compensación familiar	241.400,950
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.507.874,596</b>
GR 12				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR 1 201				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>124.902,912</b>
GR 1 201 01	1.2.1.1	999999	14101	Compra de equipos	67.060,250
GR 1 201 02	1.2.1.2	999999	14102	Materiales y suministros	54.365,476
GR 1 201 03	1.2.1.3	999999	14103	Gastos varios e imprevistos	3.477,087
GR 1 202				<b>Adquisición de Servicio</b>	<b>1.939.798,608</b>
GR 1 202 01	1.2.2.11	999999	14101	Mantenimiento	130.804,918
GR 1 202 04	1.2.2.10	999999	14102	Gastos De Computador	100.783,643
GR 1 202 09	1.2.2.5	999999	14103	Arrendamientos	853.387,265
GR 1 202 11	1.2.2.8.1	999999	14104	Viáticos Y Gastos De Viaje	88.283,689
GR 1 202 12	1.2.2.2	999999	14105	Impresión Y Publicaciones	17.317,360
GR 1 202 15	1.2.2.18	999999	14106	Combustible	90.101,676
GR 1 202 16	1.2.2.3.4	999999	14107	Seguros	102.123,333
GR 1 202 17	1.2.2.10	999999	14108	Comunicaciones Y Transporte	78.438,945
GR 1 202 20	1.2.4	999999	14109	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	80.000,000
GR 1 202 20	1.2.2.18	999999	14109	Organización Archivo General Y Biblioteca	147.820,977
GR 1 202 42	1.2.2.18	999999	14109	Gastos Bancarios Y de Administración Financiera	54.852,800
GR 1 202 43	1.2.2.3.3	999999	14109	Servicios Públicos-Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	14.148,111
GR 1 202 44	1.2.2.8.1	999999	14109	Servicios Públicos-Energía	35.852,444
GR 1 202 45	1.2.2.3.2	999999	14109	Servicios Públicos-Telefonos	31.449,326
GR 1 203				<b>Otros Gastos Generales Por Adquisición De Servicios</b>	<b>100.555,545</b>
GR 1 203 01	1.2.4	999999	14101	Gastos De Bienestar Social	40.555,545
GR 1 203 02	1.2.3.1	999999	14102	Capacitación	60.000,000
GR 1 204				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>20.857,287</b>
GR 1 204 01	1.2.2.4	999999	14103	Impuestos, tasas y multas	20.857,287
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2.166.114,252</b>
GR 13				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR 1 301				<b>Transferencias al sector público</b>	<b>8.203,108</b>
GR 1 301 07	1.3.6.4	999999	14101	Cuota de fiscalización	8.203,108



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.gob.cundinamarca.gov.co

Calle 26 #61-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/878546

Facebook: CundinamarcaGov Twitter: @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



**CLUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
1820

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1-3-55				Otras Transferencias	2,067,511,639
GR 1-3-55-01	3-18	999999	1-0100	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	2,067,511,639
				<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,067,511,639</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>18,729,703,595</b>

### GASTOS DE INVERSIÓN

ROBRE (CONJUNTO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CONJUNTO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTAL (BENEFICARIO)	FONDO	PRODUCTO	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4						<b>GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS</b>					86,138,339,968
1						<b>EJE - CLUNDINAMARCA 2038</b>					8,861,418,400
04						<b>PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MAS EDUCACIÓN</b>					8,861,418,400
					001	<b>META RESULTADO - Aumentar del 5.14 al 60% el porcentaje de la matrícula en jornada única escolar</b>	2	01			
01						<b>SUBPROGRAMA - MAS Y MEJOR EDUCACIÓN</b>					8,861,418,400
					139	<b>META PRODUCTO - Interactuar 1038 ambientes pedagógicos básicos y complementarios</b>	1028	NUM	1028	01	8,861,418,400
						<b>PROYECTO - Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca</b>					8,861,418,400
GR 4-3-04-01-104	A.1.2.8	04-13308	1-0200	04		<b>PRODUCTO - Infraestructura educativa construida</b>					8,861,418,400
1						<b>EJE - TEJIDO SOCIAL</b>					2,240,354,800
01						<b>PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES</b>					1,344,212,780
					001	<b>META RESULTADO - Incrementar a 50,000 familias el goce de los servicios deportivos recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica</b>	0001	NUM			

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749-1278/87/85/48

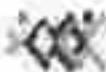
www.podemosmas.gov.co

@CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CLUNDINAMARCA  
www.podemosmas.gov.co



/CundGov



@CundinamarcaGov



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN  
DE LA SIERRA NEGRA"

DECRETO No. 289 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

03					SUBPROGRAMA - JUGUEMOS JUNTOS						1.344.212.760
				001	META PRODUCTO - Construcción y terminación de 88 escenarios y campos deportivos asignados y seguros en el territorio	01	Num	01	01		1.344.212.760
					PROYECTO - Construcción Mejoramiento y Terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento Cundinamarca						1.344.212.760
					PRODUCTO - Canchas multifuncionales construidas y dotadas						1.344.212.760
04					PROGRAMA - JOVENES POR CUNDINAMARCA						896.141.840
				001	META RESULTADO - Vincular a 600.000 jóvenes del Departamento en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazo no deseados y alcoholismo		entitas	Num			
					SUBPROGRAMA - JOVENES CON DESARROLLO CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVO Y PARTICIPATIVO						896.141.840
				002	META PRODUCTO - Mejorar 118 escenarios deportivos instalados, para fomentar la práctica del deporte, la recreación la actividad física y los hábitos de vida saludable en la población joven del departamento en el cuatrienio	01	Apri	01	01		896.141.840
					PROYECTO - Construcción Mejoramiento y Terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento Cundinamarca						896.141.840
					PRODUCTO - Canchas multifuncionales mejoradas						896.141.840
05					EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE						84.938.588.888
06					PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD						84.938.588.888
				001	META RESULTADO - Incrementar el 25% de la infraestructura vial del departamento garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21.184 Km de vía)	01	01				
					SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y DE TRANSPORTE						84.938.588.888
				001	META PRODUCTO - Mejorar 550 km de vías de primer y segundo orden durante el periodo de gobierno	01	Apri	01	01		7.000.000.000
					PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca						7.000.000.000
					PRODUCTO - Vía secundaria mejorada						7.000.000.000
				002	META PRODUCTO - Rehabilitación y mantenimiento de 1.200 km de vías de segundo orden durante el cuatrienio	02	May	01	01		25.881.994.717
					PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca						25.881.994.717

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8

CUNDINAMARCA (Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 127647/2514)

(www.gob.cundinamarca.gov.co)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

(www.gob.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
"EL CORAZÓN DE LA SIERRA" (THE HEART OF THE SIERRA)

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

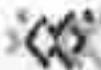
GR+3-01-01-389	A.8.3	20709411	1-000	11		PRODUCTO - Vía secundaria rehabilitada									4.067.077.717	
GR+3-01-01-389	A.8.3	20709411	0-1001	11		PRODUCTO - Vía secundaria rehabilitada									430.417.000	
GR+3-01-01-389	V.1.8.1	20709411	0-2100	11		PRODUCTO - Vía secundaria rehabilitada									11.102.568.000	
GR+3-01-01-389	V.1.8.2	20709411	0-1000	11		PRODUCTO - Vía secundaria rehabilitada									20.541.914.000	
					389	Producto	META PRODUCTO - Realizar mantenimiento rutinario a 1.000 km de vías de segundo orden durante el cuatrienio	1000	Item	004-46	1000				25.765.000.000	
							PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca									20.765.000.000
GR+3-01-01-389	V.1.8.4	20709400	0-2100	08		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario									1.570.131.900	
GR+3-01-01-389	V.1.8.4	20709400	0-0101	08		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario									3.811.369.000	
GR+3-01-01-389	V.1.8.4	20709400	0-1000	08		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario									10.781.500.000	
					389	Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar un modelo de atención integral y permanente para el mantenimiento de la red vial de segundo y tercer orden	III	P	00	III				2.380.972.371	
							PROYECTO - Adquisición Arrendamiento Operación y Mantenimiento de Maquinaria destinada al Mantenimiento de la infraestructura vial del Departamento de Cundinamarca									2.380.972.371
GR+3-01-01-389	A.8.3	20707503	0-0100	03		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico rutinario									1.000.000.000	
GR+3-01-01-389	A.8.3	20707504	0-0100	04		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico rutinario									1.380.572.211	
					389	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 850.000 m <sup>2</sup> de vías de tercer orden durante el cuatrienio	00000	Item	00010-00	0000				1.000.000.000	
							PROYECTO - Mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca									1.000.000.000
GR+3-01-01-389	A.8.2	20709400	1-2100	08		PRODUCTO - Vía terciaria mejorada									1.000.000.000	
					389	Producto	META PRODUCTO - Atender el 100% de las emergencias viales que se presentan en las vías del departamento	000	%	0010	000					600.000.000
							PROYECTO - Prevención y Atención de emergencias viales y de puentes en la red vial del departamento de Cundinamarca									600.000.000
GR+3-01-01-389	A.8.4	20709400	1-2100	08		PRODUCTO - Vía asfaltada por emergencias									800.000.000	
					389	Producto	META PRODUCTO - Ejecutar anualmente el pago de las garantías comerciales que se constituyen en los 3 comités de concesión vigentes	1	Item	3-37	1					17.531.000.000
							PROYECTO - Apoyo al pago de las garantías comerciales a proyectos de concesiones vigentes en el departamento de Cundinamarca									17.531.000.000
GR+3-01-01-389	A.8.4	20709500	1-2100	03		PRODUCTO - Vía secundaria con mantenimiento periódico rutinario									17.531.000.000	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN:</b>														<b>55.138.339.988</b>		
<b>TOTAL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU</b>														<b>55.138.339.988</b>		

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
CUNDINAMARCA  
Correo electrónico: [info@ccm.gov.co](mailto:info@ccm.gov.co) | Teléfono: 749 127657/8540



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov.co

[www.cundinamarca.gov.co](https://www.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA LEYENDA VIVE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA A PRESUPUESTO STARIC	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
GR1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
GR11				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
GR1101				<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>3,115,811,000</b>
GR110101	1.1.1.1	999999	1-0100	Salarios Personal Nómina	2,706,877,000
GR110102	1.1.1.5	999999	1-0100	Indemnización Vacaciones	69,650,000
GR110103	1.1.1.3	999999	1-0100	Horas Extras y Días Festivos	24,956,000
GR110104	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima Técnica	14,328,000
GR110105	1.1.1.1	999999	1-0100	vacaciones	300,000,000
GR1102				<b>OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>888,847,000</b>
GR110202	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	117,756,000
GR110204	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	26,088,000
GR110206	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima Anual Servicios	157,865,000
GR110208	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de Vacaciones	144,498,000
GR110209	1.1.1.4	999999	1-0100	Prima de Navidad	328,280,000
GR110214	1.1.1.25	999999	1-0100	Pago por Reconocimiento	11,587,000
GR110210	1.1.1.25	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	103,015,000
GR1103				<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>2,350,532,000</b>
GR110303	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios técnicos	2,350,532,000
GR1104				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>742,752,000</b>
GR110402	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías e Intereses Fondos Privados	257,212,000
GR110403	1.1.4.3.1.1.1	999999	1-0100	Aporte Previsión Social - Salud	258,293,000
GR110404	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Aporte Previsión Social - Pensiones	227,247,000
GR1105				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,491,017,000</b>
GR110506	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Aporte de previsión social - salud	298,284,000
GR110507	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Aporte Previsión Social - Pensiones	291,688,000
GR110508	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Aporte de Previsión Social - ARL	62,968,000
GR110509	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Cesantías Fondo Nacional del Ahorro FNA	217,169,000
GR110510	1.1.1.10	999999	1-0100	Fondo Departamental de Cesantías (Nivel Central)	420,930,000
GR1106				<b>APORTES PARAFISCALES</b>	<b>1,025,987,000</b>
GR110601	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	241,737,000
GR110602	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	356,536,000
GR110604	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	427,714,000
				<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9,414,946,000</b>
GR112				<b>GASTOS GENERALES</b>	
GR1241				<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>758,743,000</b>
GR124101	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de Equipos	668,503,000
GR124102	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y Suministros	84,505,000
GR124103	1.2.1.9	999999	1-0100	Gastos Varios e Imprevistos	7,285,000



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"EL CEREZO VINO"

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR-1-2-02				<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>3,521,695,000</b>
GR-1-2-02-01	1.2.2.11	000000	1-0100	Mantenimiento	400,000,000
GR-1-2-02-04	1.2.2.16	000000	1-0100	Gastos de Computador	72,835,000
GR-1-2-02-05	1.2.2.19	000000	1-0100	Administración Edificios e Inmuebles	228,070,000
GR-1-2-02-09	1.2.2.5	000000	1-0100	Arrendamientos	358,522,000
GR-1-2-02-11	1.2.2.8.1	000000	1-0100	Viajeros y Gastos de Viaje	141,821,000
GR-1-2-02-12	1.2.2.2	000000	1-0100	Impresos y Publicaciones	30,032,000
GR-1-2-02-15	1.2.2.19	000000	1-0100	Combustible	42,927,000
GR-1-2-02-16	1.2.2.3.4	000000	1-0100	Seguros	586,320,000
GR-1-2-02-17	1.2.2.16	000000	1-0100	Comunicaciones y Transporte	20,573,000
GR-1-2-02-20	1.2.4	000000	1-0100	Gastos programa de seguridad y salud en el trabajo	20,124,000
GR-1-2-02-30	1.2.2.16	000000	1-0100	Organización Archivo General y Biblioteca	1,358,242,000
GR-1-2-02-40	1.2.2.12.5	000000	1-0100	Gastos Bancarios y de Administración Financiera	3,556,000
GR-1-2-02-43	1.2.2.5.3	000000	1-0100	Servicios Públicos-Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	27,692,000
GR-1-2-02-44	1.2.2.5.1	000000	1-0100	Servicios Públicos Energía	58,965,000
GR-1-2-02-45	1.2.2.5.2	000000	1-0100	Servicios Públicos - Teléfono	23,822,000
GR-1-2-02-48	1.2.2.16	000000	1-0100	Comité Higiene y Seguridad Industrial	25,483,000
GR-1-2-02-49	1.2.2.19	000000	1-0100	Vigilancia y Aseo	79,607,000
GR-1-2-02-50	1.2.2.16	000000	1-0100	Peajes	12,784,000
GR-1-2-03				<b>OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>537,885,000</b>
GR-1-2-03-01	1.2.4	000000	1-0100	Gastos de Bienestar Social	348,445,000
GR-1-2-03-02	1.2.2.1	000000	1-0100	Capacitación	189,160,000
GR-1-2-04				<b>Impuestos tasas y multas</b>	<b>12,564,000</b>
GR-1-2-04-01	1.2.2.4	000000	1-0100	Impuestos Tasas y Multas	12,564,000
				<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>4,830,607,000</b>
GR-1-3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
GR-1-3-02				<b>TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>85,769,792,000</b>
GR-1-3-02-10	1.3.1	000000	1-0100	Pension NIVEL CENTRAL Beneficio Organización 02/76	20,107,892,000
GR-1-3-02-13	1.3.1	000000	1-0100	Auxilio Funeoario NIVEL CENTRAL	653,653,000
GR-1-3-02-14	1.3.1	000000	2-1100	Cuotas Partes NIVEL CENTRAL	33,556,224,000
GR-1-3-02-15	1.3.1	000000	2-1100	Cuotas Partes NIVEL CENTRAL - Sector Salud	7,200,000,000
GR-1-3-02-09	1.3.1	000000	1-0100	Pension BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	21,611,122,000
GR-1-3-02-07	1.3.1	000000	1-0100	Auxilio Funeoario BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	254,253,000
GR-1-3-02-06	1.3.1	000000	1-0100	Cuotas Partes BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	1,991,918,000
GR-1-3-02-21	1.3.1	000000	1-0100	Pension Nivel Central Sector Salud Contrato Concurrencia	78,526,000
GR-1-3-02-20	1.3.1	000000	1-0100	Auxilio Funeoario Sector Central Sector Salud Contrato Concurrencia	26,175,000
GR-1-3-02-22	1.3.1	000000	1-0100	Cuotas Partes NIVEL CENTRAL SECTOR SALUD contrato de Concurrencia	250,000,000
GR-1-3-03				<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,762,034,000</b>
GR-1-3-03-01	1.3.18	000000	1-0100	Créditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones NIVEL CENTRAL	2,117,217,000
GR-1-3-03-04	1.3.38	000000	1-0100	Partes Costas y Gastos Judiciales	107,123,000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9

CUNDINAMARCA Código Postal: 111321 - Teléfono: 769 1279657/8844

www.cundinamarca.gov.co

CundiGov
 CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA

www.cundinamarca.gov.co

www.cundi.gov.co

www.cundinamarca.gov.co

164



**CUNDIRNAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYEN EN MAL"

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 1.3-03-05	1.3.1	999999	3-0331	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro Desarrollo	2,800,845,000
GR 1.3-03-06	1.3.1	999999	3-0401	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro-electricificación	293,150,000
GR 1.3-03-07	1.3.1	999999	3-0501	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro-Cultura	1,162,011,000
GR 1.3-03-08	1.3.1	999999	3-0701	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro-Hospitales	1,420,565,000
GR 1.3-03-09	1.3.1	999999	3-0731	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro-Universidad de Cundinamarca	968,876,000
GR 1.3-03-10	1.3.1	999999	3-0202	Transferencia Patrimonio Autónomo -20% Estampillas Pro-Aquino Mayor	832,616,000
GR 1.3-03-12	1.3.19	999999	141100	Créditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones BENEFICENCIA DE CUNDIRNAMARCA	792,761,000
GR 1.3-03-13	1.3.25	999999	1-0100	Estudio del Párrafo Pensional del Departamento de Cundinamarca	1,151,700,000
GR 1.3-03-14	1.3.19	999999	1-0100	Créditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Nivel Central Contrato de Concurrencia	104,700,000
GR 1.3-03-15	1.3.19	999999	1-0100	Peritos Costas y Gastos Judiciales Nivel Central Contrato de Concurrencia	10,470,000
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>97,531,826,000</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>111,777,379,000</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					<b>231,661,690,944</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>913,225,000</b>
GD 1.1				<b>Servicios personales indirectos</b>	<b>913,225,000</b>
GD 1.1-03-01	1.1.3.1	999999	3-0400	Ingenieros junta regional certificación de invalidez	109,726,000
GD 1.1-03-02	1.1.3.4	999999	3-2000	Remuneración servicios técnicos empresa de licores sin situación de fondos ***	564,048,000
GD 1.1-03-03	1.1.3.4	999999	3-2050	Remuneración servicios técnicos	239,451,000
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>8,658,642,944</b>
GR 1.2-01				<b>Adquisición de bienes</b>	<b>203,760,000</b>
GR 1.2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Compra de equipos	122,360,000
GR 1.2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Materiales y suministros	81,400,000
GD 1.2-02				<b>Adquisición de servicios</b>	<b>7,075,220,944</b>
GD 1.2-02-01	1.2.2.11	999999	3-2000	Mantenimiento	917,916,000
GD 1.2-02-02	1.2.2	999999	3-2000	Gastos de escomentación notariado y registro	5,486,000
GD 1.2-02-04	1.2.2	999999	3-2050	Gastos administración patrimonio autónomo	3,496,874,944
GD 1.2-02-05	1.2.2.19	999999	3-2050	Administración edificios e inmuebles	542,300,000
GD 1.2-02-08	1.2.2	999999	3-2000	Gastos administración fiducias prócampo	46,592,000
GD 1.2-02-07	1.2.2.15	999999	3-2000	Servicios públicos acueducto y alcantarillado empresa de licores sin situación de fondos ***	22,945,000
GD 1.2-02-09	1.2.2.11	999999	3-2000	Servicios públicos energía empresa de licores sin situación de fondos ***	56,453,000
GD 1.2-02-10	1.2.2.14	999999	3-2000	Seguros empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	361,783,000
GD 1.2-02-11	1.2.2.19	999999	3-2000	Administración edificios e inmuebles empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	772,050,000
GD 1.2-02-12	1.2.2.2	999999	3-2000	Impresos y publicaciones	10,700,000
GD 1.2-02-18	1.2.2.14	999999	3-2000	Seguros	384,040,000
GD 1.2-02-41	1.2.2.12.0	999999	3-0000	Gastos bancarios y de administración financiera	238,000

Calle 26 #51-53 Floresta D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111221 - Teléfono: 249 127687/85348

www.cundinamarca.gov



GOBERNADOR



CUNDIRNAMARCA  
www.cundinamarca.gov

Facebook: CundiGov Twitter: CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
CUNDINAMARCA

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

00120443	1.2.4.3	000000	32000	Servicios públicos agua/canalizado y aseo	21.945.000
00120444	1.2.4.3	000000	32000	Servicios públicos energía	21.945.000
00120445	1.2.4.3	000000	32000	Servicios públicos teléfono	21.945.000
<b>001204</b>				<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>1,379,662,000</b>
00120401	1.2.4	000000	32000	Impuestos, tasas y multas	837.800.000
00120402	1.2.4	000000	32000	Impuestos, tasas y multas empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	596.362.000
00120404	1.2.4	000000	32000	Avalúos	145.500.000
<b>0013</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>322,299,823,000</b>
<b>001301</b>				<b>Transferencias al sector público</b>	<b>32,457,000,000</b>
00130101	00000	000000	32000	Fondo de pensiones sociales del magisterio sin situación de fondos***	32.457.000.000
<b>001302</b>				<b>Transferencias de provisión y seguridad social</b>	<b>248,361,336,000</b>
00130201	1.3.2	000000	32000	Cuotas partes sector salud sin situación de fondos ***	24.429.000
00130202	1.3.1	000000	32000	Pensión sector salud sin situación de fondos ***	16.387.488.000
00130203	1.3.1	000000	32000	Auxilio funerario sector salud sin situación de fondos ***	70.048.000
00130204	1.3.1	000000	32000	Pensión fec sin situación de fondos***	52.141.806.000
00130205	1.3.1	000000	32000	Pensión empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos***	18.433.901.000
00130206	1.3.1	000000	32000	Auxilio funerario empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos ***	70.048.000
00130207	1.3.2	000000	32000	Cuotas partes empresa de licores de cundinamarca sin situación de fondos***	274.314.000
00130208	1.3.1	000000	32000	Auxilio funerario fec sin situación de fondos***	115.870.000
00130211	1.3.1	000000	32000	Pensión corporación financiera de cundinamarca s.a. liquidada sin situación de fondos ***	21.945.000
00130212	1.3.1	000000	32000	Cuotas Partes Pensionales NIVEL CENTRAL Sin Situación de Fondos FONPET***	32.917.680.000
00130213	1.3.1	000000	32000	Pensión Nivel Central Sin Situación de Fondos***	8.000.000.000
00130214	1.3.1	000000	32000	Pensión HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - Sin Situación de Fondos***	21.924.000.000
00130215	1.3.1	000000	32000	Pensión NIVEL CENTRAL FONPET Sin Situación de Fondos***	98.000.000.000
<b>001303</b>				<b>Otras transferencias</b>	<b>41,471,487,000</b>
00130301	1.3.10	000000	32000	Créditos judiciales laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	36.418.000
00130302	1.3.3	000000	32000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta beneficencia	3.790.933.000
00130304	1.3.10	000000	32000	Penales costas y gastos judiciales	5.486.000
00130305	1.3.3	000000	32000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta nivel central	10,256,745,000
00130306	1.3.3	000000	32000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta empresa de licores	321.202.000
00130307	1.3.3	000000	32000	Ahorro rentimientos financieros patrimonio autónomo sin situación de fondos	329.177.000
00130308	1.3.10	000000	32000	Créditos judiciales laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones sector salud sin situación de fondos ***	364.173.000
00130309	1.3.3	000000	32000	Transferencia al patrimonio autónomo sub cuenta salud reserva pensional de jubilados	198.540.000

Calle 28 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso II

Cundinamarca (Código Postal): 111321 - Teléfono: 749 127657/2544

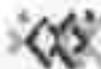
CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov

@CundiGov
 CundiGov
 CundiGov
 CundiGov

www.cundinamarca.gov



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.cundinamarca.gov

*[Handwritten signature]*



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
LA ESPERANZA TIENE

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GD 1.3.03-10	1.3.10	000000	3-2000	Créditos judiciales laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones empresa de licor sin situación de fondos***	600.000.000
GD 1.3.03-11	1.3.10	000000	3-2000	Créditos judiciales laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones fic sin situación de fondos***	1.156.702.000
GD 1.3.03-12	1.3.2	000000	3-2000	Transferencia al patrimonio autónomo -Reserva personal de activos sector salud sin situación de fondos***	24.359.909.000
GD 1.3.03-14	1.3.2	000000	3-2000	Créditos Judiciales Laudos Arbitrales Sentencias y Conciliaciones HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS Sin Situación de Fondos ***	50.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>331.861.690.944</b>

### GASTOS INVERSIÓN

POS FNE (Código PLAN)	AREA FUNCIONAL (Código FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Código PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO (Código META)	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
GR 4						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS					
						EJE - TEJIDO SOCIAL					46.153.846
						PROGRAMA - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ					46.153.846
				001	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 3.500 adultos mayores el estándar social	0	0	0	0	
						SUBPROGRAMA - ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					46.153.846
				200	Producto	META PRODUCTO - Generar dos estrategias de integración y de transferencia de conocimientos en los pre-pensionados y pensionados, dirigidas a los 116 municipios del departamento durante el periodo de gobierno	0	0	0	0	46.153.846
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la orientación de sistema pensional en Cundinamarca					46.153.846
						PRODUCTO - Servicio de información de contabilidad del sistema general de pensiones					46.153.846
GR 4 2-36-32-000	A 104	1370004	1 0100	04							46.153.846
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>46.153.846</b>
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES</b>											<b>46.153.846</b>

### SERVICIO DE LA DEUDA

POS FNE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR 2				GASTOS DEUDA	
GR 24				CUPONES BONOS PENSIONES	12.412.105.000

Calle 29 #51-59 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 340 12765765-46



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
www.pedimex.gov

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov

10



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
S.A.C. (CALLE 1000)

DECRETO No. 389 De

04 DIC 2019

"Por la cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"

GR 2 401				CUPONES BONOS PENSIONES NIVEL CENTRAL	12,412,105,000
GR 2 401 01	T 2 1	99999	1 0100	Cupones bonos pensionales nivel central	5,330,031,000
GR 2 401 02	T 2 1	99999	1 0100	Cupones Bonos Pensionales NIVEL CENTRAL SECTOR SALUD contrato de Concurrencia	250,000,000
GR 2 402 01	T 2 1	99999	1 0100	Cupones bonos pensionales Beneficiarios de Cundinamarca	6,832,074,000
				TOTAL CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL	12,412,105,000
				TOTAL SERVICIO DEUDA NIVEL CENTRAL Y CUPONES BONOS PENSIONALES	12,412,105,000
GO				GASTOS ESTADISTICOS	
GD 2				GASTOS DEUDA	
GD 2 1				CUPONES BONOS PENSIONES	45,536,124,000
GD 2 1 01				CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL	45,536,124,000
GD 2 1 01 02	99999	99999	3 2000	Cupones bonos pensionales nivel central sin situación de fondos "onpej" ***	45,536,124,000
GD 2 1 02				CUPONES BONOS PENSIONALES OTRAS ENTIDADES	13,891,753,000
GD 2 1 02 01	99999	99999	3 2000	Cupones bonos pensionales sector salud sin situación de fondos ***	11,891,753,000
GD 2 1 02 02	99999	99999	3 2000	Cupones bonos pensionales empresa de icones de cundinamarca sin situación de fondos ***	2,000,000,000
				TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	69,327,877,000
				TOTAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	124,235,837,846
				TOTAL RECURSOS PROPIOS	391,089,567,944
				TOTAL UNIDAD ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	515,325,305,790
				TOTAL GASTOS DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2019	2,816,073,549,416

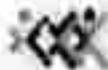
Aprobó: **OLGA LUCIA ALEMAN AMEZQUITA**  
Director de Presupuesto

Revisó: **Chiana Tojano, Augusto Arango, Ramiro Alvarez, Avelino Garrido, Nury Prieto Cruz, Durbly González, Patricia Rojas, Gerson Merani, Mary Pardo, Miguel Ángel Torres, Luis Fernando Arango, Juli Guzmán Castilla, Miguel Tojano, Juan Miguel Cardenas**

Elaboró: **Mery Hilda González**  
Asesor



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
Unidos por el desarrollo

Calle 26 #51-83 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1238#7185/48

CundinamarcaGov
 CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)